

2017

INFORME AL CONGRESO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA **PRESIDENCIA** DE LA REPÚBLICA
-DAPRE-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Presidencia
República de Colombia

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

General (r) Óscar Naranjo
Germán Vargas
Vicepresidencia de la República

Luis Guillermo Vélez
Alfonso Prada
Secretaría General

Marilyn López
Secretaría de Prensa

Nubia López
Oficina de Planeación

Revisión y ajustes
Dirección de Gestión General
Dirección de Operaciones

Diseño
Secretaría de Prensa
- Oficina de Publicaciones

Fotografía
Secretaría de Prensa

Publicación
Julio de 2017
www.presidencia.gov.co

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE

Paula Gaviria Betancur

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

Juan Carlos Restrepo Piedrahita

Consejería Presidencial de Seguridad

Gabriel Adolfo Jurado Parra

Dirección para Proyectos Especiales

Luis Fernando Mejía Gómez

Dirección para la Coordinación de Infraestructura

Luis Hernando Angarita

Dirección para la Coordinación de Vivienda

Alfonso Prada Gil

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Claudia González

Secretaría Jurídica

Camilo Andrés Cetina Fernández

Secretaría de Transparencia

Flor Marilyn López

Secretaría de Prensa

María Cristina Trujillo de Muñoz

Consejería Presidencial para la Primera Infancia

Martha Esperanza Ordoñez Vera

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Juan Manuel Valdés Barcha

Dirección para Asuntos Políticos

Juan Carlos Reyes Cañon

Dirección del Sistema Nacional de Juventud

Colombia Joven

Carolina Soto Losada

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL SECTOR
PRIVADO Y COMPETITIVIDAD

Aura María Londoño Sanchez

Dirección para el Sector Privado

Fernando Henao Velasco

Dirección de Competitividad e innovación

Rafael Pardo Rueda

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL POSCONFLICTO

Gloria Ospina Sorzano

Dirección para el Postconflicto

Sergio Bueno Aguirre

Dirección para la Acción Integral contra Minas

Antipersonales

Eduardo Díaz Uribe

Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos

Camilo José Granada Barrera

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE COMUNICACIONES

Carlos Eduardo Correa Escaf

DESPACHO DEL ALTO CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA
LAS REGIONES

Sergio Jaramillo Caro

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Gerson Ivan Arias Ortiz

Dirección Temática

Mauro Rodrigo Palta Cerón

Fondo de Programas Especiales para la Paz

Paula Acosta

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ÁREAS ESTRATÉGICAS

Piedad Jiménez Montoya

DIRECCIÓN DE GESTIÓN GENERAL

Nubia Patricia López

Oficina de Planeación

Maria Elisa Morón Baute

Oficina de Control Interno

Claudia Yolima Jimenez Rivera

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Dalys Cecilia Silgado Cabrales

Grupo Atención a la Ciudadanía

José Saúl Rodríguez Vargas

Oficina de Control Interno Disciplinario

Adriana Paola Andrade Jaimes

Área Administrativa

Gonzalo Quintero Perilla

Área Financiera

Miguel Eduardo González Rebellón

Área de Contratos

Carlos Hernán Vargas Hernández

Área de Talento Humano

Alex Mauricio Escallón Contreras

Área de Tecnología y Sistema de Información

Joshua Mitrotti

Agencia De Reincorporación Y la Normalización - ARN

Sergio Londoño Zurek

Agencia Colombiana para la Cooperación – APC

Carlos Ivan Márquez

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- UNGRD

Claudia Luque

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIV

CONTENIDO

Presentación	7
Introducción	9
Estructura DAPRE	14
Gestión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	17
Competitividad e Infraestructura Estratégicas	19
- Coordinar con las Entidades del Gobierno Nacional y el Sector Privado los temas de Infraestructura y Competitividad para el Desarrollo del País	20
Movilidad Social	33
- Fortalecer los Programas y Proyectos Sociales con Enfoque Diferencial	34
Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz	57
- Fortalecer la Institucionalidad en Materia de Seguridad, Derechos Humanos, Paz y Posconflicto a Nivel Nacional y Regional	58
Buen Gobierno	93
- Promover el desarrollo y seguimiento de los temas estratégicos, compromisos del Gobierno Nacional, la eficiencia y la transparencia administrativa	94
- Proporcionar la Seguridad Integral, el Apoyo Logístico, el Cubrimiento y el Suministro Informativo al Presidente de la República	104
- Fortalecer la institucionalidad a través de mejores prácticas en la gestión de Procesos Administrativos	108
Anexo	118

PRESENTACIÓN

Honorables Senadores y Representantes:

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presenta al Honorable Congreso de la República este informe, en el que se recopilan todos los logros y avances, resultado de la gestión adelantada por la Entidad y sus entidades adscritas en el marco de las funciones encomendadas a las mismas durante el periodo mayo 2016 a mayo 2017

Para este año de gobierno, hemos centrado nuestros esfuerzos hacia el cumplimiento de las estrategias y metas definidas de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Señor Presidente, Juan Manuel Santos Calderón para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” para alcanzar esa paz tan anhelada.

Alfonso Prada Gil

Director Departamento Administrativo
de la Presidencia de la República



MINEDUCACIÓN

MINIVIENDA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Aulas para la Paz



INTRODUCCIÓN



Este informe se presenta al Honorable Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992. El presente informe corresponde a los resultados alcanzados entre mayo de 2016 y mayo de 2017 por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sus entidades adscritas (DAPRE).

El documento está estructurado a partir de las cuatro estrategias transversales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, alineadas con los objetivos institucionales del cuatrienio definidos para el DAPRE.

Para tal efecto, una de las funciones principales del departamento es la de apoyar al Señor Presidente en la coordinación de los diferentes sectores públicos y privados para la implementación de programas, planes y políticas definidas para el perio-

do de gobierno y así lograr las metas que este Gobierno se ha propuesto para este cuatrienio, tales como:

- Políticas en materia de competitividad e infraestructura estratégica.
- Programas y proyectos sociales con enfoque diferencial que permitan la movilidad social.
- Planes, programas y políticas para la construcción de la paz, fortalecimiento de la institucionalidad en materia de seguridad, derechos humanos y posconflicto.
- Política de Buen Gobierno enfocada al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la transparencia y mejores prácticas en la gestión de procesos administrativos.

De acuerdo con lo anterior, para la estructuración de los Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES) se ha promovido la coordinación interinstitucional y entre el sector público y privado a través de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIPE), en donde se han identificado 107 PINES.

Por otro lado, en lo relacionado a la promoción y coordinación de programas y proyectos con enfoque diferencial se destaca la sanción presidencial de la Ley 1804 del 02 de agosto de 2016 por la cual

se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y así mismo el apoyo en la ampliación de la oferta de infraestructura adecuada y dotada, en donde se adquirieron y entregaron elementos de señalización que permitirán la óptima adaptación y utilización de los espacios definidos en los Centros de Desarrollo Infantil y que beneficiarán aproximadamente a 4.125 niños y niñas. También, con la finalidad de promover la participación de los jóvenes en la agenda pública se ha coordinado la generación de oportunidades para esta parte de la población a través de proyectos de emprendimiento. Asimismo, se ha fortalecido la transversalización del enfoque de género en las agendas regionales a través de la estrategia de acompañamiento liderado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En cuanto a la promoción de la paz, se ha avanzado en la puesta en marcha de proyectos de la Estrategia de Respuesta Rápida, con el objetivo de generar confianza en los territorios más afectados por el conflicto armado y así cumplir con los compromisos derivados de la mesa de conversaciones en pro de las víctimas. De acuerdo con lo anterior, la Dirección para el Posconflicto lideró la formulación e implementación del Plan 100 días, posterior a la firma del Acuerdo Final.

En materia de Derechos Humanos, se ha venido impulsado la implementación de diferentes medidas de reparación con el objetivo de cumplir con las órdenes y decisiones de instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, gracias al trabajo coordinado con otras instancias del Gobierno Nacional, durante la vigencia 2016, se logró liberar 869.670 mts² en 2016 (287.661 mts² por operaciones de despeje y 582.009 mts² a través de cualificación de información en consejos de seguridad) y durante 2017¹ se han liberado 209.248,5 mts² (63.846 mts² mediante operaciones de despeje, 11.045,5 mts² a través de cancelación en operaciones de desminado y 134.357 mts² a través de cualificación de información).

Adicionalmente, los 32 departamentos del país cuentan con líneas de acción que transversalizan la Política Pública de Derechos Humanos en sus planes de desarrollo departamentales y en el marco de la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en este cuatrienio se ha logrado que 56² municipios cuenten con rutas de prevención y 12³ municipios cuenten con planes de prevención.

Por otro lado, en lo referente al tema de la promoción de la transparencia, con corte a diciembre de 2016 se evidencia el 80% de avance de la Política Pública Integral Anticorrupción en lo relacionado con la regulación normativa y el fortalecimiento institucional.

Para cumplir con los logros que se describen en este documento, y con el objetivo de garantizar una adecuada asistencia al Señor Presidente y cumplir con las funciones encomendadas orientadas a tener un país en paz, equitativo y educado, se ha modificado la estructura organizacional del departamento por medio de los Decretos 1649 del 2 de septiembre de 2014, el 2145 del 4 de noviembre de 2015, el 724 del 2 de mayo de 2016, y el 672 de 2017⁴ que deroga los anteriores.

Funciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

1. Asistir al Presidente de la República, en su condición de Jefe del Estado, en su labor de velar porque los diferentes órganos del Estado se colaboren armónicamente para la realización de sus fines.

1.- Corte a abril de 2017, según lo reportado en Sinergia del DNP.

2.- Corte 31 de diciembre de acuerdo con lo reportado en Sinergia del DNP. Es de aclarar que no se tomó la línea base para este dato.

3.- Corte 31 de diciembre de acuerdo con lo reportado en Sinergia del DNP. Es de aclarar que no se tomó la línea base para este dato.

4.- <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20672%20DEL%2026%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>.

2. Organizar, dirigir, coordinar y realizar directamente, si fuere el caso, las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes.
3. Colaborarle al Presidente de la República en su deber de garantizar los derechos y las libertades de todos los colombianos.
4. Organizar, asistir y coordinar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa y disponer lo necesario, según sus instrucciones, para la eficiente y armónica acción del Gobierno, representándolo, cuando así lo demande, en la orientación y coordinación de la administración pública y de sus inmediatos colaboradores en la acción de Gobierno.
5. Asistir al Presidente de la República en el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales.
6. Coordinar las relaciones entre el Presidente de la República con los entes territoriales, el sector privado y las organizaciones sociales.
7. Hacer las veces de Secretario Ejecutivo en los Consejos, Comités o demás organismos de consulta, asesoría, coordinación o apoyo que dependan directamente del Despacho del Presidente de la República.
8. Divulgar los actos del Gobierno Nacional y coordinar lo referente a una adecuada difusión de la gestión gubernamental.
9. Apoyar al Presidente de la República en los diagnósticos, estudios, análisis y demás actividades que contribuyan a la formación de criterios, conceptos o formulaciones que éste desee definir.
10. Propender por la evaluación del impacto de las políticas de Gobierno frente a los objetivos estratégicos de cada área y sugerir los arreglos institucionales que correspondan, verticales o transversales, encaminados a fortalecer la capacidad de las entidades del Gobierno Nacional para formular y ejecutar las políticas públicas de sectores estratégicos.

11. Asesorar al Presidente de la República en el estudio de la constitucionalidad, legalidad y conveniencia de los distintos proyectos de ley, decretos y actos administrativos de competencia del primer mandatario.
12. Prestar el apoyo logístico y administrativo que se demande, para el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales.

Sector Presidencia

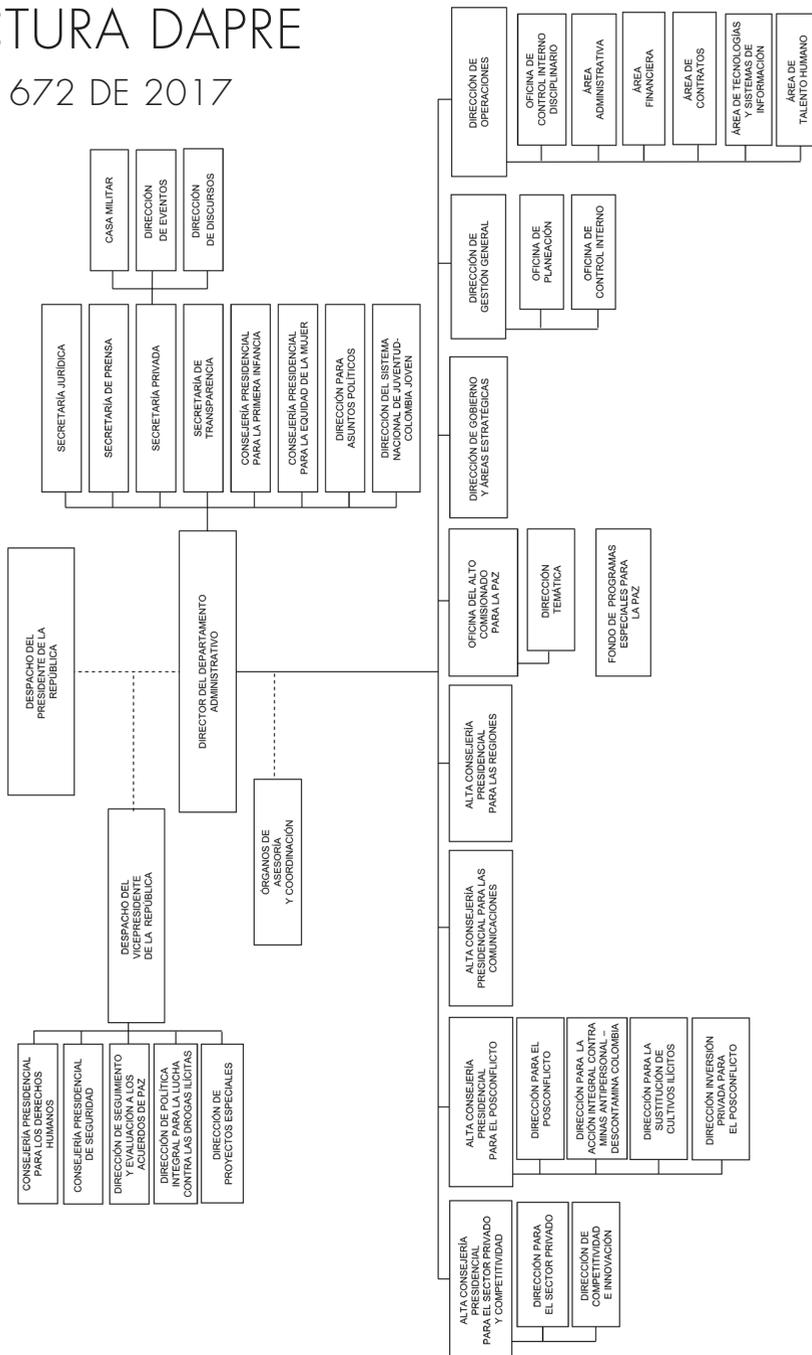
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 672 de 2017, el Sector Administrativo de

la Presidencia de la República está integrado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las siguientes entidades adscritas:

- Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
- Unidad Nacional por la Gestión de Riesgo (UNGRD).
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia).
- Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (AVB).

ESTRUCTURA DAPRE

- DECRETO 672 DE 2017



Este documento tiene como objeto informar sobre la gestión realizada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las entidades que conforman el sector Presidencia, en

el periodo comprendido entre mayo de 2016 y mayo de 2017, bajo las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, alineadas con los objetivos institucionales del cuatrienio, así:

Tabla N° 1. **Alineación estrategias PND y objetivos institucionales**

ESTRATEGIA BASES PND	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Competitividad e infraestructura estratégicas	Coordinar con las entidades del gobierno y el sector privado los temas de infraestructura y competitividad para el desarrollo del país
Movilidad social	Fortalecer los programas y proyectos con enfoque diferencial
Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz	Fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad, derechos humanos, paz y posconflicto a nivel nacional y regional
Buen Gobierno	Promover el desarrollo y seguimiento de los temas estratégicos, compromisos del gobierno nacional, la eficiencia y la transparencia administrativa
	Fortalecer la institucionalidad a través de mejores prácticas en la gestión de procesos administrativos Proporcionar la seguridad integral, el apoyo logístico, el cubrimiento y el suministro informativo al Presidente de la República





GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mayo de 2016 – Mayo de 2017



COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS



Con el fin de avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado, el gobierno ha planteado una estrategia que conlleve el avance y mejoramiento de la infraestructura y competitividad estratégicas necesarias para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad del país. En tal sentido, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se ha propuesto el siguiente objetivo para este cuatrienio:

Coordinar con las Entidades del Gobierno Nacional y el Sector Privado los Temas de Infraestructura y Competitividad para el Desarrollo del País

Coordinación e Impulso a Proyectos de Interés Nacional Estratégicos – PINES

Durante este período se ha promovido la coordinación interinstitucional y con empresas y gremios del sector privado, lo que ha permitido avanzar en la estructuración, consolidación y puesta en marcha de **Proyectos de Interés Nacional Estratégicos – PINES**.

A través de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos –CIPE, el país tiene identificados 107 PINES, a los cuales se les realiza seguimiento en lo relacionado con el cierre financiero, análisis jurídicos, estados de los trámites en las diferentes entidades, procesos de

licenciamiento, seguridad jurídica, recomendación de estrategias. El propósito de la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad ha sido agilizar y optimizar los procedimientos y trámites y contar con una estrategia de gestión integral que permita sacar adelante con éxito cada proyecto de Infraestructura, Minas, Energía, e Hidrocarburos, Comunicaciones, Salud y Comercio:

- 59 Proyectos de Infraestructura.
- 21 Proyectos de Hidrocarburos.
- 12 Proyectos de Minería.
- 9 Proyectos de Energía.
- 4 proyectos de Comercio.
- 1 Proyectos de Comunicaciones.
- 1 Proyecto de Salud.

Coordinación de proyectos de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

La Alta Consejería para el Sector Privado y Competitividad es la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, tecnología e innovación (SNCCTI), cuyo principal instrumento de gestión es la Agenda Nacional de Competitividad, compuesta por los proyectos que buscan enfrentar los desafíos del sector productivo y generar mayor competitividad del país.

De acuerdo con lo anterior, en diciembre de 2016, gracias al trabajo de coordinación realizado por la Alta Consejería para el Sector Privado y Competitividad, sesionó la Comisión Nacional, órgano de concertación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales y la sociedad civil en temas relacionados con la productividad y competitividad del país y de sus regiones, la cual fue presidida por el Señor Presidente de la República, quien enfatizó la necesidad de contar con indicadores que permitan un

seguimiento adecuado a la competitividad del país.

Por otro lado, si bien la ejecución efectiva de los proyectos de la agenda se asigna a distintas entidades, la Alta Consejería participa en todos los Comités Técnicos para asegurar que el trabajo coordinado y articulado entre entidades de Gobierno y con el Sector Privado sea efectivo y los proyectos de la Agenda Nacional sean ejecutados de forma efectiva:

Tabla N° 2. **Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018** (Principales logros Junio 1° de 2016 –Mayo 31 de 2017)

EJES	PROYECTO	LOGROS
Desarrollo Productivo	Construcción de una Política de Desarrollo Productivo de largo plazo	Construcción y aprobación del Documento Conpes 3866 de 2016 en el marco del Comité Técnico de Política de Desarrollo Productivo coordinado por la Alta Consejería Presidencial
	Implementación de la Política de Desarrollo Productivo	
	Exportación de servicios	Bajo la coordinación de la Alta Consejería se ha impulsado la coordinación de las diferentes líneas de acción de la estrategia formulada por Min Comercio: 1. Fortalecimiento empresarial para la exportación de servicios, 2. Inversión en capital humano para la inserción en el comercio global de servicios, 3. Promoción comercial y 4 .Mejora en el clima de negocios para la exportación de servicios
Ciencia, Tecnología e Innovación	Implementación de lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias	La Alta Consejería apoyó a Colciencias en la revisión y ajuste del proceso actual de evaluación ex ante de proyectos, adecuando los actuales criterios y su ponderación para calificación, a las características específicas de la investigación, desarrollo e innovación

EJES	PROYECTO	LOGROS
Ciencia, Tecnología e Innovación	Diseño e implementación del piloto de calificación automática para empresas altamente innovadoras y parques científicos, tecnológicos y de innovación, en beneficios tributarios para Ciencia, Tecnología e Innovación	En coordinación con Colciencias se diseñó e implementó un piloto para la aplicación automática del beneficio tributario por parte de las empresas reconocidas como altamente innovadoras y parques científicos, tecnológicos y de innovación
	Estructuración de Colombia Bio	Colciencias, bajo la coordinación de la Alta Consejería, estructuró y está implementando el proyecto Colombia Bio, que busca fomentar el conocimiento profundo de aquellos territorios antes no explorados en el país, en convenio con aquellas instituciones expertas en investigación científica del país y así fortalecer los conocimientos de la biodiversidad del país y la comprensión de sus posibles usos
	Diseño e implementación del Ecosistema Científico	Se ha liderado la creación de alianzas que aporten soluciones a las necesidades del país en focos estratégicos definidos. Se han identificado 5 focos estratégicos: salud, alimentos, sociedad, bioeconomía y energías sostenibles
Desarrollo Regional	Agendas Integradas Departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación y fortalecimiento de las Comisiones Regionales	La Alta Consejería ha liderado la implementación del proyecto que tiene por objetivo fortalecer el rol que cumplen las Comisiones Regionales y utilizar las Agendas Integradas como la herramienta de enlace entre los departamentos y el Sistema Nacional. La Consejería identificó recursos de Cooperación del Banco de Desarrollo de América Latina CAF con los cuales se apoyó a 9 departamentos a través de cada Comisión Regional
Transformación Agropecuaria	Formulación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (PECTIA)	Se formuló el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agroindustrial que definió los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del sector agropecuario y agroindustrial colombiano, desde la perspectiva de la ciencia, la tecnología y la innovación en un horizonte de 10 años. Tomando las recomendaciones recientes de la OCDE para reforzar el sistema de innovación agrícola colombiano y las recomendaciones de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano en materia de CTI, el país cuenta con una guía asociada a la inversión y al desarrollo de capacidades que promuevan la productividad del sector agropecuario.

EJES	PROYECTO	LOGROS
	Mejoramiento de eficiencia operativa y servicio al cliente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	La Alta Consejería facilitó la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha gestión permitió que a través de un convenio se identificaran los principales obstáculos que los empresarios tenían al acceder a los servicios del ICA formulando un plan de acción para intervenir los procesos de mayor impacto
Infraestructura	Misión de Logística y Comercio Exterior	El Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de la Alta Consejería construyó la Misión de Logística y Comercio Exterior, que identificó los principales cuellos de botella que dificultan la actividad logística en el país y propuso un plan de acción de corto y mediano plazo
Salud, Educación y Empleo Formal	Diseño e implementación del Sistema Nacional de Educación Terciaria – Sistema Nacional de Cualificaciones	Gracias a la coordinación de la ACPSPC junto con otras entidades se ha posicionado como un instrumento esencial en la pertinencia y calidad de la oferta educativa, especialmente en los niveles técnico y tecnológico
	Política de Formalización Empresarial y Laboral	Se inició la construcción del Documento Conpes de Formalización Empresarial y Laboral, bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de las entidades del SNCCTI.
	Mejoramiento de eficiencia operativa y servicio al cliente del INVIMA	Se fortaleció la presencia del INVIMA en todas las regiones del país y especialmente en los pasos fronterizos
Anticorrupción	Implementación de mecanismos modernos para el control en la lucha contra el contrabando y el comercio delictivo	La Alta Consejería apoyó y coordinó la gestión para adquirir los equipos y elementos especializados, que hacen parte de la Plataforma tecnológica denominada “Sistema Integrado de Análisis para el Contrabando - SIAC” creada con la finalidad de generar soluciones dinámicas e integradas para atacar los sistemas de economía criminal
Justicia	Comunicación de Actos Procesales a través de TIC	La Alta Consejería ayudó en la estructuración del proyecto, que busca implementar un modelo de comunicación electrónica de actos procesales a través de una solución tecnológica, específicamente para la notificación masiva de Acciones de Tutela en contra las Entidades del Estado

EJES	PROYECTO	LOGROS
Institucionalidad	Adopción de los estándares internacionales de información financiera, de auditoría y aseguramiento de la información (NIIF) en el sector público	El Consejo Técnico de la Contaduría Pública del Ministerio de Comercio y la Pontificia Universidad Javeriana, con el apoyo y asistencia técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), implementaron la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad (ADT por sus siglas en inglés), que sirve para evaluar la infraestructura contable y la capacidad actual de un país para producir información corporativa de alta calidad
	Seguimiento Indicadores de Competitividad y propuesta de indicadores propios para el SNCCTI.	De acuerdo con lo solicitado por el Señor Presidente de la República en la Comisión Nacional de Competitividad del 5 de diciembre de 2016, la Alta Consejería lideró la construcción de una primera propuesta de batería de indicadores internos del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Capacidades institucionales para la implementación del análisis de impacto normativo	Se ha construido una propuesta de decreto que busca crear la Comisión Intersectorial para la Mejora Regulatoria y de la Producción Normativa

Fuente: Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad

Proyectos de la Comisión Colombiana del Océano

Se han venido articulando y coordinando con la Comisión Colombiana del Océano, los siguientes proyectos:

Tabla N° 3. **Proyectos Comisión Colombiana del Océano**

PROYECTO	AVANCE
Infraestructura Náutica	Se coordinaron mesas interinstitucionales de seguimiento al trámite de cada proyecto. Conformación de una mesa interinstitucional liderada por la Dirección de Proyectos Especiales; expedición de la resolución que racionaliza trámites de la Dirección General Marítima-Dimar y proyecto de decreto que unifica requisitos para concesiones marinas
Proyecto de Ley de Pesca	Se aprobó en segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes. Actualmente se encuentra para primer debate en Senado de la República Sus objetivos son: aumentar pena de prisión, implementar excepción para captura en el término de 36 horas, aplicación de enajenación temprana y establecer procedimiento administrativo sancionatorio para casos de flagrancia

PROYECTO	AVANCE
Proyecto de Ley de Costas	El proyecto fue archivado por cambio de Legislatura. Nuevamente se radicó en Presidencia de la República para ser presentado como iniciativa de Gobierno por parte del Ministerio de Transporte. Este proyecto consagra definiciones de playa, terrenos de bajamar, naturaleza de dominio público de las playas marinas y terrenos de bajamar, delimitación de playas y terrenos de bajamar, a cargo de Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, con apoyo Técnico de la Dimar, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Servicio Geológico
Erosión costera	Se priorizaron 11 zonas afectadas del país: KM 19 Barranquilla - Santa Marta, Cartagena, Ciénaga, Turbo, Bahía Solano, Juradó, Necoclí, San Andrés, Arboletes, Riohacha, Puerto Colombia. Se realiza seguimiento al estado de cada proyecto. Se articuló con cada Entidad las actuaciones que se deben realizar en el marco de sus competencias. Se lleva a cabo mesa de trabajo para definir gobernanza en el tema
Primer Parque Temático de Buceo	Como resultado de la coordinación y convergencia de esfuerzos entre la Armada Nacional, DIMAR y Parques Nacionales, el 12 de noviembre de 2015 se inauguró el primer parque temático de buceo en el país, en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo
Emisión Estampilla Postal Comisión Colombiana del Océano	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante Resolución 632 del 07 abril de 2016 aprobó la emisión de la estampilla postal denominada Comisión Colombiana del Océano
Conpes para la formulación de una Política Integrada para la Gestión Integral de las Zonas Marino- Costeras de Colombia	En Coordinación con la Comisión Colombiana del Océano, el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Ministerio de Ambiente y otras entidades, se vienen desarrollando talleres de construcción de un Conpes cuyo objetivo general será fortalecer la gobernanza multinivel del territorio marino costero a partir de las acciones concurrentes y complementarias del Estado, para promover el desarrollo sostenible, la competitividad, los intereses marítimos y la generación de conciencia marítima

Fuente: Dirección de Proyectos Especiales

Apoyo, orientación y coordinación interinstitucional a los proyectos de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

La Dirección para la Coordinación de Proyectos Especiales ha venido articulando y coordinando con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, los proyectos que tiene a su cargo, como son:

- Ciudad CAN – Bogotá: proyecto que apunta a la modernización de las sedes administrativas de las entidades públicas del orden nacional que en la actualidad ocupan instalaciones ubicadas en el Centro Administrativo Nacional – CAN, dando con ello solución a las apremiantes necesidades de espacio físico para su adecuado funcionamiento y de manera complementaria, contribuyendo con

la provisión de vivienda y el desarrollo económico y social de este importante sector del Distrito Capital.

- Ministerios – Bogotá: En el marco de este proyecto, se ha apoyado el proceso de enajenación y de expropiación de los predios que conforman las manzanas 4, 6 y 10 requeridos para el desarrollo del mismo, en los términos que prevé la Ley
- Traslado y/o reubicación de bases militares de Barranquilla y Pereira

Proyectos de Infraestructura de Transporte del País

Con el fin de establecer y verificar los avances en la planificación, contratación, ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos de obra pública y de concesiones, requeridos para el desarrollo de la infraestructura de transporte del país, se ha efectuado la coordinación y seguimiento correspondientes entre el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas.

Las concesiones y proyectos de obra pública, son:

- Concesiones de Primera, Segunda y Tercera Generación a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura: 12 concesiones en ejecución, 9 terminadas.
- Concesiones de Cuarta Generación; Olas 1, 2 y 3 a cargo de la Agencia Nacional de

Infraestructura: 9 en pre-construcción, 11 en construcción, 5 estructurados sin recursos disponibles, 1 en licitación y 1 en estructuración

- Concesiones aeroportuarias a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI: Se reportan 8 en ejecución, 8 terminadas y 2 en proceso de estructuración.
- Concesiones aeroportuarias de Iniciativa Privada (IP) a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI: Se reportan 7 de las cuales 5 cuentan con prefactibilidad aprobada y 2 se encuentran en estudio.
- Concesiones Férreas a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI: Se reportan 4 en ejecución.
- Concesiones de Iniciativa privada Férreas a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI: Se reportan 13 de las cuales 7 cuentan con prefactibilidad aprobada y 6 se encuentran en proceso de estudio.
- Proyectos concesionados de Iniciativas Privadas (IP en adelante) a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI: Se tienen 11 IP adjudicadas de las cuales 7 se encuentran en etapa de pre construcción, 3 en etapa de construcción y 1 en licitación. A su vez 26 IP están en etapa pre factibilidad de las cuales 7 están entregadas, 6 aprobadas y 13 en estudio.

- Proyectos aeroportuarios a cargo de la Aeronáutica Civil: Se reportan 20 en ejecución, 14 terminados.
- Proyectos de obra pública del programa Vías Para La Equidad y otras inversiones en Proyectos de Impacto del Instituto Nacional de Vías: 62 en ejecución, 12 en pre-construcción, 8 terminados y 8 de estudios y diseños.

La información detallada de los proyectos de infraestructura del transporte del país que se encuentran terminados, en estructuración, en construcción o en ejecución y que han sido liderados y coordinados por la Vicepresidencia de la República y la Dirección para la Coordinación de infraestructura, se presentan en el Anexo de este informe.

Proyectos de Infraestructura Vial para la Construcción de Paz

Con el propósito de fortalecer y propiciar condiciones para la paz, se han adelantado 2 proyectos de infraestructura social en el departamento del Tolima:

- Sector del Muro K4+320 al K4+500 de la vía que del municipio de Chaparral conduce al municipio de Río Blanco
- Pontón el Cóndor de la vía que del municipio de Ataco conduce al municipio de Planadas, que representa 10,682 kilómetros, al 31 de diciembre 2015. En lo corrido de 2016 se adelantó el proyecto

Puente Caño Fisto y se han construido 0,61 kilómetros.

Proyectos de Infraestructura Social para Entidades Oficiales

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, como responsable de la gestión inmobiliaria y de infraestructura social para las entidades oficiales, ha venido desarrollando proyectos, entre los cuales se resaltan Ciudad CAN y Ministerios, ambos en la ciudad de Bogotá con los siguientes avances:

Ciudad CAN – Bogotá

El proyecto Ciudad CAN apunta a la modernización de las sedes administrativas de entidades gubernamentales actualmente localizadas en el Centro Administrativo Nacional – CAN.

La Agencia orientó sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Formulación y radicación del Plan Parcial como instrumento de planificación urbanística, este proceso incluyó la elaboración de los estudios técnicos y normativos requeridos para su respectiva formulación; así como acciones de socialización, tanto con las entidades incluidas en el Plan Parcial como con la comunidad y vecinos colindantes para explicar el alcance del proyecto. Actualmente se espera el concepto de viabilidad del Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP

- Estructuración técnica, financiera y legal para la construcción del primer edificio del proyecto Ciudad CAN bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.
- Obtención de la licencia de urbanismo y construcción del primer edificio del proyecto Ciudad CAN, la cual fue aprobada mediante resolución 16-4-1299 del 30 de septiembre de 2016 expedida por la curaduría urbana N° 4.
- El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES aprobó la recomendación emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en relación a la asignación de Vigencias Futuras de APP por \$80.000 millones de pesos para el horizonte de tiempo comprendido entre el 2018 y el 2037 para la construcción del primer edificio del proyecto de renovación urbana ciudad CAN a través de la modalidad de Asociación Público Privada.
- Se obtuvo concepto favorable respecto a la adecuación de los riesgos del proyecto a la política de riesgo contractual del Estado y disponibilidad de cupo.
- Con la participación del Ministerio de Defensa Nacional, se identificaron las necesidades generales para la formulación y estructuración del proyecto de reubicación de la sede del nivel central de dicha Cartera, y se efectuó una implantación urbanística preliminar de dichas instalaciones dentro del proyecto Ciudad CAN.

Ministerios – Bogotá

En relación con este proyecto la gestión de la Agencia estuvo orientada a:

- Avance en la gestión predial de las manzanas 4, 6 y 10 para la adquisición de los inmuebles que hacen parte del área de intervención del proyecto.

Manzana 4: De los 73 predios se ofertaron 11, de los cuales 8 ya fueron entregados y se encuentran escriturados a nombre de la Agencia, 2 en proceso de expropiación y 1 en proceso de firma del respectivo contrato promesa de compra venta.

Manzana 6: De 28 predios que integran esta manzana, la Agencia cuenta con la tenencia material de 26 inmuebles, de los dos restantes, uno cuenta con orden de entrega anticipada, cuya ejecución depende de la decisión de algunos recursos interpuestos por el propietario y el otro se encuentra en proceso de avalúo para posterior oferta a nuevos titulares, este último dado el proceso de restitución adelantado por el Seminario San José.

Manzana 10: Está conformada por 7 predios de los cuales 2 fueron cedidos gratuitamente a la Agencia, 4 se encuentran en proceso de expropiación, pendientes de la orden de entrega anticipada de los mismos, y 1 se encuentra pendiente de definición la respectiva modalidad de adquisición.

Finalmente, y como parte del proceso de gestión predial se adelantó la demolición

de 15 predios de la Manzana 6 y de las 12 unidades que forman parte de una propiedad horizontal que se localiza en dicha manzana, 11 se encuentran desmanteladas.

- Adopción del Plan de Implantación como instrumento de gestión normativo que viabiliza el desarrollo de la Manzana 6 del proyecto Ministerios, mediante resolución N° 1284 del 06 de septiembre de 2016.
- Avance en la elaboración de los estudios técnicos requeridos para la formulación del instrumento de planificación urbanístico -Plan de Implantación- requerido para el desarrollo de la manzana 10 del proyecto.
- Avance en la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos definitivos de las Manzanas 6 y 10 del proyecto.

Traslado y/o reubicación de bases militares

Base Naval de Cartagena:

La Agencia Nacional Inmobiliaria, el Ministerio de Defensa Nacional y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, suscribió un convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para reubicar la Base Naval con las condiciones óptimas de infraestructura y seguridad que se requieren e identificar los elementos que hagan posible la formulación, estructuración

y ejecución de un proyecto de desarrollo inmobiliario en los predios que entregará el Ministerio de Defensa en el sector de Bocagrande.

Por otra parte, la Agencia Nacional Inmobiliaria, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Agencia Nacional de Infraestructura, suscribieron convenio interadministrativo cuyo objeto prestar apoyo técnico al Distrito de Cartagena en la viabilización de los proyectos de infraestructura y de gestión inmobiliaria integral que en materia de transporte y de desarrollo urbano, requiere la ciudad de Cartagena.

Cantón Militar de Barranquilla

El 22 de Julio de 2016, la Agencia suscribió un convenio interadministrativo con el Ministerio de Defensa Nacional, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBARA, con el fin de aunar esfuerzos para lograr, el reordenamiento del inmueble en el que se ubica actualmente el “Cantón Militar El Paraíso” y la relocalización del mismo, mediante un esquema de vinculación voluntaria del propietario del inmueble al proyecto de renovación urbana que adelanta el Distrito en el mencionado sector de la ciudad de Barranquilla.

Batallón San Mateo en Pereira

El 27 de mayo de 2016 la Agencia suscribió convenio interadministrativo con el muni-

cipio de Pereira, para identificar en forma coordinada los elementos requeridos para la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de renovación urbana en la zona donde actualmente se ubica el Batallón San Mateo de Pereira, de forma tal que facilite la reubicación de la base militar y contribuya a su financiación; e implementar en forma conjunta las acciones necesarias para su efectiva materialización.

Otros proyectos

Museo Nacional de Colombia

El Ministerio de Cultura, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Fondo Nacional del Ahorro, suscribieron el convenio interadministrativo No. 2990 de 2015, cuyo objeto es aunar esfuerzos para adelantar la actualización del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Museo Nacional de Colombia, mediante la identificación de potencialidades de desarrollo del inmueble actualmente ocupado por dicho museo, así como de los predios ubicados en el área de influencia del mismo, que garanticen la preservación de los valores patrimoniales y permitan su ampliación y modernización, a través de la implementación de una norma urbana que promueva el desarrollo del mencionado proyecto.

Fiscalía General de la Nación

La Agencia suscribió un convenio interadministrativo marco de cooperación con la Fiscalía General de la Nación para prestar

asesoría, asistencia técnica y proponer lineamientos en la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria y/o infraestructura, destinados a atender sus necesidades en materia de espacio físico para el funcionamiento de sus sedes administrativas a nivel nacional.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El 29 de diciembre de 2016, la Agencia suscribió con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de adecuación física para el funcionamiento de una sede complementaria localizada en la Avenida Calle 26 No. 57 — 41, Edificio T8 piso 11 de la ciudad de Bogotá D.C.

Contraloría

El 29 de diciembre de 2016, la Agencia suscribió convenio interadministrativo con la Contraloría General de la República, con el propósito de aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios para atender las necesidades en materia de infraestructura física de las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional. Actualmente se encuentran en curso una serie de diagnósticos para resolver los problemas de infraestructura que

presentan algunas sedes del mencionado organismo de control, que permitirán identificar las acciones a implementar.

Ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

El acceso de Colombia a la OCDE brinda ventajas competitivas, pues además de participar en las discusiones donde se imponen los más altos estándares económicos, sociales y ambientales para el desarrollo de políticas públicas, también es un espacio en donde el país puede incidir en la agenda global para el desarrollo de temas estratégicos de la nación.

De acuerdo con lo anterior y con la dinámica del proceso de acceso de la OCDE, delegados del Gobierno colombiano han sustentado semestralmente los avances en cada uno de los temas que evalúan los 23 Comités⁵. De igual manera, se han recibido visitas de expertos de la Organización, con el fin de identificar los avances del país.

En este sentido, a la fecha el país ha obtenido la aprobación de 20 de 23 comités:

- Comité de Agricultura
- Comité de Asuntos Fiscales
- Comité de Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales
- Comité de Competencia
- Comité de Desarrollo Regional
- Comité de Educación
- Comité de Estadísticas
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Inversión
- Comité de Mercados Financieros
- Comité de Pesca
- Comité de Política Científica y Tecnológica
- Comité de Política del Consumidor
- Comité de Política Digital
- Comité de Política Regulatoria
- Comité de Salud
- Comité de Seguridad Social y Pensiones Privadas
- Comité de Gobernanza Pública
- Comité de Política Ambiental
- Comité de Químicos

5. 23 Comités que evalúan a Colombia para ingresar a la OCDE:

1. Comité de Inversión; 2. Convención Anti-soborno; 3. Comité de Gobierno Corporativo; 4. Comité de Mercados Financieros; 5. Comité de Seguros y Pensiones; 6. Comité de Competencia; 7. Comité de Asuntos Fiscales; 8. Comité de Política Ambiental; 9. Comité de Químicos; 10. Comité de Gobernanza Pública; 11. Comité de Política Regulatoria; 12. Comité de Política y Desarrollo Territorial; 13. Comité de Estadísticas; 14. Comité de Desarrollo Económico; 15. Comité de Educación; 16. Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; 17. Comité de Salud; 18. Comité de Comercio y Grupo de Trabajo en Créditos a la Exportación; 19. Comité de Agricultura; 20. Comité de Pesca; 21. Comité de Ciencia y Tecnología; 22. Comité de Información y Política de las Telecomunicaciones; 23. Comité de Política del Consumidor.



MOVILIDAD SOCIAL



En el marco de la estrategia de Movilidad Social del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, el Departamento Administrativo de Presidencia de la República formuló el objetivo estratégico “Fortalecer los programas y proyectos con enfoque diferencial”, desarrollando acciones orientadas a apoyar la atención integral a la primera infancia, el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el territorio nacional, fortalecer la política pública de equidad de género e impulsar proyectos de vivienda social. Los avances de este objetivo se presentan a continuación:

Fortalecer los Programas y Proyectos Sociales con Enfoque Diferencial

Atención Integral a la Primera Infancia – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Conforme a lo dispuesto en la Ley No. 1804 de 2016 por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, la Presidencia de

la República, a través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, preside y coordina la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

En concordancia con lo anterior, a continuación se presentan los principales logros alcanzados a través de la gestión realizada por la Coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, atendiendo a las líneas de acción de la política De Cero a Siempre.

Coordinación y articulación intersectorial para la implementación de la Política de Desarrollo Integral de Primera Infancia “De Cero a Siempre”

Como lo estipula la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre las líneas de acción se centran en actividades relacionadas con la gestión territorial, calidad y pertinencia en las atenciones, movilización social seguimiento y evaluación, y gestión de conocimiento. En este sentido, los logros que se alcanzaron entre 31 de mayo de 2016 y el 31 mayo de 2017, en cada una de estas líneas fueron:

Gestión Territorial:

- Construcción intersectorial de los borradores de los decretos reglamentarios de la Ley 1804 de 2016: el primero, relativo al reporte de información de los entes territoriales al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia; y el segundo, relacionado con los esquemas de financiación y cofinanciación entre la nación y el territorio para lograr la sostenibilidad de la Política.
- Definición de las acciones relacionadas con la atención integral a la primera infancia en zonas rurales dentro del plan marco de implementación de los Acuerdos de Paz.
- Inclusión de la atención integral a la primera infancia como pilar de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz.
- Coordinación del proceso de acompañamiento territorial a través del cual 288 entidades territoriales fueron asistidas técnicamente para la formulación de la Ruta Integral de Atenciones – RIA y la implementación de la política de primera infancia.
- Mapeo y caracterización de oferta expresada en programas y proyectos dirigidos para primera infancia en el ámbito nacional y en los territorios priorizados,

con el fin de brindar orientaciones para la articulación de la oferta actual en los territorios y una metodología para la planificación articulada de la oferta por parte de las entidades de la CIPI.

- Coordinación y acompañamiento al proceso de socialización de la Ley 1804 de 2016 en las 32 gobernaciones, el Distrito Capital y 550 municipios.

Calidad y Pertinencia en las Atenciones:

- Consolidación de la propuesta técnica para la definición de modalidades propias de educación inicial con comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y el pueblo Rrom, y la construcción del manual operativo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para dar una atención con pertinencia étnica y cultural a las niñas y los niños en primera infancia.
- Fortalecimiento de capacidades para la atención integral con pertinencia étnica y cultural, a través de este proceso se ha avanzado en la producción de Rutas Integrales de Atención con 15 comunidades étnicas; en la elaboración de estudios de pautas de crianza con los pueblos Arhuaco, Pijao, Embera Chamí, Sikuni y con comunidades negras; en la construcción de propuestas de atención por parte de 12 comunidades étnicas; y en la elaboración del Lineamiento Técnico para el Reconocimiento y Celebración

de la Diversidad desde la Política De Cero a Siempre.

- Coordinación y consolidación de la identificación de las atenciones especializadas para niños y niñas en primera infancia víctimas de conflicto armado y sus familias en el marco de la asistencia, la atención y la reparación y la RIA para primera infancia.
- Implementación de la Estrategia Nacional de Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna para las mujeres en centros de reclusión en Bogotá. En este marco se inauguró el 31 de enero de 2017 la Sala Amiga de la Familia Lactante - modalidad en reclusiones de mujeres - y una sala en el entorno laboral dirigida al personal de funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - IN-PEC en el mismo centro de reclusión.
- Entrega de 3.000 Ajueres para Cuidarte de Bienvenida para fortalecer el ingreso temprano y la adherencia al control prenatal por parte de las mujeres gestantes para la reducción de la mortalidad materno infantil, fortalecer el desarrollo de las capacidades de los padres y la familia frente a las pautas de cuidado durante la gestación y el posparto, y las capacidades para el cuidado y la crianza del recién nacido
- Implementación y sostenibilidad de 210 salas de lectura para la primera infancia ubicadas en espacios de atención del

ICBF, en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en ambientes hospitalarios, espacios empresariales y de vivienda de interés social. Cada sala cuenta con un promotor de lectura cualificado, colecciones de libros y música especializada en primera infancia, un espacio físico dotado y adecuación estéticamente de acuerdo a cada territorio.

Seguimiento y evaluación y gestión de conocimiento:

- Construcción del Centro de Documentación mediante el cual se estableció un inventario sobre los productos técnicos elaborados por las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, así como los construidos en el marco de las alianzas realizadas en los años 2012, 2013, 2015 y 2016.
- Diseño de la Agenda Intersectorial de Evaluación y Gestión del Conocimiento con el propósito de fomentar la planeación de las acciones de política en primera infancia con base en evidencia, y vincular cada vez más la toma de decisiones técnicas y de asignación de recursos con los resultados de evaluaciones, estudios e investigaciones resultantes del ejercicio de gestión de conocimiento.
- Actualización de la Escala de Valoración Cualitativa de Desarrollo Infantil y la Escala Abreviada del Desarrollo, como instrumento fundamental de la Política

y como marco común de los procesos de medición sectorial, que combina el enfoque individual y la mirada poblacional

Mobilización Social:

- Suscripción y ejecución del Convenio de Asociación No. 065 de 2016 para la implementación de la política pública de primera infancia que articuló la suma de \$56.276.550.367 aportados por 15 socios: 6 públicos, 2 privados y 7 organizaciones no gubernamentales, de los cuales el DAPRE aportó \$3.070.000.000.
- Construcción de la Estrategia de Cooperación y Alianzas de la CIPI, que busca orientar la generación de alianzas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los equipos a cargo de la gestión de la Política en el orden local y nacional y de los equipos que están a cargo de la atención directa de los niños y las niñas a través del intercambio de experiencias significativas y participación en escenarios de cualificación.

Fortalecimiento de la Oferta de Espacios Adecuados para la Atención Integral a la Primera Infancia

- La Consejería Presidencial para la Primera Infancia estableció alianzas con los sectores público y privado, los gobiernos locales, las agencias de cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades beneficiarias para la in-

versión en proyectos de infraestructura y para el fortalecimiento de la oferta complementaria para la atención integral a la primera infancia, la cual se resalta el Convenio Interadministrativo DAPRE – MINCULTURA - FINDETER No. 068-16, que articuló la suma de \$56.571.270.000 entre las entidades mencionadas, de los cuales el DAPRE aportó \$54.705.27.000 y Ministerio de Cultura aportó \$1.886.000.000.

Adicionalmente, en el marco del contrato interadministrativo mencionado, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia apoyó a FINDETER en la presentación de 3 proyectos de infraestructura para la atención de la primera infancia: Tesalia (Huila), Apartadó (Antioquia) y Leticia (Amazonas); con asistencia financiera no reembolsable ante la Embajada del Japón por el valor de \$898.169.415 (COP), donación que fue aprobada y en marzo de 2017, se suscribieron los contratos de donación entre FINDETER, como ejecutor del proyecto, y la Embajada del Japón.

- Durante el período comprendido entre julio de 2016 y mayo de 2017 se han realizado 24 sesiones del Comité Ejecutivo para realizar seguimiento a la formulación y ejecución de los proyectos de infraestructura en entornos culturales e institucionales en el marco del contrato interadministrativo. A la fecha, se han viabilizado un total de 29 proyectos, de los cuales 12 están en ejecución de

la etapa de estudios y diseños⁶ (etapa de sostenibilidad), 7 en ejecución⁷, 1 adjudicado⁸, y 1 terminado⁹.

Asistencia técnica para la articulación de acciones entre las diferentes entidades del orden nacional y territorial en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

En la viabilización de espacios para la Primera Infancia, se realizaron mesas de trabajo: en articulación con el Ministerio de Vivienda, FINDETER, Prosperidad Social, ICBF y SENA, con el fin de revisar la posibilidad de establecer espacios adecuados para la atención a la primera infancia en los proyectos de macrovivienda. Asistencia técnica para la formulación del plan de acción para el mejoramiento de infraestructura en hogares comunitarios focalizados por Prosperidad Social. Revisión y ajuste a la "Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructuras para la atención a la primera infancia - GIP".

Asimismo; el equipo de Plan Padrino asistió a las mesas técnicas con el ICONTEC y el Ministerio de Educación para prestar asistencia técnica en la formulación de la norma NTC-6199 para el "Planeamiento y diseño

de ambientes para la educación inicial en el marco de la atención integral", norma que fue ratificada en diciembre de 2016.

Posicionamiento de la Política de Estado De Cero a Siempre

La Consejería Presidencial para la Primera Infancia, asumiendo la vocería a favor de las niñas y los niños entre los 0 y los 6 años de edad, busca dar a conocer las políticas, los lineamientos, los estándares de calidad y la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia, así como posicionar De Cero a Siempre como la imagen articuladora de las acciones de los sectores público y privado en favor de los niños y las niñas que se encuentran en este ciclo de vida.

El equipo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia continuó trabajando en el desarrollo y fortalecimiento de herramientas de comunicación a favor de la primera infancia, entre las cuales se destacan actividades como: Actualización permanente de sus principales canales de información; Producción de piezas de comunicación para apoyar agentes educativos de primera infancia en la promoción de hábitos saludables, maneras amables y acciones responsables; suscripción de Alianza estratégica para el Fortalecimiento y Sostenibilidad de la Política Pública de

6. Belén de los Andaquies, El Doncello y La Montañita (Caquetá), Anapoima (Cundinamarca), Tierralta y Valencia (Córdoba), Policarpa y San Lorenzo (Nariño), Mocoa (Putumayo), Velez (Santander), San Pedro (Sucre), Yotoco, Valle Del Cauca.

7. Tesalia (Huila), Apartadó (Antioquia), Potosí (Nariño), Sipí y Litoral de San Juan (Chocó), Zona Bananera (Magdalena) y Macedonia (Amazonas).

8. Tierralta (Córdoba).

9. Pueblo Nuevo en el municipio de Briceño (Antioquia).

Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre.

Política Pública de Juventud – Sistema Nacional de Juventud

Con el propósito de implementar acciones y medidas de prevención, protección y promoción tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en coordinación con la sociedad civil y para que las y los jóvenes puedan realizar su proyecto de vida y participar en la vida social, política, económica y cultural del país, desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se ha impulsado la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud. Particularmente, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” ha coordinado y articulado el Sistema Nacional de Juventud.

Como resultado de esta labor, se han logrado los siguientes avances:

Promoción de la Política Pública de Juventud, Fomento de la Participación de los Jóvenes y Gestión del Conocimiento especializado en Juventud.

- El Sistema de Información y Gestión del Conocimiento de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud elaboró en 2016 cuatro herramientas pedagógicas orientadas al fortalecimiento del Sistema: (1) Cartilla Subsistema de

Participación, orientada a fomentar la participación social y política de los jóvenes y la puesta en marcha del subsistema de participación. (2) Cartilla Ruta de incidencia Política y Estratégica para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud, aporta en la identificación de escenarios y estrategias para el posicionamiento de los temas de juventud. (3) Estudio, Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en Colombia, desarrolla un balance general de la inversión en juventud en el país tanto a nivel sectorial como territorial, y plantea retos significativos en materia de inversión para potencializar el capital social, en garantía de derechos de la juventud. (4) El estudio, Efecto de las Nociones de Juventud en las Políticas Públicas y en la Estructura Institucional, se constituye en un esfuerzo reflexivo sobre la institucionalidad que se requiere para implementar la ley 1622 de 2013, desde un enfoque de desarrollo integral. Estas herramientas se socializaron en eventos nacionales con la participación de los responsables de juventud y a través de medios electrónicos, entre otros.

- Se implementó en alianza con la ESAP en 2016 el Primer Diplomado en Gestión Territorial y Sectorial en Juventud, de formación no presencial, con 1031 participantes, en calidad de servidores públicos, coordinadores de juventud, jóvenes pertenecientes a organizaciones juveniles, entre otros. El Diplomado

permitió a los asistentes fortalecer sus capacidades analíticas, técnicas y operativas, en beneficio de un óptimo funcionamiento del Sistema Territorial de Juventud.

- En 2016 se realizaron 2 Encuentros nacionales de coordinadores y responsables de Juventud, en la ciudad de Bogotá y 11 encuentros de coordinadores municipales de juventud en los departamentos de Amazonas, Bolívar, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Quindío, Sucre, Valle del Cauca, Putumayo, Atlántico y Huila. Encuentros orientados a apoyar el proceso de formación de los coordinadores y la generación de capacidades institucionales para el cumplimiento de la Ley 1622 de 2013, mediante la apropiación de conocimientos, prácticas y herramientas que contribuyen a la implementación de acciones y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los sistemas territoriales de juventud, el fomento a la participación ciudadana juvenil, la formulación y ejecución de las políticas públicas de juventud. Se destaca la celebración de la Semana de la Juventud en San José del Guaviare con la realización de diversas actividades y el reconocimiento a los jóvenes promotores de desarrollo e innovación social de los territorios.
- Teniendo en cuenta la posesión de nuevos alcaldes y gobernadores, durante los primeros cinco meses en 2016, se priorizó la asistencia técnica a los entes territoriales mediante un ruta para incidir e incluir del tema de juventud en los Planes de Desarrollo, de manera que la inversión social, se destina a garantizar los derechos de los y las jóvenes, es así como participaron en los talleres de asistencia técnica funcionarios de 25 departamentos y 159 municipios.
- Como resultado de la asistencia técnica brindada para la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, al cierre de año 2016, 10 departamentos cuentan con política pública de juventud acorde con la Ley 1622 de 2013, 10 departamentos y el distrito capital deben actualizar su política y 12 departamentos deben iniciar el proceso de formulación de la política de juventud.
- Para el cierre del año 2016 el fortalecimiento de la institucionalidad se refleja en un incremento en la cantidad de departamentos que cuentan con una oficina encargada de los temas relativos a la atención de la población joven, llegando al 59% de entidades territoriales. Estas dependencias contribuyen a coordinar las acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos y el desarrollo de capacidades de la juventud en cada ente territorial.
- De otra parte, como resultado del acompañamiento a los entes territoriales, a diciembre de 2016 se tienen 450 plataformas de juventud conformadas en

25 departamentos, y el Distrito Capital, reportadas en SINERGIA, las cuales representan escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación para las juventudes.

Posicionamiento e Incidencia de los temas de Juventud en las Agendas Públicas

- Con el propósito de realizar seguimiento de las medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes, tal como lo establece el artículo 8° de la Ley 1622 de 2013, y como insumo para la realización de la primera sesión del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud, se realizó en 2016 sistematización y seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas de prevención, promoción y protección, teniendo en cuenta la información reportada por las distintas entidades. Adicionalmente, se efectuó análisis respecto a las medidas enunciadas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Conpes 173 de 2014 “Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes”.
- Se efectuó acompañamiento técnico al trámite legislativo en Cámara del proyecto de Ley Estatutaria 027 Senado/191 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones”. En plenaria de Cámara y Senado se realizó conciliación la cual aprueba el texto definitivo el día 15 de junio de 2016 y posteriormente su publicación, dando trámite al control automático ante la Corte Constitucional el día 06 de julio de 2016.
- Se realizó convocatoria y acompañamiento para el diseño y desarrollo de la metodología utilizada para recolectar insumos y propuestas de jóvenes representantes de los partidos políticos en el proceso de construcción del Proyecto de Ley de la Reforma Política, que lidera el Ministerio del Interior en nombre del Gobierno Nacional. En concreto, producto del proceso de incidencia de las juventudes al interior de los partidos políticos, el proyecto de ley incorporó las propuestas referidas al financiamiento estatal para las campañas electorales y a la mínima edad para aspirar al congreso: CAMARA 21 años y SENADO 25 años.
- Participación en la construcción del Pacto Iberoamericano de Juventud, aprobado y firmado por los Jefes y Jefas de Estado y Gobierno durante la XXV Cumbre Iberoamericana realizada en octubre de 2016 en Cartagena, cuyo tema escogido fue ‘Juventud, Emprendimiento y Educación’. Colombia Joven lideró junto con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica-OIJ, todo el proceso de participación de los jóvenes a nivel territorial con el fin de que contar con insumos a incluir en el Pacto. El proceso participativo incluyó 6 foros locales y 20 nacionales, el décimo primer Encuentro Cívico y el primer

Foro de Diálogo Intergeneracional con énfasis en juventud, que completaron más de 180 horas de debate público con cerca de 20 mil jóvenes de diversos países de la región.

- Participación en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno realizada en Cartagena en octubre 24 al 28 de 2016. Durante esta reunión se eligieron a los nuevos representantes del Consejo Directivo del OIJ, entre los cuales, Colombia Joven fue elegida.
- En el marco del Sexto Foro ECOSOC de Juventud organizado por esta división de las Naciones Unidas en Nueva York el 30 y 31 de enero de 2017, la Dirección de Colombia Joven, participó como panelista principal, con oportunidad de socializar con la comunidad internacional, otras autoridades de juventud del mundo, jóvenes y actores privados, entre otros, acerca de la participación de la juventud colombiana en la construcción y consolidación de la paz y de los avances del gobierno colombiano en políticas públicas de juventud relacionadas con la superación de la pobreza y la promoción de la prosperidad para la jóvenes.
- Producto de la participación de Colombia Joven en la 16° Cumbre de Nobeles de Paz que se realizó en la ciudad de Bogotá en febrero 1 al 4, se destacan espacios para el posicionamiento del tema de juventud en agendas internacionales. Con la gestión de Colombia Joven, 80 voluntarios jóvenes apoyaron la convocatoria durante los 4 días de la Cumbre.
- El 2 y 3 de mayo de 2017 se desarrolló en la ciudad de Bogotá la segunda versión del Foro Nacional de Juventud que lideran el Organismo Internacional de Juventud (OIJ) y el Sistema Nacional de Juventud, “Colombia Joven”, junto a jóvenes que por su trabajo, se han proyectado como líderes de la región. A esta gran iniciativa se unen los actores que integran la Alianza Internacional para la Cooperación en Juventud, cuya discusión se centra en el “Trabajo y Empleo Juvenil”, para darle continuidad al proceso de análisis de las realidades de las juventudes, que se viene realizando desde 2016. Cabe destacar que los insumos para este gran Foro Nacional en su segunda versión, se consolidaron a través de seis foros regionales realizados en Bogotá, Cartagena, Neiva, Cúcuta, Cali y Villavicencio; en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- En mayo 30 y 31 de 2017 se realiza en Chile el II Foro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico organizado por Nestlé Latinoamérica y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica- OIJ, con la temática de empleabilidad juvenil, Colombia Joven participa y acompaña una delegación de 50 jóvenes colombianos.

- Producto de la implementación de la estrategia “Paz A La Joven”, a la fecha 4.658 jóvenes de diversas regiones participan en una red en la que comparten desde la cotidianidad aportes para la paz. Particularmente, en lo corrido de 2016 se realizaron jornadas de reflexión en municipios de los departamentos de Antioquia, Amazonas, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda y Putumayo, y Bogotá Distrito Capital.
- En cumplimiento de los acuerdos sectoriales establecidos en la Estrategia “Pacto: Todas las Manos por la Juventud”, se desarrolló el 5 de octubre de 2016 el taller con entidades públicas sectoriales para definir y caracterizar los factores incidentes, que afectan la convivencia entre los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en los Centros de Atención Especializada – CAES. Como resultado de este taller en el que participaron representantes del ICBF, Ministerio de Justicia, DNP, operador del Redentor y un joven vinculado al SRPA, se obtuvo un instrumento para medir por variables factores conducentes a la convivencia y la inclusión social.
- Durante el periodo se han logrado alianzas para la implementación de la estrategia Golombiao® con entes departamentales y municipales (Cajicá, Melgar, Pasto, Puerto Boyacá, Arauca, Sopo entre otros) de igual forma con el sector público y privado (Fundación

Bancolombia, ACR, Fundación Juventud Líder, Corpolatin, entre otros). Estas Alianzas han permitido llegar a cerca 2000 jóvenes con la estrategia, y a través de la lúdica y el deporte promover acciones concretas de paz y desarrollo. Particularmente en el mes de noviembre se llevó a cabo el CUARTO ENCUENTRO NACIONAL DE GOLOMBIAO® E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS “Hagamos Equipo con la memoria y la Reconciliación” Cajicá, Cundinamarca, en este encuentro se contó con la participación de cerca de 150 jóvenes, provenientes de 14 delegaciones de zonas rurales y urbanas de todo el país.

Generación de Oportunidades para los Jóvenes y Difusión de la Oferta Institucional

- En cumplimiento del documento CONPES 173 de 2014, “Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes”, se han desarrollado acciones concretas dentro de la estrategia de capital social y la recuperación de la confianza como factores para la minimización de las condiciones de vulnerabilidad, tales como: a) Diseño e implementación de una estrategia de comunicación, posicionamiento y difusión sobre el rol de los jóvenes como agentes de desarrollo económico y social de las comunidades. b) Desarrollo de una estrategia de información de la oferta institucional sobre temas asociados a capital humano, promoción

de la empleabilidad y desarrollo de competencias y c) Formulación del proyecto “Implementación de estrategias de apoyo a iniciativas sociales de los y las jóvenes” para fomentar e impulsar las iniciativas juveniles, en particular aquellas no enfocadas a la generación de ingresos.

- La plataforma digital SIJOVEN ha permitido conectar en un solo lugar a los jóvenes con las oportunidades que ofrece el Estado y a quienes trabajan por la juventud. En 2016 se optimizan los canales digitales del SI JOVEN con nuevas funcionalidades para usuarios y administradores, mejora la consulta de los jóvenes según sus intereses, con enfoque diferencial. Se generan documentos de difusión, acceso vinculación y participación de los jóvenes a la oferta tales como el cuadernillo institucional, el afiche promocional del premio del voluntariado juvenil, y escenarios orientados a la cooperación, el desarrollo sostenible, la formación, educación, la cultura, en pro de los derechos de los jóvenes y el ejercicio de ciudadanía juvenil, con el fin de ampliar de oportunidades para los jóvenes.
- Con el objeto de fortalecer las competencias transversales y habilidades para la vida requeridas para incentivar el liderazgo juvenil, en agosto de 2016, el marco de la estrategia Youth For CO, Colombia Joven ofreció un espacio de intercambio de conocimiento y expe-

riencias con 10 líderes expertos internacionales y nacionales y 200 jóvenes participantes.

- En el marco del proceso de implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, en Mayo 2 y 3 de 2017, se lanzó la plataforma #YoPuedoEmprender iniciativa que responde al Acuerdo No. 16: el cual busca incrementar el protagonismo de las personas jóvenes en los ecosistemas de emprendimiento y el desarrollo de proyectos de innovación social, a través de plataformas colaborativas de acompañamiento cualificado y acceso a fuentes de financiación; maximizando los procesos de vinculación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional para favorecer el protagonismo de los jóvenes en el emprendimiento.
- En su cuarta edición, se desarrolló el Premio Nacional de Voluntariado Juvenil en 2016, que reconoce los esfuerzos voluntarios de la juventud colombiana para construir paz y desarrollo. Se premiaron 5 jóvenes en 5 categorías, contó con el apoyo de 15 jurados de alto nivel de sector privado, público e internacional. Por su parte, desde el 1 de abril de 2017 inició la convocatoria de la quinta edición del Premio que se cierra el próximo 30 de Junio, los jóvenes voluntarios tendrán la oportunidad de postularse a diversas categorías que comprenden educación y tecnología;

salud y calidad de vida; medio ambiente y cambio climático; arte y tradiciones culturales; democracia, derechos humanos y convivencia; jóvenes colombianos en el exterior; contralores escolares y jóvenes por los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Adicionalmente, se gestionaron alianzas para premiar a los galardonados, entre ellos, un viaje de intercambio de experiencias a Filipinas, con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

- 48 jóvenes de los países de la Alianza del Pacífico (12 de México, 12 de Perú, 12 de Chile y 12 de Colombia), participaron durante el mes de julio de 2016 en la segunda edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil, orientado a generar oportunidades en los jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias a través de ser voluntarios en organizaciones de los 4 países involucrados, con el fin de apoyar proyectos de desarrollo social y económico. Colombia Joven, junto con Organizaciones Solidarias, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y la Cancillería colombiana, hizo posible el desarrollo de este intercambio.
- En desarrollo de la tercera edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, Colombia Joven en 2017 lidera activamente la gestión de la ubicación de los 12 voluntarios de Perú,

Chile y México que realizan un mes de voluntariado en Bogotá, así como el acompañamiento técnico para la evaluación y seguimiento del proceso.

- En el marco del Programa Estado Joven, liderado por el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República participó en el piloto con la vinculación de tres pasantes remunerados con una duración de cinco meses, Un pasante asignado al Grupo para la Inclusión con Personas con Discapacidad de la Dirección de Departamento, y dos pasantes asignados a la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” quienes brindaron apoyo técnico a Colombia Joven en temas comunicacionales y en el Sistema de Gestión e Información del Conocimiento en Adolescencia y Juventud.

Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres

Se ha liderado el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres e impulsado la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales a través de asistencia técnica en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Se resaltan los siguientes avances:

Fortalecimiento de la Asistencia Técnica a Nivel Nacional y Territorial para Promover la Transversalización del Enfoque de Género

- 80 entidades territoriales y 30 instituciones nacionales recibieron la asistencia técnica de la Consejería para la incorporación del enfoque de género en la formulación, gestión y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos. Como resultado de esta labor, se sensibilizaron alrededor de 990 funcionarios encargados de formular e implementar iniciativas encauzadas hacia el logro de la equidad entre hombres y mujeres.
- Con el fin de responder a las crecientes solicitudes de asistencia técnica por parte de las Comisarías de Familia se realizaron talleres sobre atención y prevención de violencia basada en género en los que participaron 1.415 personas procedentes de los departamentos de Santander, Tolima, Meta, Arauca, Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Norte de Santander, Magdalena, Sucre, Santander, Bolívar, Huila, Nariño, entre otros. El objetivo fundamental de estos talleres fue desarrollar herramientas que permitan prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género, así como promover el respeto y restablecimiento de sus derechos.
- Organización del VI Encuentro de Mecanismos de Mujer y Género, con el apoyo

de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El evento complementó la asistencia técnica prestada por la CPEM en el marco de la estrategia de transversalización del enfoque de género en los planes de desarrollo territoriales. Al encuentro asistieron 24 mecanismos de género departamentales y 23 municipales, representantes de organismos internacionales, congresistas y funcionarios de entidades del orden nacional. De los resultados del encuentro se destacan los avances mostrados por 26 gobernaciones en la promoción del desarrollo institucional para la equidad de género, la priorización de la creación de nuevas casas refugio o de acogida para mujeres en 15 planes de desarrollo departamentales, el compromiso de 27 mandatorios de ciudades capitales por continuar promoviendo la participación social y política de las mujeres, y la incorporación de acciones específicas para las mujeres en la construcción de la paz en 22 planes de desarrollo municipales.

- El 25 de mayo de 2017, Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado, se llevaron a cabo acciones de reparación simbólica en 6 municipios del país: Barrancabermeja, Puerto Wilches (Santander), Apartadó, Turbo, Chigorodó (Antioquia), y Tierralta (Córdoba). Estas acciones, realizadas y coordinadas con las organizaciones de mujeres en los te-

territorios y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), permitieron generar reflexiones sobre la dignificación de las víctimas y la corresponsabilidad en las garantías de no repetición de estos hechos. En torno a 600 personas participaron en estas actividades, principalmente mujeres víctimas del conflicto armado, funcionarios del nivel nacional y territorial, integrantes de Organizaciones de Mujeres y representantes de Organismos Internacionales.

Vale la pena resaltar que la acción realizada en Santander se coordinó con la Organización Femenina Popular que, por sus múltiples victimizaciones, ha sido reconocida como sujeto de reparación colectiva y constituye uno de los procesos organizativos con más trayectoria en el país.

Adicionalmente, la CPEM logró vincular a gobernaciones y alcaldías en el país a esta conmemoración, por lo que acciones simbólicas y de reconocimiento a las víctimas se desarrollaron en todo el territorio nacional.

- Se han llevado a cabo 7 comités de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008. Con su realización se buscó conocer de primera mano los principales problemas que afectan a las mujeres en los territorios, hacer la rendición de cuentas en el marco de la implementación de la Ley, promover la superación de las barreras

de acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, escuchar a las organizaciones regionales de mujeres e instar a los involucrados al cumplimiento de la norma.

- Se brindó orientación telefónica a mujeres víctimas de violencia a través de la administración de la línea telefónica 155. Entre el 31 mayo de 2016 y el 29 de mayo de 2017 se recibieron 201.129 llamadas, de las cuales 23.681 presentaron casos que requirieron asesoría.
- La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Ordóñez Vera, encabezó la delegación colombiana en el 61º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW61), que se llevó a cabo en Nueva York, Estados Unidos, del 13 al 24 de marzo de 2017. En el marco de las diferentes actividades y mesas de trabajo con representantes gubernamentales y sociedad civil se presentaron avances en materia de empoderamiento económico y laboral de las mujeres, implementación del Sello de Equidad Laboral EQUIPARES e inclusión de acciones específicas para las mujeres rurales en el Acuerdo de Paz.
- En el marco de la creación del Mecanismo Nacional de Coordinación Intersectorial e Interinstitucional para el Abordaje Integral de las Violencias de Género, se ha presentado un avance en la integración y articulación de espacios

para la atención integral de las violencias en sus diversas modalidades y en la activación de los procedimientos intersectoriales para la atención de las víctimas por parte de las instituciones del orden nacional, con competencia en la prevención y atención de las violencias de género. Se han consolidado cuatro espacios de trabajo: 1. Subcomité de Prevención: la CPEM ha desarrollado un lineamiento técnico de prevención de las violencias de género con énfasis en espacios públicos, dicho lineamiento fue socializado con las entidades; 2. Subcomité de Sistemas de Información: se construyó con el liderazgo del DANE, la CPEM y el Ministerio de Salud y Protección Social el documento titulado Marco Normativo, Conceptual y Operativo del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género; 3. Subcomité de Atención liderado por el ICBF y 4. Subcomité de acceso a la justicia.

- Durante este período, la difusión de publicaciones y documentos técnicos en apoyo a la creación de capacidades y conocimiento en materia de atención y prevención de violencias basadas en género y derechos humanos de las mujeres, centralizada en el eje transversal de comunicaciones, siguió siendo una tarea primordial para la Consejería. En total, se procesaron 81.505 piezas comunicativas, entre las que se encuentran plegables de la Ley 1719 de 2014, imanes de la línea 155, brochures del sello de equidad laboral EQUIPARES, y postales sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.
- La CPEM ha coordinado con las gobernaciones y alcaldías la socialización de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres Rrom del país. A partir de este ejercicio se ha fortalecido la relación entre los mecanismos de género locales y las Kumpañy, de modo que se ha generado respuesta institucional a solicitudes directas de las mujeres gitanas en sus territorios y ampliado la oferta institucional en sus municipios.
- La Consejería brindó apoyo técnico a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y al Departamento Nacional de Planeación para incorporar el enfoque de género en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), orientando el trabajo con su experiencia y conocimiento en torno a la inserción de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en el conjunto de objetivos, metas, prioridades e indicadores del PMI.
- La Consejería, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, elaboró el documento titulado Guía de respuesta para el Mecanismo en Situación de Violencias contra las Mujeres en los Lugares Cercanos a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización. El objetivo de este documento es orientar a los inte-

grantes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas en la identificación de hechos de violencia contra las mujeres y activación de rutas para la debida atención y protección de las víctimas.

- La Consejería cooperó exitosamente con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el diseño de la metodología y el desarrollo de las 32 jornadas departamentales para la postulación de las Organizaciones de Mujeres que conformarán la instancia especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final.
- Se diseñó la propuesta de mecanismo de participación de las organizaciones de mujeres en los procesos de evaluación de dos políticas públicas: la de Equidad de Género para las Mujeres, compilada en el CONPES 161 de 2013, y la de Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, condensada en el CONPES 3784 de 2013.
- Se realizó la adaptación y traducción del Manual de Territorialización de la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, del español a las lenguas Embera, Tukano y Sikuani. El manual, por estar

interpretado al idioma y a la estructura socio-lingüística de estos pueblos, representa una valiosa herramienta para que las mujeres indígenas exijan sus derechos y accedan a la oferta institucional en materia de atención y reparación.

- El 25 de noviembre de 2016 se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con una jornada de reflexión con mujeres, servidoras y servidores públicos. Se buscó generar conciencia en torno a los efectos de la violencia hacia las mujeres, contribuir a la erradicación de la violencia basada en género en escenarios públicos y privados, y fomentar la participación de las mujeres en logro de la paz.
- La Consejería, junto con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, elaboró el documento *Las Mujeres como Protagonistas en la Construcción de la Paz*. Publicación que se concibió como una guía práctica para la implementación del Acuerdo Final, que resalta el protagonismo de las mujeres en la construcción de la paz, muestra cómo se incluyó el enfoque de género en cada uno de los puntos del Acuerdo y propone acciones específicas para las mujeres.

Observatorio de Asuntos de Género (OAG)

Se ha venido impulsando el Observatorio de Asuntos de Género hacia un horizonte de excelencia. Las prioridades definidas

se orientan hacia el fortalecimiento del sistema de indicadores, la elaboración de publicaciones de coyuntura sobre asuntos de mujer y género, y la promoción de espacios académicos para poner de relieve investigaciones de género de gran relevancia.

- En colaboración con la Universidad del Rosario, la Consejería realizó el cuarto encuentro internacional y quinto nacional de investigadores en asuntos de mujer y género, abordando temas sobre educación, paz y desarrollo. Al evento asistieron 80 personas entre funcionarios públicos, académicos, estudiantes, mujeres lideresas, representantes de organismos internacionales y sociedad civil.
- Gracias a la gestión de partidas de cooperación internacional, en el segundo semestre de 2016 se adelantaron investigaciones en temas de mujer y género que servirán de base para establecer pautas de política. Una de las líneas de investigación se centró en la caracterización de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres en Colombia. Otra tuvo como eje analizar los riesgos de violencia de género hacia mujeres, niñas y adolescentes en contextos de minería.
- De acuerdo con el compromiso contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en relación al desarrollo

del sistema nacional de cuidados y la definición de una agenda nacional sobre economía del cuidado, se ha avanzado sustancialmente en la construcción de la Agenda, así como en la ampliación y profundización de los conceptos contenidos en la Ley 1413 de 2010, en el diagnóstico en torno a la oferta de cuidado directo e indirecto, en la identificación de los principales problemas de las personas cuidadoras y las personas que reciben cuidado; y en la operativización de la mesa de trabajo para el seguimiento de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

- El pasado 30 de noviembre y con el aval de la UNESCO en París, organizaciones gubernamentales y académicas del país firmaron el convenio para desarrollar la Cátedra UNESCO de equidad de género en Colombia. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, OXFAM, ONU Mujeres, la Universidad del Rosario, la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, la Universidad Nacional, la Autónoma de Bucaramanga, la Universidad del Norte de Barranquilla y la Universidad EAFIT de Medellín se comprometieron a fortalecer la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos sociales a través del ofrecimiento de esta cátedra.

Se espera promover un sistema integrado de actividades de estudio, investigación, formación, información y comunicación en el fortalecimiento de la cultura de equidad

e igualdad de género. Con el desarrollo de seminarios, encuentros, diplomados y actividades enmarcadas en temas de mujer, familia, política, economía, cultura, educación, salud, entre otros; se avanzará en la tarea que inicialmente se tiene prevista hasta 2020, con un estimado de 70.000 estudiantes y docentes beneficiados en cinco regiones de Colombia.

Promoción de los Derechos de las Personas en Condición de Discapacidad

Como resultado de una iniciativa de la Presidencia de la República, se conformó la “Bancada IN” en la que 28 congresistas de 9 partidos políticos se comprometieron a promover los derechos de las personas con discapacidad, impulsando la agenda legislativa relacionada con el tema.

Con esta iniciativa se busca establecer un canal de comunicación eficaz entre la “Bancada IN”, el Consejo Nacional de Discapacidad, organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad y los representantes de la sociedad civil con diferentes discapacidades.

Por otra parte, como reconocimiento de la Organización de los Estados Americanos a los avances que ha tenido el país en la garantía del ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, Colombia, fue elegida como Presidente

Pro Témprore hasta el año 2018 del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.

Estrategia de Dotación de Equipamientos Sociales a Proyectos de Vivienda Gratuita

Se ha impulsado la formulación, implementación y revisión de los programas de vivienda, en particular del programa de vivienda gratuita, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Con la estrategia de equipamientos sociales para vivienda gratuita, se están invirtiendo recursos por valor de \$841.370,9 millones para entregar a las comunidades 173 equipamientos, en 116 proyectos de vivienda gratuita, en 40 municipios de 26 departamentos del país.

- Educación, 28 mega-colegios por valor de \$356.733 millones con capacidad para atender a 37.185 niños (34.400 estudiantes de colegios y 4.810 niños de primera infancia). 13 de estos colegios con recursos del Ministerio de Educación Nacional y otros por valor de \$159.139 millones y los 15 restantes con recursos de Fonvivienda por valor de \$197.594 millones. Estado: 6 entregados, 2 terminado, 12 en ejecución, 7 en estudios y diseños y uno en contratación.
- Primera infancia, 22 Centros de Desarrollo Infantil-CDI, con una inversión

de \$56.851 millones, con capacidad para atender a 6.022 niños de primera infancia. Desarrollados con recursos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (\$4.299 millones) y el ICBF y otros (\$52.552 millones). Estado: 11 entregados, 4 terminado, 6 en ejecución, 1 en cierre financiero.

- Seguridad, 3 Estaciones de policía, 5 CAI's, 29 refuerzos de cuadrantes y 15 refuerzos de movilidad, con una inversión de \$23.937 millones, financiados por el Ministerio de Interior (\$18.772 millones) y entes territoriales y otros (\$5.165 millones). Estado: Estaciones de Policía, una construida, una en estudios y diseños y otra en viabilidad; CAI's, 5 construidos; fortalecimiento de cuadrantes, 19 entregados y 13 en contratación; refuerzos de movilidad, 15 en contratación y adquisición.
- Convivencia, 12 Centros de Integración Ciudadana financiados por el Ministerio de Interior, con una inversión de \$10.515 millones. Estado: uno en operación, uno construido, 2 en ejecución y 8 en estudios y diseños.
- Recreación, 32 parques recreo – deportivos, financiados por Coldeportes, con una inversión de \$75.700 millones. Estado: 11 entregados, 5 terminados, 11 en ejecución, 1 uno contratado sin iniciar y 4 para publicar convocatoria.
- Cultura, 13 Bibliotecas públicas, financiadas por el Ministerio de Cultura, con una

inversión de \$8.323 millones. Estado: 6 entregadas, una terminada, 3 en ejecución, 2 en estudios y diseños y una en contratación.

- TIC, 2 Punto Vive Digital, con una inversión de \$817 millones, los cuales fueron financiados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (\$345 millones), Min TIC y otro (\$381 millones). Estado: entregados.
- Salud, 8 centros de salud, con una inversión de \$48.483 millones, los cuales fueron financiados por los entes territoriales (\$39.824 millones) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (\$8.659 millones).

Programa Redistribución de Recursos FOVIS a Regiones Apartadas del País

Con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar - CCF, se impulsó la expedición del Decreto 1737 de agosto de 2015 para redistribuir los recursos de los subsidios no ejecutados del FOVIS de las cajas más grandes, hacia otras regiones que no contaban con recursos para dicho subsidio. Esta medida permite redistribuir más de \$300 mil millones, entre 2016 y 2018, para impulsar la promoción de viviendas nuevas en varios municipios.

Se firmaron 3 Convenios entre Cafam, Colsubsidio y Compensar (Cajas Convocantes) y Comfandi, Cajasan y Comfacesar (Cajas Oferentes Regionales), para la realización

de 6 proyectos con altos estándares urbanísticos y arquitectónicos, acompañados con un equipamiento público (parques recreo-deportivos, centros de desarrollo comunitario y/o atención integral, bibliotecas y centros de música).

- Los proyectos de vivienda seleccionados en la primera convocatoria fueron:
- Las Vegas (Comfandi): Cali, 4.985 soluciones de viviendas, contará con un Centro de Desarrollo Comunitario y parques recreo-deportivos. Estado: en ejecución de obra.
- Ciudadela del Viento (Comfandi): Jamundí, 1.340 viviendas, contará con un Centro de Desarrollo Comunitario. Estado: En obras de urbanismo.
- Ciudadela La Hacienda (Comfandi): Tulúa, 996 viviendas, contará con un Centro de Desarrollo Comunitario. Estado: en viabilidad.
- Zafiro (Cajasan): Piedecuesta, 304 viviendas, contará con una "Bibliotech Cajasan" y un Centro de Música. Estado: en ejecución de obra.
- Prados de la Sabana (CCF Cajasan): Sabana de Torres, 186 viviendas, contará con un centro recreacional. Estado: en viabilidad.
- Urbanización Mattías Boulevard (Comfacesar): Bosconia, 411 viviendas, contará

con una Unidad Integral de Servicios de Comfacesar. Estado: en viabilidad.

Programa de Vivienda Gratuita

Con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento de Prosperidad Social se ha profundizado en temas de acompañamiento social a los hogares beneficiarios de las viviendas gratis, buscando generar espacios de sana convivencia, pertenencia hacia los nuevos territorios, tejido social y seguridad.

En 2016 se priorizaron 48 proyectos con más de 500 soluciones de vivienda, en 20 departamentos y el distrito capital para trabajar en Organización Comunitaria y Derechos y Deberes y, adicionalmente, se diseñó una estrategia de intervención integral e individualizada a los proyectos, con apalancamiento en privados y otras entidades reconocidas en cada territorio.

- En Organización Comunitaria, se acompañaron 96 proyectos, con 457 propiedades horizontales – PH y 45 Juntas de Acción Comunal JAC, teniendo como resultados a la fecha:
 - 141 propiedades horizontales legalizadas, con 141 Consejos de administración y 169 administradores elegidos.
 - 133 visitas especializadas, con los consejos, en el tema de PH.
 - 22 JAC legalizadas.

- En Derechos y Deberes, se han atendido 100 proyectos, capacitando 1.246 funcionarios y 21.358 beneficiarios.
- En la estrategia de intervención integral e individualizada a los proyectos se han suscrito 6 convenios con las Fundaciones Orbis, Mario Santodomingo, Holcim y Carvajal, la Corporación Juego y Niñez y el Ministerio de Cultura, el DPS y la Secretaría de Cultura de Bogotá, para beneficiar a 34.825 hogares. En total, la inversión ha sido de \$21.029,8 millones, de los cuales, en los 5 convenios suscritos con Fundaciones, éstas aportaron el 35%, y en el convenio suscrito con otras entidades del Estado, éstas aportaron el 72.6%.
- Aprobación del proceso de certificación de grupos USAR nacionales y emprender la certificación del grupo USAR internacional intermedio.
- Participó en operaciones con el cumplimiento de todas las normas internacionales como el apoyo en sismo Ecuador, terremoto en Haití e incendios en Chile.
- Se desarrolló por primera vez en Colombia el SIMEX (ejercicio de simulación), el cual fue calificado como uno de los mejores ejecutados en el mundo.

Finalmente, cabe resaltar que se logró la expedición del Decreto 528 de 2016, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita, formalizando la interacción de la Vicepresidencia de la República con el resto de entidades responsables, para permitir un acompañamiento coordinado y eficaz a las familias beneficiarias del programa.

Gestión del Riesgo de Desastres

A nivel internacional, durante 2016 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) fue presidente del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda (INSARAG), desde la cual se logró gestionar temas claves para salvar vidas:

En el territorio nacional se presentaron eventos de emergencias que requirieron del trabajo completo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD- como lo fueron fenómeno El Niño, lluvias atípicas, temporada de huracanes (Mathew-Otto), operación accidente aéreo Chapecoense, deslizamiento en Copacabana, avenida torrencial en Mocoa, deslizamientos en Manizales, entre otros. Los servicios básicos de respuesta activados fueron agua y saneamiento, Registro Único de Damnificados, Asistencia Humanitaria de Emergencia, Alojamiento Temporal, obras civiles de emergencia, Subsidios de Arriendo, Generación de Empleo en conjunto con DPS, Capacitación apoyados por el SENA y cedula de la mano de la Registraduría.

Adicionalmente, se inauguró el Museo del Saber en Gestión del Riesgo de Desastres; se prestó asistencia técnica a 314 muni-

cipios en 24 departamentos acerca de incorporación de la gestión del riesgo el ordenamiento territorial, formulación de proyectos en gestión del riesgo, creación de Oficinas, fondos y planes de gestión del riesgo de desastres; se ejecutaron 58 proyectos de infraestructura en 48 municipios de 20 departamentos y se publicaron dos guías para las entidades territoriales.

Se ejecutaron proyectos por valor de \$372.702 millones en 27 departamentos y 346 municipios, beneficiando a más de

1.1 millones de personas. Obras como las redes de alcantarillado y acueducto del barrio San Nicolás en Tarazá, Antioquia; la construcción de las compuertas de Tolón y adecuación hidráulica en Chiquinquirá, Boyacá; construcción del terraplén transitable en Gamarra, Santander; obras de control de inundaciones en Cócota, Norte de Santander y construcción de obras de control de inundación en San Sebastián y El Retén, Magdalena son ejemplos de mitigación del riesgo ejecutada desde la UNGRD.

Tabla N° 3. **Intervenciones**

NÚMERO DE EVENTOS REGISTRADOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS	MERCADOS ENTREGADOS	KIT DE ASEO ENTREGADOS	RECURSOS INVERTIDOS
4.907	177	138.000	67.000	Más de \$112.000 millones

Fuente: UNGRD

Entre las intervenciones más representativas se encuentra Mocoa, donde se atendieron más de 4.000 personas en 9 albergues oficiales, trabajando de la mano con el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Cruz Roja Colombiana; se suscribieron 4.705 contratos de arrendamiento de los cuales se han tramitado 3.770; se apoyó con el transporte a otras ciudades a más de 800 personas en un trabajo conjunto con OIM y Cancillería; se distribuyeron 2.070 toneladas de ayudas alimentarias y no alimentarias y se planea hacer una reconstrucción sin precedente en el país.

En cuanto al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), se ha evidenciado un avance significativo en la ejecución de proyectos del componente programático para el corto plazo en cada uno de los objetivos del plan, resultado que obedece en gran medida a la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los planes de acción de las entidades en cumplimiento de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que impulsa la UNGRD a través del programa de Acompañamiento Sectorial (20 sectores) y Agendas Estratégicas Sectoriales (priorizados 3 sectores).



SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ



En las prioridades del Gobierno Nacional está la de formular y estructurar las políticas y programas relacionados con el posconflicto, seguridad, acción contra minas antipersonales y derechos humanos, encaminados hacia la garantía de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Para esto, en el marco del proceso de paz adelantado en La Habana – Cuba se aúnan esfuerzos que orientan y apoyan la determinación de la agenda de negociación y la adopción de decisiones en el marco de mesas de diálogo, suscripción e implementación de acuerdos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley, generando mecanismos transitorios hacia la construcción de paz, transformando las consecuencias de años de conflicto armado.

La entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en el marco de sus competencias, ha planteado el siguiente objetivo:

Fortalecer la Institucionalidad en Materia de Seguridad, Derechos Humanos, Paz y Posconflicto a Nivel Nacional y Regional

Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Durante los meses de mayo a agosto del 2016, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Dirección Temática avanzaron en los siguientes puntos, en torno al Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera:

En mayo de 2016 las delegaciones dieron a conocer el acuerdo para brindar seguridad y estabilidad jurídica al Acuerdo Final. En junio de 2016, las delegaciones llegaron al “Acuerdo sobre la salida de menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP y compromiso con la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención”.

Por otro lado, con el objetivo de contribuir a garantizar el enfoque étnico, territorial y diferencial en la implementación de los acuerdos sobre los diferentes puntos de la Agenda y en esa medida afianzar el respeto y protección de la diversidad étnica

y cultural, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP se reunieron con representantes de los pueblos y comunidades indígenas, Rom y afrocolombianas, negras, palanqueras y raizales, para escuchar sus recomendaciones e insumos en el marco del punto sobre refrendación, implementación y verificación.

En junio de 2016 las delegaciones dan a conocer el acuerdo para poner en marcha un esfuerzo conjunto de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el municipio de Briceño, Antioquia, en el marco de las medidas de desescalamiento del conflicto y construcción de confianza.

El 22 de junio de 2016, las delegaciones informaron el Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y la Dejación de Armas (DA), las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

También fueron anunciados los acuerdos frente a: 1. CFHBD y DA 2. Garantías de seguridad y lucha contra las organizacio-

nes criminales 3. Refrendación, donde se acepta el mecanismo de participación que la Corte Constitucional indique.

El 5 de julio de 2016, se dio a conocer el inicio de la revisión de los temas pendientes de los acuerdos, en donde se concluyeron aquellos referentes al punto de participación política, precisando que varios de ellos fueron solucionados en otros puntos del acuerdo y otros alcanzando arreglos de ambas partes.

Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera:

- El 24 de agosto de 2016 en La Habana, Cuba, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciaron la llegada a un Acuerdo Final, sobre la totalidad de los puntos de la Agenda del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Reconociendo el veredicto de las urnas del 2 de octubre de 2016, se inició un proceso de Diálogo Nacional, en el cual se tuvo en cuenta las propuestas de los diferentes sectores que se manifestaron en desacuerdo con el documento de Acuerdo Final. Se sistematizaron más de 500 propuestas de ajustes y cambios, provenientes de diferentes sectores de la sociedad, y las cuales se llevaron a la Mesa de Conversaciones en la Habana.

- En noviembre de 2016, el Gobierno Nacional y las FARC-EP alcanzan un nuevo Acuerdo Final, que integra precisiones, aportes y modificaciones sustanciales a los textos anteriores, el cual es firmado en el Teatro Colón por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos y el Comandante del Estado Mayor Central de las FARC-EP
 - El 30 de noviembre de 2016, se refrendó el Acuerdo Final en el Congreso de la República, luego de dos jornadas de votación, donde el Senado aprobó el documento con 75 votos y la Cámara de Representantes con 130 votos. Adicionalmente, se vio respaldado por la sentencia de la Corte Constitucional, donde se estableció que la refrendación popular es válida por la vía del Congreso de la República, al ser elegidos sus representantes por voluntad popular.
 - El 1 de diciembre de 2016, iniciaron las actividades de implementación, con la instalación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación, así como la definición del Día D.
 - A finales de enero de 2017, se realizó el desplazamiento de los guerrilleros de las Farc hacia las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN- y 7 Puntos Transitorios de Normalización –PTN-, los cuales fueron creados por el Gobierno Nacional, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, con el fin de adelantar el proceso de tránsito a la legalidad, actividades preparatorias, para la reincorporación y dejación de armas.
- A la fecha, estos son algunos de los avances adelantados en las ZVTN y PTN:
- 20 asentamientos con cobertura total de servicios esenciales.
 - Proceso de caracterización en Salud realizado en las ZVTN y PTN.
 - 100% atención médica.
 - 7.300 personas afiliadas-Nueva EPS Aprox.
 - 6.637 personas atendidas
 - 234 madres gestantes
 - 1 médico y auxiliar en todas las zonas - 24 ambulancias en Zona.
 - 6482 procesos de cedulación realizados.
 - 1.053 aprendices SENA certificados.
 - 37 niños iniciando proceso de escolaridad en las ZVTN y PTN.
 - 5.412 Personas Censadas en 17 de las 26 Zonas- Censo Socioeconómico CNR-UNAL.

- 19.145 personas de comunidades en zonas/ Aprendices SENA certificados.

Implementación del acuerdo final

A partir de la refrendación del Acuerdo Final en el Congreso de la República empezó la etapa de implementación y de construcción de paz del Gobierno Nacional con las FARC-EP.

El tránsito a la legalidad es el resultado del compromiso de las FARC-EP de terminar el conflicto, dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado y transitar a la vida civil (Acuerdo Final). De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016; y lo establecido en el Decreto 1753 de 2016, el Alto Comisionado para la Paz mediante acto administrativo

acreditará el tránsito a la legalidad, de conformidad con el listado entregado por la organización a través del cual relaciona a sus integrantes, una vez hayan dejado las armas y así lo certifique la ONU o así lo manifiestan mediante acta de compromiso en el caso de privados de la libertad (artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016).

La acreditación permite el acceso a la reincorporación social, económica y política y al SIVJNRN, así como a la amnistía.

Las FARC-EP hicieron entrega a la OACP de un listado de 3.238 personas privadas de la libertad, las cuales luego de un proceso de revisión jurídica exhaustivo por parte de la Oficina, sean acreditados hasta la fecha 2.441 privados de la libertad.

Tabla N° 4. **Personas privadas de la libertad acreditadas**

PRIVADOS DE LA LIBERTAD ACREDITADOS	
Listados presentados por las Farc	3238
Acreditados por la OACP	2441

De acuerdo con lo establecido en la Ley 418 de 1997 y en el marco de lo consignado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, alcanzado el 12 de noviembre de 2016, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el que contempla en su numeral 4 del Acuerdo para Facilitar la Ejecución del Cronograma del proceso

de Dejar de Armas alcanzado mediante Acuerdo de 23 de junio de 2016: "Las personas privadas de la libertad por pertenecer a las FARC-EP, que tengan condenas o procesos por delitos indultables según las normas en vigor a la fecha del inicio de la dejación de las armas, serán objeto del indulto previsto en la Ley 418 de 1997 y sus posteriores reformas, exclusivamente

para las conductas que las leyes permiten indultar.

Las FARC-EP hicieron entrega de tres listados: los que una vez depurados y retirados nombres que no se encuentran privadas de la libertad, repetidos, los que no tiene registro en INPEC; así como personas que registran otros delitos no conexos o la ausencia del delito político, arrojó un total de 365, de los cuales 260 tienen la condición jurídica de condenadas y 105 de sindicadas o procesadas (amnistía impropia).

De este grupo y conforme lo establece el citado Acuerdo, habiendo entrado en vigor la Ley de Amnistía y el Decreto reglamentario de esta, hasta la fecha el Alto Comisionado para la Paz ha certificado y remitido al Ministerio de Justicia 227 expedientes de personas que pueden acceder al beneficio del indulto de acuerdo a lo establecido en la Ley 418 de 1997, de los cuales, el Señor presidente ha otorgado mediante resolución presidencial 187 indultos a personas privadas de la libertad por delitos políticos y conexos, condenadas por pertenecer a las FARC-EP.

Ley 1820 de 2016 y el Decreto reglamentario 277 de 2017, reguló la amnistía por los delitos políticos y los delitos conexos con estos, así como que adoptó tratamientos penales especiales diferenciados con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.

En la misma se estableció y previó tres situaciones jurídicas posibles para los privados de la libertad:

- Amnistía de lure: Se otorga a los condenados y procesados por delitos políticos y conexos (de acuerdo a relación de la ley) y tienen como consecuencia, cumplidos los requisitos, la libertad inmediata.
- Libertad Condicionada - Art. 35: Privados de la libertad con delitos graves no amnistiables ni indultables o que tengan delitos de competencia de la Sala de Amnistía (ejemplo narcotráfico y extorsión), y que hayan permanecido más de 5 años privados de la libertad. Cumplidos los requisitos y verificados por la autoridad judicial competente, quedan en libertad condicionada.
- Traslado a ZVTN – Art. 35: Privados de la libertad con delitos graves no amnistiables ni indultables o que tengan delitos de competencia de la Sala de Amnistía (ejemplo narcotráfico y extorsión), que sean de competencia de la sala de amnistía y que no hayan permanecido más de 5 años privados de la libertad.

A continuación se presenta las cifras de los privados de la libertad que han accedido a estos beneficios:

Tabla N° 5. **Personas privadas de la libertad que han accedido a beneficios**

APLICACIÓN DE LA LEY 1820 DE 2016	
REPORTE LIBERTADES	
Amnistía de iure	261
Libertad condicionada – 5 años de privación de la libertad	197
Traslado a zvtn – menos de 5 años de privación de la libertad	223
Total	681

Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final CSIVI

Por medio del Decreto 1995 de 2016 se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), que está conformada por tres miembros representantes de Gobierno Nacional: Alto Comisionado para la Paz; el Ministro del Interior, el Alto Consejero para el Posconflicto, y por tres miembros representantes de las FARC-EP. Durante los primeros 6 meses de funcionamiento de la CSIVI, se han realizado 55 sesiones de trabajo, en las cuales se han avanzado en 1. Reforma Rural Integral, 2. Participación Política, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas y 6. Implementación, verificación y refrendación.

En marzo de 2017 se puso en marcha la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, que tiene las funciones de actuar como consultora, representante e interlocutora de primer orden con la CSIVI

y hacer seguimiento al enfoque étnico en la implementación y se activó el componente internacional de la verificación del Acuerdo Final, el cual está liderado por los expresidentes Felipe González y José Mujica

En el marco de la CSIVI se aprobaron:

- El protocolo de funcionamiento del apoyo técnico al componente internacional.
- Los lineamientos del acompañamiento internacional, como hoja de ruta para el apoyo directo e indirecto de las organizaciones, países y agencias, al diseño, ejecución y monitoreo de la implementación del Acuerdo Final.

Plan Marco de Implementación

El Plan Marco de Implementación contiene el conjunto de propósitos y objetivos, metas y prioridades e indicadores, las recomendaciones de política y medidas necesarias para la implementación de todos los acuerdos, así como la priorización y secuencia –cronograma- e instituciones

responsables. El Plan contiene las distintas fuentes de financiación y las instituciones responsables de la implementación según corresponda, así como los compromisos de las FARC-EP.

Medidas Inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

El Gobierno ha continuado con su compromiso de acelerar la identificación y entrega digna de restos de víctimas de quienes hayan muerto en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública inhumados como N.N en cementerios ubicados en las zonas más afectadas por el conflicto; y la entrega digna de los restos identificados que no hayan sido aún entregados a sus familiares.

El Gobierno Nacional viene avanzando en un proceso de aporte y recolección de información que busca unificar la información de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Actos Tempranos de reconocimiento de responsabilidad

En el marco de las medidas de reparación integral para la construcción de paz, se acordaron los Actos Tempranos de Reconocimiento de Responsabilidad Colectiva.

Estos tienen como objetivo contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, marcar el momento simbólico de un nuevo comienzo y crear un ambiente favorable para la construcción de la paz.

En el periodo comprendido entre mayo del 2016 y 2017, se llevó a cabo el acto de reconocimiento de responsabilidad de La UP, La Chinita y Diputados del Valle. Igualmente, se acompañó la entrega del Cristo negro ofrecido por las FARC-EP a Bojayá como compromiso surgido en el Acto de diciembre del 2015.

Por otro lado, la OACP ha promovido el desarrollo de procesos de diálogo en los territorios, la puesta en marcha de actividades de construcción de una cultura de paz, convivencia y reconciliación, y el fortalecimiento de capacidades para la facilitación y la transformación de conflictos en los municipios con Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) y en otros territorios del país.

Por otro lado, se ha venido implementando el proyecto “Diálogos y Capacidades para la Paz” se realizó en 9 territorios del país fuertemente afectados por el conflicto armado: Cauca, Caquetá, Sur del Tolima, Macarena (Meta), Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Bajo Cauca Antioqueño, Montes de María y Putumayo, y tuvo el objetivo de fortalecer capacidades y mejorar condiciones para la implementación del Acuerdo

y la construcción de una paz estable y duradera en estas regiones, a partir de 4 líneas de acción.

Igualmente la Oficina lideró y coordinó la traducción del Acuerdo de paz al inglés y de muchos de sus materiales pedagógicos sobre el Acuerdo al inglés y el francés.

Inicio Diálogos entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional ELN

El 10 de octubre de 2016 en Caracas, Venezuela, se anunció la instalación de la fase pública de negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional y el ELN expresaron su voluntad de continuar el proceso de diálogo, tras varias semanas de trabajo en la búsqueda de soluciones a las razones por las cuales no se ha instalado la mesa formal entre el Gobierno Nacional y el ELN. Sin embargo, las delegaciones del Gobierno Nacional y del Ejército de Liberación Nacional informaron que acordaron instalar el 7 de febrero de 2017, en Quito, Ecuador, la mesa pública que da inicio a la fase formal de los diálogos para la paz de Colombia.

El Gobierno Nacional en preparación para los diálogos con el ELN, actualizó cuadro de posturas históricas del ELN de temas generales y específicos; revisó las propuestas elaboradas por distintas organizaciones y

movimientos de la sociedad civil, acerca de la participación política en el proceso de negociación; construyó documentos justificativos y de metodología de apoyo al desarrollo del punto q de la agenda de la mesa de conversaciones; elaboró de documentos sobre propuesta de acciones y medidas humanitarias a desarrollar en el marco del proceso de negociación; así como otras actividades necesarias para el desarrollo de la Mesa de conversaciones en Quito.

El 8 de febrero de 2017, las delegaciones del Gobierno Nacional y del ELN iniciaron el primer ciclo de la Mesa de Diálogos para la Paz de Colombia que concluyó el 6 de abril del presente año. Se llegaron a los siguientes acuerdos: 1. Un marco de referencia común para tratar el subpunto 5f acciones y dinámicas humanitaria; 2. En el próximo ciclo se trabajará en un proceso para desarrollar un programa piloto de desminado humanitario; 3. El Punto 1 y el subpunto 5f, continuarán su discusión en el próximo ciclo; 4. Se acordó los términos de referencia con los que trabajará el Grupo de Países de Apoyo Acompañamiento y Cooperación al Proceso de Paz.

Implementación de la Estrategia de Respuesta Rápida

La Dirección para el Posconflicto continuó avanzando en la puesta en marcha de los proyectos de la Estrategia de Respuesta Rápida, que tiene como objetivo fortalecer

relaciones de confianza en los territorios más afectados por el conflicto armado, avanzar en los compromisos con las víctimas, y así abrir paso a la implementación del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera. A continuación se resaltan los principales resultados de algunas iniciativas de esta Estrategia:

Coordinación interinstitucional e intersectorial en el marco de posconflicto

- Se llevaron las Ferias de Justicia, Paz y Derechos en 19 municipios, en los departamentos Putumayo, Cauca y Caquetá, logrando una asistencia de 12 mil personas.
- En alianza con el Departamento para la Prosperidad Social, la ESAP y la Corporación Talentum, se fortalecieron 90 juntas de acción comunal en 10 municipios del Caquetá en prevención y resolución de conflictos, control social, educación y cultura para la paz, capacidades para la ejecución de proyectos, conocimiento y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y se brindó acompañamiento para su legalización.
- De la mano del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Unión Europea, se lanzó el proyecto de fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ).
- Con el Servicio Público de Empleo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se ejecutaron obras de pequeña infraestructura comunitaria en 9 municipios y se iniciaron otras en 6 municipios adicionales, bajo el modelo Manos a la Obra cuyo objetivo es empleo de mano de obra local para la generación de ingresos temporales.
- Se lanzó la tercera convocatoria de Manos a la Paz, dando continuidad a este esfuerzo de involucrar a los jóvenes en proyectos trascendentales para el desarrollo y la construcción de la paz en los municipios más afectados por el conflicto armado interno.
- La Alta Consejería Presidencial para el posconflicto participó en la construcción de dos instrumentos de política pública relevantes al posconflicto: el CONPES 3867 y el CONPES 3850.
- La Dirección para el Posconflicto ha participado en los escenarios de estructuración de los fondos internacionales para que estos estén alineados temática y funcionalmente a las prioridades de implementación del Acuerdo Final. Con el lanzamiento del Fondo Fiduciario de la Unión Europea en diciembre de 2016, ya se completan cuatros fondos internacionales en apoyo a la construcción de la paz, los cuales harán parte del Fondo Colombia en Paz, creado bajo el decreto 691 de 2017.
- La Dirección para el Posconflicto lideró el Plan 100 días con el fin de visibilizar

y focalizar los esfuerzos del gobierno nacional en 51 municipios, correspondientes a los municipios donde se encuentran instaladas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y municipios con mayor concentración de cultivos de coca. Este plan, consolidó un total de 1.115 proyectos de 19 sectores del gobierno nacional, y se le continuará realizando seguimiento para garantizar que estos proyectos contribuyan a generar confianza con las comunidades y afianzar el relacionamiento con las entidades territoriales.

Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS

A partir del compromiso asumido por el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, en el tema IV) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, se establece de manera puntual que para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas.

En este punto, se reconoce expresamente la pertinencia y necesidad de implementar planes integrales de sustitución de cultivos de uso ilícito y desarrollo alternativo como herramienta para solucionar el problema de las drogas ilícitas, como parte de la

transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral que contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos.

Con la puesta en marcha del PNIS, el 27 de enero del 2017, se busca promover la sustitución voluntaria de los cultivos de coca mediante el impulso de Planes Integrales Municipales, en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), diseñados en forma concertada y con la participación directa de las comunidades.

Desde la definición de la estructura del PNIS, el trabajo en territorio se realiza conjuntamente entre la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Presidencia de la República, las FARC-EP, las comunidades, y las entidades del Estado territoriales y nacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PNIS:

- El PNIS dio inicio a la sustitución voluntaria y concertada con las comunidades de cinco territorios emblemáticos del conflicto armado y la presencia de cultivos ilícitos en el país. Se trata de los municipios de Uribe (Meta), San José del Guaviare (Guaviare), Tibú (Norte de Santander), Briceño (Antioquia) y Puerto Asís (Putumayo) con aproximadamente 3.000 familias, 1.537 hectáreas (el número de familias incluye cultivadores, no cultivadoras y recolectores).

- Se han firmado 23 Acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito del PNIS y el Desarrollo Territorial y 8 acuerdos regionales, cerca de 82.000 familias y aproximadamente 64.000 hectáreas; Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Norte de Santander, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada que voluntariamente han suscrito acuerdos.
- Se crea la estructura del PNIS mediante Decreto Ley 896 de 2017.

Política pública de prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. En esta instancia intersectorial se articula la gestión de más de 20 entidades del orden nacional y se adelantan acciones para la construcción conjunta de lineamientos que favorecen la prevención de las tres vulneraciones, así como el seguimiento y territorialización de esta política pública.

De acuerdo con lo anterior la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha realizado las siguientes acciones:

- Ha brindado asistencia técnica y ha acompañado a 136 municipios priorizados para que cuenten con rutas y planes implementados para la prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNA.
- Se cuenta con un modelo enfocado en el fortalecimiento de capacidades institucionales para el diseño de acciones que prevengan el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual, así como en el apoyo al nivel territorial para dar una respuesta oportuna, idónea y pertinente, en caso de riesgo y amenaza concreta.
- Priorización municipal actualizada, que ha servido de insumo a las entidades nacionales para la toma de decisiones y la planificación de estrategias de prevención de reclutamiento con perspectiva en lo local.
- Elaboración de instrumentos de probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento/ utilización y de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al seguimiento de la política, se destaca la consolidación del Boletín No. 7 *“Caracterización de la oferta de la Comisión Intersectorial para la prevención del*

reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados entre 2013 y 2016". Gracias a esta información, el Gobierno Nacional ha puesto en marcha durante los dos últimos años alrededor de 65 estrategias, programas, proyectos y/o acciones estratégicas en 1.100 municipios del país, específicamente orientados a la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Frente al impulso de los casos, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos impulsó:

- La definición de una ruta para la promoción y apoyo a la judicialización de casos de utilización/uso de menores de edad, como delitos cometidos por parte de grupos delictivos organizados.
- Ha impulsado con la Fiscalía General de la Nación 104 casos por los presuntos delitos de reclutamiento ilícito y uso de menores, en el marco de la aplicación del principio de protección integral y el restablecimiento de derechos.

Por último, en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación creado por el Acuerdo Final, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha liderado las acciones que visibilizan la niñez en el actual proceso de terminación del conflicto con las FARC-EP y la salida de 88 niños, niñas

y adolescentes. A partir de la creación del "Programa Diferencial de Vida" se ha impulsado el acceso a la oferta institucional para el restablecimiento de derechos, la reparación, la reincorporación y la inclusión social.

Acción Integral contra Minas Antipersonales

En mayo de 2016, Colombia presentó el Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) 2016- 2021 "Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021" con el fin de mitigar la problemática generada por las Minas Antipersonal y contribuir a la construcción de una paz territorial estable y duradera.

El plan estratégico de AICMA 2016- 2021 aborda la comprensión del problema del país a través de la caracterización de los municipios en cuatro tipologías de afectación: Alta afectación (199 municipios), Media afectación (291 municipios), Baja afectación (183 municipios) y Sin Afectación (429 municipios), con lo cual pretende hacer intervención en las áreas con mayor impacto.

A partir de éste, se define un plan de intervención de desminado con enfoque diferencial y diferenciado (Primera Fase: 2016-2018), que ha permitido hacer la asignación 23 millones de mts² para operaciones de desminado humanitario, aproximadamente el 44% de la estimación de contaminación presentada en el Plan Estratégico AICMA 2016-2021 (52 millones

de mts²). Este plan se sustenta en una herramienta metodológica que tuvo en cuenta la diversidad geográfica y poblacional que tiene cada municipio.

Para dar cumplimiento a estos planes, se han impulsado asuntos claves que han permitido posicionar la AICMA en la agenda política y pública en el periodo comprendido entre mayo 2016 y mayo 2017, así:

- ***Coordinación interinstitucional***

Se han realizado 5 reuniones de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - CINAMAP.

Se reactivó la Mesa Nacional de Educación en el Riesgo de Minas en septiembre de 2016.

Se reactivó la Subcomisión Técnica de Asistencia Integral a Víctimas de MAP y AEI en octubre de 2016.

- ***Formulación de lineamientos normativos***

Se fortaleció el rol coordinador, articulador y de monitoreo de la AICMA, a través del ajuste de funciones de la Dirección Descontamina Colombia a través del artículo 14 del Decreto 672 del 26 de abril de 2017;

Se construyó el borrador de decreto de manejo medio ambiental en operaciones de desminado humanitario,

de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa Nacional, la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales – ANLA, Parques Nacionales Naturales – PNN y la Inspección General.

Se definió e implementó un pacto laboral con las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario – OCDH, como política de Buen Gobierno, la cual busca fortalecer las garantías laborales, seguridad laboral y fidelización de las personas que trabajen en estas organizaciones.

- ***Formulación de lineamientos técnicos***

Se realizó la adopción de 6 estándares nacionales: 1. Señalización, Marcación y Organización de Sitio de Trabajo 2. Operaciones con Técnica de Detección Canina 3. Despeje, 4. Operaciones con Técnica Mecánica 5. Investigación de Accidentes e Incidentes de Desminado Humanitario 6. Disposición de Artefactos Explosivos y Sustancias Explosivas –EOD, por sus siglas en inglés.

Se realizó la modificación de 4 estándares nacionales: 1. Estudios No Técnico (2. Acreditación de Organizaciones Civiles 3. Despeje Manual y 4. Asignación de Tareas de Desminado Humanitario.

- ***Desminado Humanitario***

Se aumentó la capacidad operacional de desminado a partir de la acreditación de 5 organizaciones civiles de Desminado

Humanitario – OCDH: Ayuda Popular Noruega – APN: (05/2016), Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM, Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR – ATEXX (11/2016), Perigeo NGO y Danish Demining Group para un total de 9 organizaciones que desarrollan operaciones de desminado humanitario¹⁰.

Esto refleja un aumento de la capacidad operacional de desminado en número de hombres y mujeres acreditadas por la OEA para adelantar labores de desminado humanitario que sumando todas las organizaciones pasan de 1.342 personas en diciembre de 2016 a 4.684 personas en marzo de 2017.

De la misma manera, se aumentó la capacidad de monitoreo externo de operaciones de desminado humanitario por parte de la OEA, pasando de una capacidad operativa de 17 personas de diciembre de 2016 a 54 personas en marzo de 2017.

Es así que en 2016 en operaciones de desminado se despejaron 287.661 mts² y se liberaron 869.670 mts² 582.009 mts² a través de cualificación de información en consejos de seguridad¹¹. En 2017 (corte a 31/05/2017) se han despejado

97.548 mts², se han cancelado 29.997,50 mts² a través de operaciones de DH y mediante cualificación de información se han liberado 140.957 mts².

Por último, se declararon los municipios de La Unión, Guatapé y Nariño, como municipios libres de sospecha de minas antipersonal, para un total de ocho (8) Municipios libres de sospecha de MAP (San Carlos y San Francisco en Antioquia; Zambrano en Bolívar, el Dorado, en Meta y San Vicente de Chucurí en el departamento de Santander).

- ***Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal – ERM***

Se ha brindado asistencia técnica para la implementación de dos proyectos financiados por el Fondo Multidonante. Los operadores de los proyectos son la Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM (USD 250.000) y la Fundación Restrepo Barco – FRB (USD 250.000).

Se viene trabajando de manera conjunta con UNICEF el proceso de certificación de organizaciones de ERM y en la implementación de ERM en Nariño, Antioquia, Norte de Santander, Arauca y Chocó.

Se continua con la sensibilización de comportamientos seguros y Soporte

10. Dos (2) organizaciones de la capacidad nacional (1. Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 – BRDEH y 2. Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina – AEDIM) y 2 OCDH acreditadas en vigencias anteriores (1. The HALO Trust: dic 2013, 2. Handicap International: dic 2015).

11. Específicamente, en marco de la implementación del proyecto piloto, en la vereda del Orejón (Briceño, Antioquia) se despejó un área de 19.849,00 mts² (2015: 14

Vital Básico a comunidades con sospecha o afectadas por MAP, MUSE y AEI a través de la estrategia de aulas móviles del SENA. En 2016, se sensibilizaron 7.871 personas de 45 municipios¹². Para 2017 se ha planificado la sensibilización de 5.280 personas.

En 2017, se ha brindado capacitación a 106 miembros de la Defensa Civil para ser replicadores en ERM en municipios donde tienen presencia.

Se desarrollaron más de 72 intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas – ERM a través del convenio de Asociación suscrito con la Cruz Roja Colombiana – CRC, en el primer trimestre de 2017.

Se entregó material de difusión de Información Pública en temas de AICMA, con énfasis en ERM, a las autoridades locales de los municipios de alta y media afectación. Esta estrategia permitió llegar a más de 490 municipios durante la vigencia 2016¹³.

• **Asistencia Integral a Víctimas**

Se ha brindado apoyo técnico para: 1. El desarrollo del borrador de resolución para la organización y operación del

registro y certificación de discapacidad; 2. la adopción de la circular externa 003 de marzo 30 de 2017, la cual es una resolución dirigida a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones Promotoras de Salud- IPS y entidades territoriales con el objetivo de impartir instrucciones de cumplimiento respecto a la ruta de atención en salud y rehabilitación funcional de víctimas de Minas Antipersonal – MAP y Municiones Sin Explotar – MUSE (trabajo conjunto con la Superintendencia de Salud) y 3. La adopción del Decreto 600 de abril 06 de 2017, con el cual se reglamenta la prestación humanitaria periódica para víctimas de conflicto armado (trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo).

Se viene trabajando con las autoridades municipales e instituciones responsables de garantizar el acceso oportuno de las víctimas en la construcción de las rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011. Es así que en 2016 se cuenta con 31 rutas municipales¹⁴ y en 2017 (corte 31/05/2017) con 15

12. Un municipio fue sensibilizado como valor agregado dentro de un contrato.

13. Es importante recordar que en algunos municipios se desarrollaran nuevas acciones de difusión que permitan resocializar los comportamientos seguros.

14. Las rutas construidas son de los siguientes municipios: Fundación, Aracataca, Chameza, Mesetas, Corozal, Colosó, Chalán, Dibulla, Guamal, Chipaque, Anzá, Caicedo, Caracolí, Concepción, Guame, Liborina, Peñol, San Jerónimo, San Vicente, San Roque, Santo Domingo, Ituango, Validivía, Amalfi, Taraza, Santa Marta, Morroa, Barranquilla, Villanueva, Santa Rosa del Norte y Barrancabermeja.

rutas municipales¹⁵ para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI.

Se implementó la estrategia de seguimiento y monitoreo del acceso a derechos por parte de las víctimas de MAP, MUSE y AEI, que tiene la finalidad de establecer cómo se ha materializado la ruta y si se ha garantizado el acceso efectivo a los servicios y a las medidas de asistencia y reparación por parte de las instancias que tienen esta competencia¹⁶.

- **Implementación de los acuerdos de paz**

Se realizó el primer taller de Acción Integral contra Minas Antipersonal AICMA dirigido a 10 integrantes de las FARC en marco del proceso de reincorporación a la vida civil, con la finalidad de formar multiplicadores para el apoyo en el suministro de información en Zonas Veredales de Normalización Transitorias y ser articuladores de la nueva OCDH "Humanicemos DH", esta organización tiene una proyección de capacidad inicial de 200 miembros de las FARC, la cual aumentará aproximadamente a 1.000 miembros.

Se formuló la "metodología de trabajo entre DAICMA y FARC para la creación de una OCDH y su capacidad de operación" y la "metodología de trabajo entre DAICMA y FARC en apoyo a la operaciones de desminado humanitario y en la identificación de áreas contaminadas con MAP, MUSE y AEI", las cuales fueron socializadas con las FARC, Alta Consejería Posconflicto y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP. Estas metodologías están avaladas por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

- **Enfoque étnico**

En 2016 se realizó la asignación 5 zonas para operaciones de desminado humanitario, en los cuales se encuentran resguardos indígenas, así: 1. Pueblo indígena Embera Katio, Embera Yabida en Caquetá, 2. Pueblo Indígena Nasa (Paez) Pijaos (Coyaima, Natagaima) en Caquetá, 3. Pueblo Indígena Nasa (Paez) en Cauca, 4. Pueblo Indígena Nasa (Paez) en Cauca y 5. Pueblo Indígena Pijaos en Meta.

15. Las rutas construidas son de los siguientes municipios: Barayá, Tello, Colombia, Algeciras, La Tola, Magüi, Samaniego, Tumaco, Abrego, Hacarí, Ocaña, Teorama, Miraflores, Valle del Guamuez y San Miguel.

16. El seguimiento se viene realizando a las víctimas civiles, en virtud de que las víctimas militares se encuentran cobijadas por un régimen especial perteneciente al sector Defensa. Es importante resaltar que para 2016 se han registrado en el Sistema de Gestión de Información (IMSMANG) un total de 84 víctimas, de las cuales 32 fueron víctimas civiles y 52 fueron víctimas de las Fuerzas Militares. En lo corrido del 2017 (corte 30/04/2017) se han registrado 14 víctimas donde 11 son víctimas civiles y 3 son víctimas de las Fuerzas Militares.

En 2016, se implementaron proyectos con el Consejo Regional Indígena del Departamento de Cauca – CRIC y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia - OIA con la finalidad de transmitir capacidad conceptual y técnica en Acción contra Minas Antipersonal, con énfasis en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y ruta de atención a víctimas a los pueblos indígenas representados por estas organizaciones. En marco de estos proyectos, se sensibilizaron en prevención y comportamientos seguros a 4.532 personas.

En el mes de diciembre de 2016, se desarrollaron 3 talleres de sensibilización en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal donde se sensibilizaron 346 personas de la comunidad indígena perteneciente a la etnia Embera, a la comunidad indígena del resguardo La Paila y a la comunidad indígena del resguardo Paez de Corinto.

En 2016 se formuló la ruta para la concertación con pueblos étnicos en temas de desminado humanitario, la cual en 2017 se ha socializado a 11 comunidades del pueblo Pijao ubicadas en el municipio de Chaparral (Tolima), pueblo Nasa del municipio de Caloto (Cauca) y pueblo Awá (departamento de Nariño y Putumayo).

• **Cooperación internacional**

Se han implementado proyectos de Fortalecimiento Institucional (financiado por UNMAS), Gestores de Calidad (financiado por Unión Europea), fortalecimiento de gestión de información y estándares nacionales de AICMA (Departamento de Estado, EEUU).

Adicionalmente, se ha realizado la Gestión de recursos de cooperación internacional para el desarrollo del plan estratégico AICMA 2016-2021, dentro del marco de la iniciativa global de desminado humanitario, lo cual ha permitido contar con financiación (haciendo referencia a recursos asignados y los recursos solicitados que están en estudio) de USD 110 millones en temas AICMA (de un total de USD 132 millones), aproximadamente al 83% de la necesidad de recursos del plan de intervención (Primera Fase). Los cinco países que han asignado mayor cooperación financiera a Colombia son Estados Unidos), Canadá, Japón, Unión Europea y Noruega.

Es así que todas las acciones anteriormente descritas, reflejan el siguiente avance de los indicadores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:

Tabla N° 6. **Resultado Indicadores PND 2014-2018** - corte 31 de mayo de 2017

INDICADOR	PERIODICIDAD DEL INDICADOR	2016	2017 (MAYO)
Municipios con planes de intervención	Semestral	26	19
Áreas peligrosas confirmadas	Semestral	101	63
Eventos con MAP, MUSE o AEI intervenidos	Semestral	502	158
Metros cuadrados liberados de sospecha MAP, MUSE o AEI	Anual	287.661 mts ²	97.548 mts ²
Municipios con implementación de los componentes de la Educación en el Riesgo de Minas – ERM	Semestral	35	* 17
Municipios con intervenciones de Difusión Pública en Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	Semestral	589	*
Personas sensibilizadas en prevención y promoción de comportamientos seguros	Semestral	16.406,00	2.614
Porcentaje de víctimas de MAP, MUSE y/o AEI con seguimiento al acceso de medidas de Asistencia, Atención y Reparación Integral	Anual	100%	*
Rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011	Anual	31	15
Planes municipales con inclusión de las acciones de atención, asistencia y reparación a víctimas de MAP, MUSE y/o AEI	Anual	19	1

Fuente: Sinergia – Departamento Nacional de Planeación

Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos Adquiridos por el Estado Colombiano

El Gobierno Nacional, comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos

humanos, y considerando que una de sus prioridades es la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, ha impulsado e implementado medidas de reparación, con el fin de resarcir el daño causado a las víctimas. Así mismo, se ha promovido el posicionamiento

17. Nota: Los indicadores con asterisco no presentan avance cuantitativo ya que para su cumplimiento requiere el desarrollo de gestiones previas, las cuales se han adelantado en de enero a mayo de 2017.

de los avances de Colombia en materia de derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en la materia.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos implementó, durante la vigencia del presente informe, las siguientes medidas de reparación en materia de derechos humanos, ordenadas en decisiones de instancias internacionales:

- Construcción colectiva de un mural con jóvenes del municipio de Saravena (Arauca), en memoria de Óscar Orlando Bueno Bonnet y otros.
- Difusión en radio de apartes del resumen oficial de la Sentencia del Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs Colombia.
- Difusión, a través de un periódico de amplia circulación, del resumen oficial de la Sentencia del Caso Duque vs Colombia.

Adicionalmente, ha adelantado diversas gestiones con el fin de avanzar en la implementación de medidas de reparación en el marco de Acuerdos de Solución Amistosa (casos Óscar Orlando Bueno Bonnet, Masacre de Trujillo, Masacre de Villatina), así como en órdenes proferidas en las sentencias de los casos Yarce y otros vs Colombia, Duque vs Colombia, Pueblo Bello vs Colombia, Rodríguez Vera y otros vs Colombia, Cepeda Vargas vs Colombia.

En cuanto al posicionamiento de los avances de Colombia en materia de derechos humanos, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha representado al Estado en escenarios de gran relevancia a nivel internacional, lo que ha permitido compartir experiencias y consolidar una agenda de Derechos Humanos, fortaleciendo los lazos de cooperación e intercambiando buenas prácticas con otros Estados y organismos internacionales¹⁸.

Por otro lado, con el fin de compartir los avances de Colombia en derechos humanos y reconocer los retos en la materia, así como buscar oportunidades de cooperación, la Consejería Presidencial mantiene un diálogo permanente con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, habiendo sostenido reuniones con las Embajadas de la Unión Europea, Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Alemania, Noruega, Países Bajos y Brasil; con delegaciones de Estados o bloques, como la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) del Parlamento Europeo y funcionarios de alto nivel del Gobierno de El Salvador; con organismos internacionales, como el Representante de ACNUR en Colombia y con organizaciones de derechos humanos, como "Justice For Colombia", entre otros.

Avanza la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son la base para una paz estable y duradera, pues solamen-

te su vigencia real y efectiva le dará sentido, contenido y estabilidad a la paz en Colombia. Al culminar su mandato, el Presidente Juan Manuel Santos habrá dejado como legado una política nacional de Derechos Humanos funcionando y con una visión de largo plazo.

Dicha política es resultado de un amplio proceso participativo, que se materializó en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Esta Estrategia hace parte de un ambicioso proyecto de país, que se ve potenciado con el Nuevo Acuerdo Final suscrito en noviembre de 2016.

En este sentido, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos elabora y

coordina, desde el Gobierno Nacional, las políticas públicas en torno a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Para ello, actúa como Secretaría Técnica y articula desde el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH a las distintas entidades nacionales que hacen parte de los subsistemas temáticos:

- Ciudadanía, cultura y educación en derechos humanos y paz.
- Derechos civiles y políticos.
- Derecho Internacional Humanitario y conflicto armado.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

18. Se destaca la participación de la Consejería en: la I Cumbre Mundial Humanitaria, celebrada en Estambul (Turquía), en la que se compartieron los avances y desafíos de la agenda humanitaria global, y se destacaron los logros en atención y reparación a la población afectada por el conflicto armado interno a Jefes de Estado, organizaciones internacionales y líderes mundiales; la Reunión Anual del Segmento de Asuntos Humanitarios 2016 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), en Nueva York (Estados Unidos), en la que se presentó la experiencia colombiana en materia de asistencia humanitaria y atención a víctimas de desplazamiento forzado; la X Reunión Ordinaria del Mecanismo de Diálogo en Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea, en Bruselas (Bélgica), en la que se reafirmó el compromiso de fortalecer una agenda conjunta de cooperación para la promoción y la defensa de los Derechos Humanos; el VI Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos, en Washington (Estados Unidos), donde se evidenció la sólida y cercana relación que existe entre ambos Estados, basada en valores compartidos, confianza y entendimiento mutuo; la sustentación del VII Informe sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en Ginebra (Suiza), en la que se explicaron los avances y desafíos en temas como la política pública de derechos humanos, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto y protección de los derechos de todos los ciudadanos, entre otros; y las audiencias públicas realizadas en el marco del 159° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Ciudad de Panamá (Panamá), en las que se abordaron temas como la desaparición forzada, derechos humanos y paz. Igualmente, la Consejería Presidencial participó en la sustentación del I Informe ante el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas, en el marco de la implementación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en Ginebra (Suiza); el “Seminario Regional sobre Derechos Humanos y Empresas de propiedad del Estado”, en Buenos Aires (Argentina); el Foro de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, en Ginebra (Suiza); el Global Humanitarian Policy Forum, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en Nueva York (Estados Unidos); la Cumbre Mundial de Premios Nobel de Paz, en Bogotá; el taller “Promoción y Garantía de la labor de Defensores de Derechos Humanos en Colombia”, en Bogotá; la XIII Reunión del Mecanismo Viceministerial de Consultas Políticas, Económicas y de Derechos Humanos entre Canadá y Colombia, en Ottawa (Canadá); y el Foro Global de Infancia, en Sao Paulo (Brasil).

- Justicia.
Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades.
- Gestión pública transparente y lucha contra la corrupción.
- Agenda de transición y construcción de paz.

También se propiciaron espacios interinstitucionales que permitieron avanzar en la implementación de la Estrategia, promoviendo la articulación institucional y el desarrollo de sus líneas de acción, a partir de las competencias de cada entidad que conforma el Sistema Nacional de Derechos Humanos (SNDH). Con el objetivo de lograr mayor impacto y consolidar el SNDH y la Estrategia, como resultado de un Gobierno que contribuye a la construcción y sostenibilidad de la paz, en el segundo semestre de 2016 se adelantó un ejercicio de priorización para contar con metas concretas a mediano y corto plazo, de acuerdo a las proyecciones de las entidades, del Plan Nacional de Desarrollo, los compromisos internacionales del Estado y el Acuerdo de Paz.

Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos

Se está fortaleciendo el Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos (SNIDH) como estrategia gubernamental dirigida a realizar monitoreo a la situación

de los derechos humanos en el país. Para ello, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha implementado mejoras tecnológicas, consolidado la información de 33 entidades nacionales y ha avanzado en la interacción con entidades y observatorios territoriales. Esta articulación ha permitido identificar riesgos de vulneración de derechos, así como 115.600 ofertas institucionales en derechos humanos. Para afrontar los retos en esta materia, se está consolidando la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que ya cuenta con cinco nodos territoriales (Nariño, Chocó, Antioquia, Norte de Santander y Cauca) para impulsar su funcionamiento.

Este trabajo complementa las acciones que se han definido en el Plan de Fortalecimiento del Sistema de Información de Derechos Humanos, liderado por la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, en el marco del punto 5 del Acuerdo de Paz.

Articulación con el territorio para impulsar la política de derechos humanos

La política de derechos humanos exige un trabajo territorial sólido. Por eso, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos desarrolló una estrategia para asesorar a nuevas alcaldías y gobernaciones en la incorporación del enfoque basado en derechos en los planes de desarrollo departamentales y municipales. Como resultado de esa labor, 32 planes

de desarrollo departamental y el plan de desarrollo del Distrito Capital incluyen líneas de acción acordes con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014–2034. A finales de 2016, se dio un nuevo impulso al Sistema Nacional de Derechos Humanos en el nivel nacional, con una gran jornada con cerca de 150 delegados, entre viceministros, directores y técnicos de 40 entidades encargadas de la política pública de derechos humanos en el país; y a nivel regional, con otra jornada con los responsables de derechos humanos de alcaldías y gobernaciones.

En diciembre, se consolidaron las acciones realizadas en 2016 para la apropiación de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos en los territorios, identificando en cada una de ellas los instrumentos de asistencia técnica.

Entre las acciones adelantadas, durante la vigencia del presente Informe se destacan las siguientes:

- Se fortalecieron los espacios de interlocución, diálogo a nivel subregional y local entre las administraciones y las organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, en el marco de la política integral de derechos humanos. Esto ha impulsado la implementación y seguimiento del enfoque de derechos en las políticas públicas sectoriales con un carácter incluyente y basado en la interlocución entre Estado y sociedad.

- Se dieron recomendaciones a las administraciones territoriales focalizadas para la inclusión de un enfoque de derechos en las políticas públicas sectoriales, incluidas en los planes de desarrollo territorial aprobados en 2016, a partir de un ejercicio de análisis focalizado.
- Se formuló y socializó una propuesta para incorporar el enfoque basado en derechos humanos de políticas públicas territoriales estratégicas para su implementación y desarrollo en el territorio, particularmente, en su articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en el marco de la estrategia de paz territorial que se ha venido impulsando desde el Gobierno Nacional.
- Se formularon y presentaron recomendaciones para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos de las políticas públicas del sector Justicia relacionadas con los mecanismos de justicia no formal, específicamente los relacionados con las labores de los jueces de paz y conciliadores en equidad.

En cuanto a la asistencia técnica a las entidades territoriales, para la apropiación de la Estrategia Nacional en los territorios, se adelantaron acciones para articular y coordinar la territorialización de la Estrategia en 31 departamentos para diciembre de 2016: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá,

Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada.

Inicialmente, la intervención estuvo dirigida a la inclusión de la Estrategia en los Planes de Desarrollo de las administraciones territoriales que iniciaron este año su gobierno y, posteriormente, a promover la implementación de las Políticas Públicas de las entidades territoriales con enfoque de derechos humanos, a través del acompañamiento a las entidades y a las organizaciones de sociedad civil. Todo ello para la identificación de los retos y desafíos en cuanto a la garantía de derechos en sus territorios, así como la articulación de acciones en el marco de las instancias territoriales de derechos humanos con participación de las organizaciones y la coordinación de la acción interinstitucional sobre temas específicos en el territorio de acuerdo a la agenda de paz territorial¹⁹.

En 2017, la intervención ha continuado en 22 de estos departamentos, de acuerdo a las dinámicas territoriales con un énfasis importante en la prevención de agresiones a líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Educación en derechos humanos y cultura de paz

Después de 52 años de conflicto armado, la sociedad colombiana requiere de transformaciones culturales profundas, para evitar la recurrencia de las victimizaciones y sentar las bases de una sociedad más democrática, pacífica y con más oportunidades. En cumplimiento con el punto 5 del Acuerdo Final, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha elaborado el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, que coordinará la política pública de educación en derechos humanos. Además, la Consejería está llevando a cabo estrategias para transformar los imaginarios sociales, fomentar el conocimiento sobre lo sucedido en el marco del conflicto armado y promover la reconciliación.

19. Para promover la apropiación de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos en los territorios, tanto a nivel institucional como con la sociedad civil, la Consejería Presidencial desarrolló y socializó varias herramientas, entre las que se destacan: (i) cartilla que presenta las tres estrategias a través de las cuales las entidades territoriales pueden incluir la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos en sus planes de desarrollo; (ii) ruta especializada para elaborar los planes de desarrollo, programas o demás políticas con enfoque basado en derechos (conjuntamente con el DNP y el Ministerio del Interior); (iii) cartilla "1, 2 y 3 de los DDHH para los Planes de Desarrollo territoriales" con el propósito de aportar a la paz territorial y el postconflicto, a partir de la inclusión de los DDHH en los planes de desarrollo territoriales; (iv) matriz de análisis cuantitativo y cualitativo para verificar la inclusión de los lineamientos priorizados de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, organizados de acuerdo a los tipos de derechos, con los contenidos de los Planes de Desarrollo Territoriales aprobados; y (v) propuesta metodológica para construir una política pública territorial de DDHH en los departamentos y municipios, que permite impartir lineamientos uniformes y de carácter técnico a los diferentes municipios que tienen previsto elaborar la política pública en DDHH.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha desarrollado estrategias de tipo cultural, dirigidas a la sensibilización y socialización del abordaje de los Derechos Humanos como garantías de no repetición, a partir de la generación de alianzas con diferentes actores sociales, entre la que se destacan:

- Desde diciembre de 2016 se realizó el lanzamiento del Curso Virtual “La Clave es Derechos Humanos”, en el cual han participado más de 1.500 personas, para su formación en la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía.
- Estrategias de articulación con foros académicos con Instituciones de Educación Superior (IES), a fin de generar acciones en pro de la inclusión con equidad en educación superior que aporten a la construcción de una Colombia en paz.
- Estrategias con organizaciones, mediante la generación de espacios de diálogo a nivel nacional y territorial con sociedad civil, academia y cooperación internacional, con el propósito de aportar en el diseño de políticas públicas en el campo educativo sobre culturas de paz y no violencia.
- Con el propósito de promover una cultura de derechos humanos en las instituciones y la sociedad colombiana, la Consejería acompañó e impulsó diferentes actividades en territorio y otras a nivel nacional, en el marco de

la Conmemoración del Día Nacional de Derechos Humanos (septiembre) y Día Internacional de los Derechos Humanos (diciembre).

En el marco de la Semana por la Paz realizada en el mes de septiembre, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos apoyó a nivel nacional y territorial varias actividades con REDEPAZ, movimiento nacional ciudadano y constructor de paz, a través del liderazgo en conversatorios, actividades comunitarias e institucionales.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos también apoyó la realización de la 16ª Cumbre Mundial de Nobeles de Paz, como uno de los escenarios más reconocidos en materia de construcción de paz y búsqueda de herramientas para el fin de la guerra, el desarme y la reconciliación en el mundo. Particularmente, propició la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil, promovió una agenda cultural integral e impulsó la articulación de alto nivel con entidades del gobierno nacional y territorial, así como con organizaciones de cooperación internacional y otros.

Plan Nacional de Acción en Empresa y DDHH

En el actual proceso de construcción de paz, Colombia asume el compromiso de acoger los más altos estándares internacionales para la protección y garantía de los derechos humanos en el marco de las

actividades empresariales. En ese contexto, el 9 de diciembre de 2015, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, adoptó el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas (PNA) como una respuesta de Colombia a la implementación de los “Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar”. Se convirtió así en el primer país no-europeo en adoptar un PNA en la materia. El trabajo de la Consejería Presidencial en la implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa ha permitido posicionar a Colombia como referente en la región.

El pasado 29 de marzo de 2017 se presentó el primer informe anual de avances en la implementación del Plan Nacional de Acción²⁰ y se identificaron avances del 59% de las 80 líneas del PNA, en donde se destacan las siguientes categorías, relacionadas a su vez con los Principios Rectores en derechos humanos y empresas de Naciones Unidas:

- **El Plan en la agenda nacional y territorial:** Uno de los principales avances alcanzados durante el 2016 y los primeros meses del 2017 ha sido la coordinación entre la nación y el territorio. Para el Estado colombiano, la adaptación e implementación de los Principios Rectores

a los contextos locales representa uno de sus objetivos fundamentales.

Para alcanzar estos objetivos, se ha avanzado en la articulación de acciones a través del Grupo de Trabajo Interinstitucional, conformado por 21 entidades que en el marco de sus competencias y responsabilidades hacen aportes para la ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la implementación del Plan. Así mismo, desde la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se realizó un análisis sobre la inclusión de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034 en los Planes de Desarrollo Departamentales. En este ejercicio se evidenció que 13 de los 33 Planes de Desarrollo, tienen incluido el componente de Derechos Humanos y Empresa.

- **La participación como principio fundamental:** Un avance importante en la materialización del enfoque participativo es la instalación de la Comisión Asesora del PNA, que trabaja como organismo asesor que debe orientar las acciones relacionadas con la implementación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa.
- **Apropiación y difusión del Plan Nacional de Acción:** Se han llevado a diversos talleres con socios estratégicos

²⁰. El Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos, el informe anual y otras publicaciones relacionadas, están disponibles en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/lineasestrategicas/empresa/Paginas/default.aspx>

para fortalecer el conocimiento sobre el tema y posicionar la agenda de empresas y Derechos Humanos, en Bogotá, Cali, Buenaventura, Medellín y Turbo, dirigidos a sociedad civil, empresas y representantes del Estado. Así mismo, el Estado colombiano ha participado en más de 15 escenarios nacionales y siete internacionales para la difusión del Plan Nacional de Acción.

- **Liderando desde el ejemplo:** Se han venido liderando diferentes iniciativas en el marco del cumplimiento del deber de proteger los derechos humanos en las actividades empresariales, tales como los pactos de transparencia de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República. Así mismo, el Ministerio de Hacienda ha venido trabajando con las empresas estatales a través de la creación de un código corporativo de conducta.
- **Acceso a remedio:** La prevención es la vía más efectiva para proteger los derechos humanos. Por eso, los mecanismos de remedio deben procurar identificar, atender y prevenir las violaciones a los derechos humanos. En este sentido, las agencias nacionales de Minería, de Hidrocarburos, de Infraestructura y de Licencias Ambientales han desarrollado estrategias de relacionamiento y cláusulas contractuales para que las empresas desarrollen planes de gestión social y espacios de diálogo y concertación con

las comunidades, como mecanismos eficaces para la prevención de conflictos y la construcción de confianza. Por otro lado, desde el Grupo de Trabajo Interinstitucional se han desarrollado ejercicios para el análisis y recomendaciones para el acceso eficiente y eficaz a mecanismos de remedio no judicial en los sectores priorizados por el Plan. Estos resultados servirán como insumo para la superación de obstáculos y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, para la prevención de vulneraciones y la reparación de las violaciones de los derechos humanos en contextos empresariales.

Impulso judicial

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos impulsa estrategias para la efectividad en la investigación, el juzgamiento, la sanción, la protección y la reparación de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Por eso, participa en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Comité de lucha contra la trata de personas, la Mesa de Casos Urgentes para la atención a la vulneración de derechos de la población LGBTI, el Comité de Seguimiento al Sistema Carcelario, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas y el Comité de seguimiento de la Ley 1719/2014 de acceso a la justicia a víctimas de violencia sexual, entre otros. En este sentido, se presta especial atención a las cuestiones de equidad de

género, así como prevención y sanción de la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado.

Dentro de las principales líneas de trabajo del área de impulso judicial están:

- Estrategia interinstitucional de lucha contra la impunidad para el impulso de investigaciones y el acceso a la atención y a la justicia, de personas víctimas del conflicto armado que hacen parte de la población LGBTI.
- Estrategia interinstitucional de lucha contra la impunidad de la violencia basada en género en el marco del conflicto armado y atención integral a víctimas.
- Estrategia Misión Dignidad.
- Fortalecimiento a operadores judiciales.

Por último, se destaca la participación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la implementación de acciones y el alistamiento institucional para la atención de familiares de personas dadas por desaparecidas. En este sentido, se ha promovido la depuración de información sobre el universo total de víctimas de desaparición forzada y se está consolidando una alianza interinstitucional para avanzar en el esclarecimiento de hechos relacionados con personas desaparecidas y/o reclutadas por grupos armados al margen de la ley, especialmente como preparación para la creación de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, incluida

en el Acuerdo de Paz. En estos procesos de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de cuerpos, esta Consejería Presidencial promueve exitosamente la participación de las organizaciones y las víctimas, pues su voz y veeduría son fundamentales para los procesos de reparación integral.

Prevención y Protección a Líderes Sociales

El Gobierno Nacional ha implementado medidas para intensificar con efectividad y de forma integral las acciones contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres que atentan contra líderes sociales, defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos; o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación del Acuerdo Final y la construcción de la paz.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos está trabajando en la estrategia para asegurar la protección de las comunidades en los territorios, para que se rompa cualquier tipo de nexo entre política y uso de las armas, y que se acaten los principios que rigen toda sociedad democrática.

La Consejería Presidencial fortalece el funcionamiento del Programa de Prevención y Protección del gobierno, al aportar información relevante para valorar los riesgos de los defensores de derechos humanos y

miembros de otros grupos vulnerables víctimas de amenazas y recomendar medidas de protección para garantizar sus derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. Además, esta Consejería forma parte activa de las instancias interinstitucionales orientadas a mejorar las acciones de prevención y protección, entre las que se encuentran:

- Grupo de Valoración Preliminar de Riesgos (GVP).
- Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM).
- Mesa Nacional de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales.
- Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- Mesa de Derechos Humanos de la Comunidad Universitaria.
- Comisión Intersectorial por la Vida, en Barrancabermeja.
- Subcomisión de Garantías y Derechos Humanos de la MIA.
- Comisión de Derechos Humanos de los Trabajadores.
- Consejo directivo y Mesa técnica de amenazas de la Unidad Nacional de Protección.

Un avance concreto en materia de seguridad es la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la cual

ha sesionado en tres oportunidades. Esta Comisión es la responsable de diseñar y hacer seguimiento a la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de cualquier organización o conductas que amenacen la implementación del Acuerdo y la construcción de la paz.

En el marco de esta instancia de Alto Nivel, se ha anunciado la creación de un cuerpo élite de la Policía Nacional, dependiente de la DIJIN, para investigar con exclusividad todas las amenazas de grupos sucesores del paramilitarismo y de crimen organizado que pongan en peligro la paz de los territorios.

Otro progreso es la expedición del decreto 299 de 2017, que crea el programa de protección especializada de seguridad para que los miembros de las FARC-EP realicen su tránsito a la actividad política legal.

Para fortalecer el compromiso con la defensa de los líderes sociales amenazados también se están adoptando otras medidas legislativas. La primera es un proyecto de ley que dé dientes a la Fiscalía para perseguir y sancionar a quienes pongan en riesgo la seguridad de líderes sociales y representantes de las víctimas. Ya en septiembre de 2016 el Gobierno Nacional había impulsado con éxito la creación y puesta en marcha de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales, en el marco de la justicia ordinaria, que ha permitido avances importantes en esta materia.

En desarrollo de lo acordado en el punto 2, sobre Participación Política, se creará próximamente el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, que desarrollará un modelo de garantía de derechos ciudadanos y protección para los movimientos y partidos políticos, incluyendo el movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la vida civil, organizaciones sociales, de derechos humanos y las comunidades en los territorios.

También se creará el Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, que tendrá como propósito la definición y adopción de medidas de protección integral para las organizaciones, grupos y comunidades en los territorios.

Otra acción importante es la creación de un instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales. Se trata de un sistema de anticipación y prevención para la reacción rápida, que está orientado a garantizar una mejor identificación de las amenazas en los territorios y una acción con mayor impacto de la Fuerza Pública para contener esas amenazas.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos también ha acompañado los ejercicios regionales del Puesto de Mando Unificado de Defensores, lo que ha permitido ampliar la visión de las dinámicas que viven los territorios. También se

han fortalecido dos mecanismos de seguimiento, incluida la Bitácora de Protección, donde se registran los casos de agresiones contra defensores de derechos humanos recibidos a través de diferentes fuentes.

Desde 2017, convencidos de que una información cualificada nos permite mejorar los análisis y proyectar una respuesta estatal que permita mejorar las acciones preventivas desde lo local, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha adelantado un diálogo con las organizaciones para contrastar cifras y hacer seguimiento de casos.

Además, la Consejería ha avanzado en un Protocolo de Reacción y análisis de casos que ha permitido adelantar la verificación de los hechos reportados por los líderes sociales, para identificar la condición de defensores o defensoras de derechos humanos de las personas que son víctimas de atentados contra su vida e integridad personal.

Fortalecimiento en la Prestación de los Servicios y Beneficios del Proceso de Reintegración

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) trabaja bajo un marco institucional articulado desde lo central, con una red de atención territorial, que articula la política pública en gran parte del territorio nacional y reconocido por otros países en situación de posconflicto o de conflicto,

como un modelo del que se puede aprender y replicar. Los aportes en cooperación internacional y la articulación interinstitucional promovidos por la ARN dentro del Gobierno Colombiano, han contribuido de manera sustancial al fortalecimiento de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Colombia.

En Colombia 59.229 personas se han desmovilizado entre el 2003 y 30 de mayo de 2017. De estos, 50.552 personas desmovilizadas ingresaron a la oferta de la ARN y a corte de mayo de 2017, 17.046 ya lo han culminado exitosamente.

A lo largo del proceso, se destaca que del total de desmovilizados que se han acogido a los programas que ofrece la Agencia, 21.907 aprobaron básica primaria; 8.072,

básica secundaria; 15.032 participantes son bachilleres, y 2.786 han accedido a educación superior. Así mismo, 2.891 personas en proceso de reintegración se encuentran ocupadas en el sector Formal y 6.972, en el sector Informal.

En el marco de la atención brindada por la ARN, se concierta un plan de trabajo entre la Agencia y las personas en Proceso de Reintegración PPR, para el desarrollo de su ruta, accediendo a los beneficios sociales, económicos y jurídicos del Proceso y a otras oportunidades gestionada por el programa.

Así, en el período de la referencia y como resultado de la gestión de la ARN, se destacan los siguientes logros con relación al número de personas que acceden a los diferentes servicios:

Tabla N° 7. **Balance de Atención** (1 de junio 2016 - 31 de mayo de 2017)

SERVICIO	DESAGREGADO	No. Beneficiarios en el Corte
Servicio social	Certificado	27.751
	Vinculado	752
Formación para el trabajo	Atendidos último año	1.691
Formación académica	Atendidos último año	1.157
Salud*	Contributivo	10.669
	Subsidiados	15.787
Actividades de la ruta y dimensiones	Atendidos último año	11.396
Total atendidos en algún beneficio	Atendidos último año	12.436
Ruta de reintegración	Culminaciones	3.628

* La información del régimen de afiliación a salud se toma del reporte de RUAUF que produce el Ministerio de Salud y Protección Social y le comparte a la ARN. En el presente reporte se tiene en cuenta la última información compartida por el Ministerio y corresponde a la de las personas que ingresaron al proceso de reintegración hasta enero de 2016.

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración

Con relación al avance en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país”, la ARN presenta los siguientes resultados.

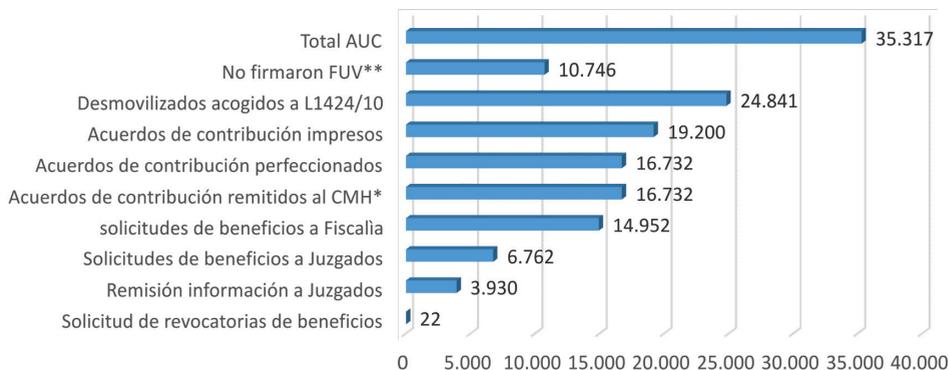
- 3.628 Personas culminaron el proceso de reintegración de manera exitosa.
- 22.270 Personas fueran acompañadas en el proceso de reintegración en el último año, es decir, del 1 de abril de 2016 al 30 de marzo de 2017, para el cumplimiento de su ruta, en cualquiera de los cuatro beneficios (Gestión en Educación, Formación para el trabajo, Salud y acompañamiento psicosocial), más las personas que son acompañadas

en el primer contacto de la estrategia de acompañamiento post.

- 2.964 beneficios de inserción económica se desembolsaron a PPR, distribuidos en dos líneas: planes de negocio 2.949 y 15 personas que optaron por usarlo para vivienda y educación.

En materia de justicia transicional uno de los grandes retos para ARN, ha sido la coordinación con las autoridades judiciales, para la concesión de los beneficios jurídicos establecidos en la Ley 1424 de 2010²¹. En términos de la situación y avance en la gestión realizada por la Agencia, los resultados a mayo de 2017, son los siguientes:

Gráfica N° 1. Avance Implementación Ley 1424 De 2010



Fuente: Subdirección Gestión Legal ARN. Corte de la información. 31/05/2017²²

21. En el marco de la negociación política entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se desmovilizaron colectiva e individualmente 35.317 combatientes entre los años 2003 y 2006. De ese universo, 4.588 fueron postulados al proceso penal especial previsto en la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). Después de que las Altas Cortes descartaran la fórmula original de tratarlos como delincuentes políticos y luego la de la aplicación del principio de oportunidad, el Congreso de la República expidió la Ley 1424 de 2010, como un instrumento de justicia transicional por medio del cual se conceden beneficios jurídicos para estos excombatientes, condicionados a su contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas, norma a la cual se acogieron 24.841 personas desmovilizadas de la AUC.

Para efectos de evidenciar la problemática y lograr una mayor apropiación del tema entre los diferentes actores, las PPR y la sociedad en general, la Agencia ha adelantado acciones de coordinación interinstitucional para mejorar la pedagogía y producción documental de análisis sobre el marco jurídico, para poder difundir la Ley entre quienes la implementan y quienes acceden a sus beneficios. Se constituyó una mesa de trabajo con la Defensoría del Pueblo con el objetivo de coordinar la defensa judicial de las personas desmovilizadas acogidas a la ley 1424 de 2010 y se cuenta con mesas de trabajo regionales para articular la aplicación de la Ley 1424 de 2010, en la que participan el Centro de Memoria Histórica, la Unidad de Justicia Transicional de la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la Agencia - ARN.

Resultados de estas acciones, se han evidenciado en la aplicación de las disposiciones normativas establecidas en la Ley

1424 de 2010 en favor de las personas desmovilizadas, por parte de las autoridades judiciales, los cuales, a corte 31 de mayo, han otorgaron beneficios jurídicos en favor de 4.915 personas desmovilizadas de las AUC, correspondientes a un 99,93% del total de personas condenadas que cumplen los requisitos de la ley, a quienes se suspenden las penas principales de multa y prisión y las penas accesorias, facilitando así su proceso de reintegración y retorno a la legalidad.

Por otro lado, se logró la modificación del artículo 122 de la Constitución Política Nacional, mediante el acto legislativo 01 de 2017, con el que se adicionó un parágrafo, para que las personas desmovilizadas de las AUC puedan contratar con el Estado, ejercer funciones públicas, profesión, arte u oficio, bajo el cumplimiento de determinados parámetros, generando así una excepción a la inhabilidad intemporal establecida, lo que facilita su reintegración

22. Total AUC: Número de Personas desmovilizadas de las AUC

Desmovilizados Acogidos Ley 1424/10: Número de desmovilizados AUC acogidos a la ley 1424 de 2010.

No Procede Solicitud De Beneficios: Número de desmovilizados AUC no acogidos a la ley 1424 de 2010 y a los cuales no es procedente la solicitud de los beneficios jurídicos por parte de la ARN.

Acuerdos de Contribución Impresos: Número de Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica con verificación de los requisitos establecidos en el artículo 5° del Decreto 2601 de 2011.

Acuerdos de Contribución Perfeccionados: Número de Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5° del Decreto 2601 de 2011 y suscrito por el Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Solicitudes Beneficio Fiscalía General De La Nación: Solicitudes de beneficios jurídicos realizadas por la ARN a la FGN, para desmovilizados AUC que cumplen con todos los requisitos exigidos en el art 6° y 7° de la ley 1424 de 2010.

Remisiones a CNMH: Remisión de Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica por parte de la ARN al CNMH para adelantar el trámite del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.

Solicitudes Beneficio Juzgados: Solicitudes de beneficios jurídicos realizadas por la ARN a Juzgados, respecto de desmovilizados AUC que cumplen con todos los requisitos exigidos en el art 6° y 7° de la ley 1424 de 2010.

Remisión Información: Número de remisiones de la ARN a autoridades judiciales con información de cumplimiento de requisitos exigidos en la ley 1424 de 2010 por parte de desmovilizados AUC acogidos a dicha ley.

económica y social, recobrando la confianza de estas personas en la institucionalidad y en el Estado.

Así mismo, la ARN ha implementado un proceso de atención diferencial para las 529 personas que han salido de los diferentes establecimientos penitenciarios, en virtud de una Sustitución de una Medida de Aseguramiento o por Libertad a Prueba por cumplimiento de una pena alternativa. De este grupo de personas 515 permanecen activas.

Ahora bien, para la ARN ha sido un reto el fortalecimiento del modelo de atención, por lo que se han gestionado aspectos fundamentales como:

- Implementación del Programa de Desarrollo de proveedores, con el que se logró un aumento en ventas del 42% en las 36 empresas participantes y con un impacto en 36 PPR y 36 familiares con el hábito de ahorro apropiado.
- Implementación del modelo de entornos productivos en el marco de la estrategia de reintegración temprana, al que acceden personas con menos de dos años en la ruta de reintegración y con el que se busca suplir la estabilización emocional, académica y productiva. Los entornos tienen una duración aproximada de 3 meses, en los que participaron 246 PPR.

La ARN desarrolla acciones y procesos encaminados a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento del capital social, la generación de espacios de reconciliación, el fortalecimiento de la convivencia y la prevención temprana al reclutamiento de NNAJ, a través de estrategias comunitarias como el Modelo de Reintegración Comunitaria y la estrategia de prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ, denominada “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento”.

El Modelo de Reintegración Comunitaria es la propuesta de intervención en las comunidades, en la que, desde de un enfoque territorial, se busca favorecer y propiciar de procesos de convivencia, reintegración y reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la niñez y juventud con ex – combatientes, sus familias, comunidad en general e instituciones locales.

Se implementaron con éxito todas las fases contempladas dentro del Modelo de Reintegración (Alistamiento, Diagnostico, Socialización e Intercambio de Experiencias, Formación Ciudadana y Acciones divulgación del proceso), en los 9 municipios, logrando desarrollar espacios para el fortalecimiento de las habilidades ciudadanas, la deliberación comunitaria sobre asuntos públicos y propiciar escenarios para la Reconciliación dentro de las co-

comunidades beneficiarias de las respectivas intervenciones.

Así mismo, se adelantó el desarrollo de la estrategia de prevención de reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de la ARN "Mambrú No Va a la Guerra" a nivel nacional, logrando implementar 38 intervenciones a nivel nacional, distribuidas en 35 municipios.

Es así como se fortaleció la capacidad protectora de las comunidades intervenidas mediante el trabajo con iniciativas comunitarias identificadas en cada población. Adicionalmente, el trabajo permitió articular acciones con las autoridades locales, en torno a la prevención temprana, lo que generó el despliegue institucional a los barrios, corregimientos, veredas y resguardos indígenas de 2 comunidades intervenidas, zonas que fueron priorizadas por su alto nivel de vulnerabilidad.

Se implementan 3 iniciativas con comunidades indígenas de - Inzá (nasa + campesinos), Pueblo Bello (resguardo Arahua-co – Simonorwa) y Puerto Leguizamo (Jiri Jiri), con el fin de identificar aspectos de carácter étnico que contribuyan a identi-

ficar elementos para futuras atenciones diferenciales.

Seguridad Nacional y Seguridad Ciudadana

La Dirección de Seguridad ahora Consejería Presidencia del Seguridad, en su rol de secretaria técnica del Consejo de Seguridad Nacional, apoyó la adopción del Plan Nacional de Inteli-gencia 2016-2017, lideró la elaboración de una estrategia para combatir la extorsión generada desde los centros penitenciarios y carcelarios. Dicha estrategia contempló la identificaron los cuellos de botellas legales, administrativas y de justicia, y el planteamiento de una serie de recomendaciones.

De otro lado se creó un Puesto de Mando Unificado como instancia articuladora de entidades de Gobierno Nacional y de la Fiscalía General de la Nacional con el objetivo de realizar seguimiento al fenómeno de la violencia contra líderes de derechos humanos. Desde octubre de 2016 se han realizado 20 sesiones de trabajo y 5 en territorio (Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Córdoba y Choco).



BUEN GOBIERNO



La estrategia de Buen Gobierno tiene como fin fortalecer la implementación de buenas prácticas, promover el uso eficiente de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción, la vocación por el servicio público y la eficiencia e innovación gubernamental. En este sentido se plantearon para este cuatrienio los siguientes objetivos:

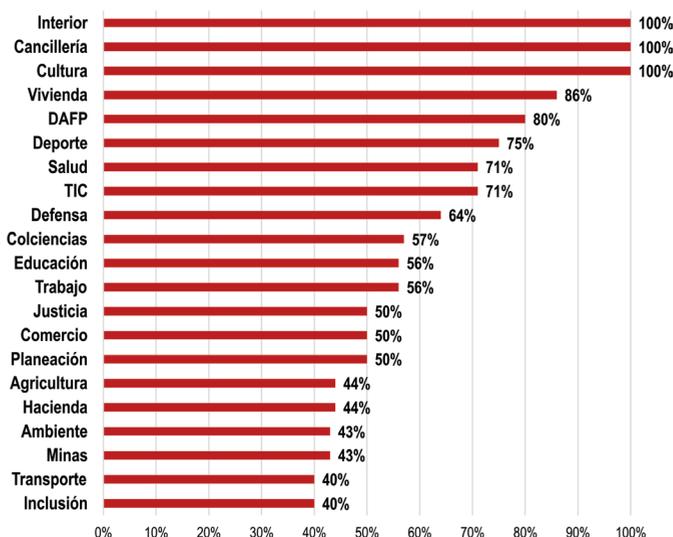
Promover el desarrollo y seguimiento de los temas estratégicos, compromisos del Gobierno Nacional, la eficiencia y la transparencia administrativa

Montaje y seguimiento a los tableros de control del señor Presidente para el cumplimiento de las metas de gobierno

Los tableros de control del señor Presidente son la herramienta de seguimiento a la gestión y cumplimiento de las metas prioritarias del gobierno nacional. Están compuestos por indicadores - en su mayoría incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018- que son reportados periódicamente a través del sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación.

Con corte a 31 de diciembre de 2016, el balance del estado de cumplimiento se resume en:

Gráfica N° 2. Clasificación de sectores según nivel de cumplimiento



Apoyo a la gestión de Paz

Seguimiento a la implementación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN- por parte del señor Presidente y el Secretario General de Presidencia para monitorear avances diarios en la logística de cada una de las 26 zonas acordadas con las FARC. Se destaca:

Campamentos FARC

- 84% avance promedio de las áreas comunes. (22 Áreas comunes recibidas por Fondopaz)
- Agua y energía en todos los campamentos.

Oferta Institucional

- **Salud:** 8.705 miembros afiliados a la Nueva EPS. Hoy se cuenta con médicos permanentes en 26 zonas y de ambulancias en 24.
- **Uso de tiempo libre:** 1.053 miembros de FARC recibieron formación. 20 bibliotecas móviles entregadas.
- **Registraduría:** 320 hombres de secretariado y mecanismo cedulados y 1.600 personas en Zonas. 25 jornadas de hemoclasificación para 5.075 personas.
- **Acceso a comunicaciones:** instalación de 26 kioscos Vive Digital para desarrollo de actividades de capacitación de

miembros de FARC y la comunidad en general.

Soporte Mecanismo de Monitoreo y Verificación

Logística para garantizar una estructura nacional, regional y local que brinde espacios de trabajo, alojamiento y movilización a los observadores del cese al fuego y la dejación de armas así, como al personal que se encargará de su seguridad y protección. La Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas brindó soporte a la Oficina del Alto Comisionado, FONDOPAZ y la Misión de Naciones Unidas para la obtención de los siguientes resultados:

- 956 observadores desplegados (ONU: 509, Gobierno: 223 (de 323), FARC: 224 (de 323)).
- 1 Sede Nacional y 8 Sedes regionales.
- 26 Sedes Locales operando en campamentos con alojamiento, alimentación y servicios básicos.
- 85 vehículos del mecanismo, 105 de protección y 46 de Naciones Unidas movilizadas.
- Contratos entre el Gobierno Nacional y Naciones Unidas:
 - Salud: firmado y operando
 - Vehículos: en proceso de revisión por Naciones Unidas – NY.

- Sedes: en proceso de revisión por Misión ONU en Colombia.
- Comunicaciones: en proceso de revisión por Misión ONU en Colombia.
- 3 revisiones de costos compartidos entre el Gobierno y Misión ONU.
- Fortalecimiento y control de bases de datos: se definieron medidas de importación y salida de celulares y depuración de la base de datos negativa a través de bloqueo de IME.
- Control a sitios ilegales de comercialización: En 2016 se desarrolló el primer Plan Nacional de Extinción de Dominio en contra de organizaciones criminales dedicadas a la comercialización de celulares robados; dando como resultado la extinción de dominio 15 locales. Se logró la desarticulación de 41 organizaciones delincuenciales, se capturaron 16.000 personas, se realizaron 49.700 incautaciones, se recuperaron 20.000 celulares y se realizaron cerca de 30.000 aprehensiones de equipos. Se realizó la entrega de calcomanías para sitios de venta de celulares que cumplen todos los requisitos de registro ante el Ministerio de TIC.

Estrategia para la Reducción del Hurto a Celulares

En trabajo articulado con el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Fiscalía General, el Ministerio de TIC, el Ministerio de Comercio, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y los operadores de telefonía móvil para poner en marcha la estrategia para combatir el hurto de celulares, priorizando 6 líneas de acción:

- Facilitar la denuncia: entraron en operación cuatro campos adicionales para el reporte del hurto ante los operadores celulares: (i) uso de violencia; (ii) utilización de armas; (iii) víctima mayor de edad; y (iv) correo electrónico.
- Mejoras proceso de judicialización: destinación de 15 fiscales destacados para el hurto de celulares y 12 fiscales de extinción de dominio.
- Despliegue conjunto Fiscalía y Policía: han avanzado de manera centralizada para llegar hasta las estructuras criminales e incrementar las imputaciones por concierto para delinquir.
- Mayor control a las exportaciones: se definieron medidas para el control de exportación relacionados con la limitación a tres unidades para viajeros, exportación temporal por garantía y salida de teléfonos como Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos.

Implementación del Modelo Mixto de Salud en Cárceles

En coordinación con los ministerios de Salud, Justicia, y Hacienda, la Fiduprevisora, la USPEC, y el INPEC se inició desde el mes

de mayo de 2016 el diseño y preparativos para la implementación del modelo mixto de salud para cerca de 180.000 personas privadas de la libertad (PPL) en modalidad intramural y domiciliaria a cargo del INPEC. Principales avances:

- Se definieron las características del modelo de prestación de salud diferenciado la atención para la población privada de la libertad según la modalidad intramural y domiciliaria.
- Inpec definió y socializó con todas las cáceles del país, el protocolo para el traslado de la PPL a los regímenes contributivo, subsidiado, especiales y de excepción.
- La Fiduprevisora contrató un equipo de expertos que elaborará los pliegos de licitación para la contratación de la prestación de salud de cada una de las 6 regionales del INPEC.

Estrategia de Apoyo al Diseño e Implementación de un Sistema Catastral Multipropósito

Consisten en el diseño e implementación del Castro Multipropósito con el cual se espera actualizar el 25% del territorio nacional para 2018 en tres etapas:

- Primera (2017). Implementación de un piloto en 11 municipios representativos
- Segunda (2017 y 2018). Expansión del Catastro Multipropósito al 25% del territorio nacional.

- Tercera (2018 y 2025). Levantamiento del catastro en el 75% restante del territorio.

Entre el último trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017 se logró:

- Consolidación del Proyecto de Ley de Catastro Multipropósito para ser presentado al Congreso.
- Definición del nuevo arreglo institucional, con los roles de cada uno de los actores. Adicionalmente, se cambió de adscripción al IGAC pasando ahora al sector planeación.
- Contratación de las firmas para la operación del piloto y la interventoría; e inicio de la fase de socialización institucional.

Plan San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Diseñado con ocasión del fallo de La Haya del 19 de noviembre de 2012 con el propósito de promover un modelo de desarrollo sostenible y erradicar la pobreza extrema. Lo componen 104 proyectos estratégicos en 5 componentes: a) desarrollo productivo, b) fortalecimiento institucional c) infraestructura, d) desarrollo social y e) desarrollo sostenible. A la fecha, 48 están finalizados, 45 en ejecución, 8 en estructuración, 2 se encuentran en etapa de contratación y 1 suspendido. Dentro de los proyectos finalizados se destacan:

- Finalización el Sendero al Parque Regional "The Peak".

- Entrega del SPA de Providencia, una oportunidad de nueva industria en el turismo de salud y belleza. Inicia la operación.
- Construcción del Centro Desarrollo Infantil de San Andrés Little Dolphins para la atención integral de 90 niños del barrio en el marco de la estrategia “De Cero a Siempre”.
- Construcción de las Casas Lúdicas de San Andrés y Providencia, para que 160 y 250 niños y jóvenes respectivamente asistan a talleres de desarrollo artístico y cultura.
- Rehabilitación de las Circunvalares de San Andrés y Providencia.
- Creación de la Escuela de Policía Raizal, que a la fecha ha graduado 88 patrulleros raizales.
- Entrega de 6 unidades productivas para el procesamiento y comercialización del Cangrejo Negro en Providencia, que genera ingresos a 23 familias.

Providencia y Santa Catalina cuentan hoy con un acueducto fortalecido que beneficia para más de 5.000 habitantes

Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira

Lanzada en junio de 2015 por el señor Presidente en Riohacha. Busca duplicar la

cobertura de agua en la zona rural de la Alta Guajira, aumentar los programas de seguridad alimentaria, y atender al 100% de los niños identificados con desnutrición aguda. Principales avances:

Agua

Se ha trabajado en la construcción de 249 soluciones de agua que beneficiarán a 64.000, e incluyen la construcción o rehabilitación de pozos, reparación de molinos, sistemas de almacenamiento, entre otros. A la fecha hay 223 soluciones terminadas, 14 en ejecución y 12 en fase de diagnóstico.

588 millones de litros de agua han sido repartidos en todo el Departamento desde 2014; 457 tanques con capacidad de almacenamiento de 3 millones de litros de agua entregados; planta para desalinizar y potabilizar agua instalada y en operación en Manaure; y 2 pozos perforados en Flor de La Guajira. Se encuentra en elaboración de diseños el sistema de tratamiento de agua y sistema de energía fotovoltaico; y en proceso de instalación el sistema de desalinización y tratamiento de agua potable del pozo de Siapana - Uribia por parte de la UNGRD.

Seguridad Alimentaria

22.438 hogares han sido beneficiados con acompañamiento y asistencia técnica a los procesos de producción de alimentos para el autoconsumo, promoción de hábitos alimentarios saludables y uso de productos

locales para contribuir a la disminución del hambre por parte de Prosperidad Social y el Ministerio de Agricultura.

En el marco de este objetivo las acciones que se destacan son: 4.767 toneladas de alimento para ganado entregadas desde la declaratoria de calamidad pública en 2014; 162 comunidades con proyectos ReSA (2015- 2016); 30 soluciones integrales (suministro de agua, seguridad alimentaria y proyecto productivo) 16 terminadas, 12 en diagnóstico y 2 en construcción (2017); 10 mil nuevas familias están siendo beneficiadas con seguridad alimentaria a través de los proyectos ReSA e IRACA (2016 -2017) para un total de 22.170 familias beneficiadas desde 2015; 183 comunidades beneficiadas con proyectos productivos terminados; y Centro de Acopio de alimentos entregado y funcionando en el Corregimiento de Puerto Estrella.

Salud y nutrición

Comparando las cifras de casos de muerte por o asociadas a la desnutrición en niños menores de 5 años en el primer trimestre de 2017 frente al mismo periodo del 2016, se registra un descenso del 42%, resultado que se debe en parte a los esfuerzos que desde el gobierno Nacional se han venido liderando:

- Más de 52.500 menores de 5 años atendidos en su comunidad por equipos móviles de salud y del ICBF desde 2015.

1.960 niños con desnutrición aguda identificados y atendidos oportunamente.

- Destinados más de 77.800 cupos para atención de menores 5 años en todo el departamento en 2017; de los cuales 51.300 serán destinados a Modalidad Propia, diseñada a la medida para cada una de las comunidades.
- Se encuentran en funcionamiento 2 Centros de Recuperación Nutricional para menores de 5 años, en los cuales se han atendido 658 niños y niñas desde 2016.

Finalmente es importante mencionar que el 21 de noviembre de 2016, al interior del Consejo de Política Económica y Social –CONPES–, se aprobaron medidas correctivas de choque ante la precaria prestación de los servicios de salud, educación y agua. Con esta decisión, el Gobierno Nacional asume, por el término mínimo de un año, la prestación de estos servicios, con un equipo interdisciplinario que opera directamente en la región.

Plan Todos Somos PAZcífico

Estrategia institucional creada para cerrar brechas sociales; disminuir el desequilibrio intrarregional y con el resto del país; elevar la competitividad territorial y mejorar la seguridad; especialmente en Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Guapi.

Los principales campos de acción del Plan son:

- **Acuerdos en región.** Como resultado de las visitas del Presidente y bajo el liderazgo de la Gerencia del Plan, se han asumido una serie de compromisos en cada una de ciudades nodo del Litoral. El nivel de cumplimiento de los compromisos en Buenaventura es del 64% y en Tumaco del 50%.
- **Proyectos emblemáticos.** Se definieron 50 proyectos con cargo al presupuesto de las entidades. Actualmente, el 48% (24) de los proyectos están finalizados y los restantes tienen en su mayoría fecha estimada de terminación el segundo semestre de 2017..
- **Crédito BID y Banco Mundial.** En 2015 se dio inicio a la estructuración de un crédito por USD\$400 millones para inversiones en agua y saneamiento básico, electrificación y conectividad. Como soporte a este se crea el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PaZcífico, se expide el CONPES 3847 y se designa a la UNGRD como entidad ejecutora de los recursos canalizados a través del fondo. El 7 de marzo de 2017 se firmó el crédito con la banca multilateral por USD\$358 millones donde se exceptúa el componente de conectividad que aún se encuentra en estructuración.

A la fecha se han realizado 6 sesiones de la junta administradora del Fondo y, como resultado, están aprobados 7 proyectos en agua y saneamiento básico y 2 en energía.

Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos por el Señor Presidente de la República

El Sistema de Gestión de Compromisos es la herramienta de seguimiento que permite integrar la información referente a los compromisos asignados por el señor Presidente de la República a las diferentes entidades del Gobierno Nacional. Actualmente, se cuenta con un total de 2.365 compromisos, de los cuales 1.863 se completaron (79%), 334 están en curso (14%), 69 cancelados (3%); y 99 son inviables (4%), evidenciando un aumento en el cierre de compromisos de manera satisfactoria.

De los 66 compromisos en infraestructura prioritaria que se ejecutan a través de Prosperidad Social y FONADE, a 17 de abril de 2017, 1 proyectos se encuentran en aprobación de estructuración, 2 en estructuración, 2 en contratación, 14 en ejecución y 47 cerrados. De estos últimos, 12 proyectos fueron entregados entre abril de 2016 y abril de 2017 y corresponden en su mayoría a escenarios deportivos y parques.

Fortalecimiento de la Relación de la Presidencia con la Prensa Regional e Internacional

Se trabajó en la actualización de la base de datos regionales y comunitarios de todo el país, que permitió incrementar el relacionamiento con los distintos medios nacionales y locales, en los que se promovieron a diario mensajes claves del gobierno. Por

medio de la estrategia de prensa internacional, se realizaron entrevistas con medios internacionales, en donde se destacó el crecimiento económico del país, los programas sociales, la superación de la pobreza, la revolución digital en Colombia y los avances del proceso de paz, entre otros.

Afianzamiento del Vínculo con las Regiones y Seguimiento a las Acciones Originadas en los APP

Se realizaron más de 600 atenciones regionales que permitieron mantener un vínculo permanente con los mandatarios de las diferentes regiones del país, para conocer sus necesidades y expectativas; realizar seguimiento a los avances de los diferentes proyectos estratégicos.

Adicionalmente, se han realizado dos Ediciones de Gobierno en las Regiones, seis mesas intersectoriales, 23 agendas regionales, 89 mesas de seguimiento y se

ha participado en 14 agendas con federaciones; articulando así la oferta nacional con las regiones.

Por otro lado, AC Regiones es la primera aplicación móvil desarrollada para uso exclusivo de gobernadores y alcaldes del país. Permite una comunicación directa entre la Presidencia de la República y los mandatarios regionales

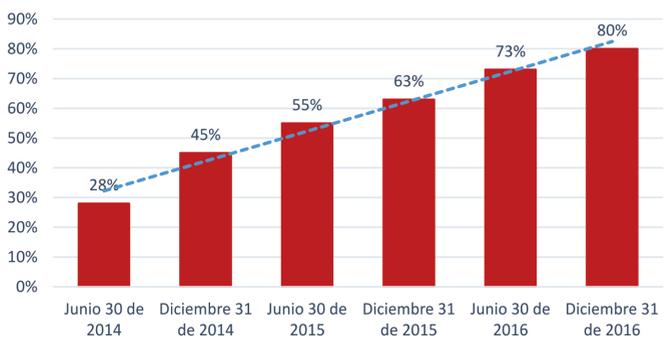
Se estima que en el primer semestre de 2017 más del 60% de alcaldes y el 100% de los gobernadores se encuentren conectados a través de esta aplicación (A 25 de mayo se encuentran registrados 453 alcaldes y 32 gobernadores).

Desarrollo de las Estrategias de la Política Pública Integral Anticorrupción

La gestión se concentró en consolidar la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), tanto en las actividades ya definidas por el Documento CONPES 167 de 2013, y en fortalecer las herramientas de prevención de la corrupción tanto en el ámbito regulatorio, como en materia de fortalecimiento institucional.

Gráfico N° 3. Implementación de la Política Anticorrupción

Porcentaje de Avance de la Política Pública Integral Anticorrupción



Fuente: Secretaría de Transparencia – Dapre

** Proyección. Sisconpes de DNP terminará de recolectar la información el 30 de mayo de 2017

A continuación se presentan los logros obtenidos en la materia:

- En junio de 2016, culminó el piloto de la iniciativa Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción –EACA- para grandes empresas, la cual busca evaluar la existencia e implementación de mecanismos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción en las empresas del sector privado a través de los programas de cumplimiento anticorrupción. En este piloto participaron 13 grandes empresas del país e ingresó al listado de la iniciativa el Grupo Argos.
- En el mes de diciembre de 2016, culminó el piloto de la iniciativa Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción –EACA- dirigido a PYMES. Para ello, se realizó una adaptación de la medición para grandes empresas, pasando de 10 a nueve (9) categorías de evaluación y de un cuestionario de 109 preguntas a uno de 25. En este piloto participaron 19 PYMES e ingresó al listado SINTECTO LTDA que se dedica a temas de vigilancia.
- Gracias a la reglamentación del proceso de conformación y remisión de las ternas de los comisionados ciudadanos, contenida en el Decreto 958 de 2016, el Presidente de la República designó a través del Decreto 1887 de 2016, a los siete (7) comisionados ciudadanos de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción que representan a cada uno de los sectores establecidos en el artículo 66 de la Ley 1474 de 2011.
- La Secretaría de Transparencia participó en la elaboración del Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016 que hace referencia al régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP). Esta norma contiene una lista taxativa de los individuos considerados como PEP, que en su mayoría son servidores públicos. El Decreto también establece las obligaciones de estos individuos y aquellas de las entidades sujetas a la regulación vigente sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- En el 2016 se asesoró y acompañó directamente en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, y su normatividad reglamentaria a 10 Gobernaciones, 40 municipios y 10 Entidades nacionales, durante 10 meses.
- En el 2016 se capacitó a 7.929 personas en el derecho fundamental de acceso a la información pública, a lo largo del territorio nacional, en más de 43 entidades territoriales y 14 sectores.
- Los integrantes de la Comisión Nacional para la Moralización, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Departamento

Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Consejo Nacional Electoral firmaron la “*Declaración de Compromisos por un Estado Abierto*” el 23 de enero de 2017. Las entidades acordaron participar en la formulación y ejecución de compromisos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto y promover el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el uso de datos abiertos, entre otros.

- Colombia ingresó al Comité de Gobernanza Pública de la OECD en mayo de 2017, después de una revisión de un proceso de evaluación por parte de los 35 países miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La decisión, que fue tomada tras la presentación que la delegación del gobierno colombiano hizo en París (Francia) el pasado 24 de abril, avala las estrategias de justicia, transparencia e integridad y desarrollo de las capacidades territoriales que adelanta el Gobierno Nacional. Como complemento al comité se realizó la Revisión de Integridad (Integrity Review), la cual cuenta con cuatro capítulos que buscan fortalecer el marco de integridad pública en Colombia.
- La Secretaría de Transparencia, logró suscribir la Declaración de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, con las Gobernaciones del Valle del Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Guainía, Tolima y La Guajira. De igual manera, se suscribió y se hizo seguimiento a la misma Declaración de Compromisos, con las Alcaldías de Barranquilla, Ibagué, Neiva y Bucaramanga. Dicha Declaración, busca generar compromisos concretos y alineados a la Política Pública Anticorrupción del Gobierno Nacional y plasmadas en el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un Nuevo País”.
- Durante 2017 se inició el acompañamiento en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, y su normatividad reglamentaria a 13 entidades de la Rama Judicial y de los Órganos Autónomos e Independientes, a la Rama Legislativa, 10 superintendencias, 5 entidades del Sector Presidencia, el Ejército Nacional y la Policía Nacional de Colombia. Cada una de ellas cuenta con un diagnóstico y un plan de acción en ejecución.
- Durante el 2017 se acordó el acompañando al Ministerio de Educación Nacional en la revisando la metodología para la medición de transparencia a las 62 instituciones públicas de educación superior, con el propósito de incluir el derecho a de acceso a la información en la educación formal.
- La asistencia técnica desarrollada por el equipo de la Secretaría de Transparencia a las Comisiones Regionales de

Moralización, ha permitido una mayor apropiación de los lineamientos dados por la Comisión Nacional para la Moralización. Esto se evidencia principalmente en la ejecución de los Planes de Acción, los cuales han registrado un avance del 100% en la mayoría de las Comisiones Regionales. Adicionalmente, algunas comisiones como Risaralda, Cundinamarca, Vichada, Nariño y Huila han superado las metas propuestas de trabajo realizando actividades adicionales como (i) la priorización de nuevos casos y/o temas de corrupción, (ii) la realización de capacitaciones a más ciudadanos y/o servidores público, y (iii) la realización de audiencias públicas.

Coordinación y Seguimiento de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional

La Dirección para los Asuntos Políticos, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento a la agenda legislativa del Congreso de la República, para la fecha está monitoreando el trámite de 510 iniciativas, que comprenden asuntos que provienen de la legislatura anterior y la que actualmente cursa en el Congreso 2016-2017.

De la anterior cifra, 44 son de iniciativa gubernamental y 460 de iniciativa parlamentaria. Con la particularidad de encontrarnos inmersos dentro del procedimiento especial para la paz, denominado Fast Track que ha presentado hasta el momento 15

iniciativas, de las cuales 8 se encuentran en curso actualmente para dar cumplimiento a la implementación de los acuerdos de paz.

Se logró el fortalecimiento de los espacios de coordinación y diálogo permanente entre la Presidencia de la República, las distintas entidades del Gobierno Nacional y el Congreso de la República, lo cual ha contribuido con la aprobación del 90% de la agenda legislativa priorizada por el señor Presidente de la República y la Unidad Nacional.

Proporcionar la Seguridad Integral, el Apoyo Logístico, el Cubrimiento y el Suministro Informativo al Presidente de la República

Producción normativa

- Dentro de las acciones que han contribuido a consolidar e implementar lo previsto en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se encuentran aquellas de orden legal orientadas a la expedición de normas que permitan avanzar en la materialización del Acuerdo de Paz.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Jurídica en coordinación con cada uno de los ministerios responsables conforme al asunto, ha expedido 59 disposiciones legales (2 Actos Legislativos, 3

Leyes vía “Fast Track”, 35 Decretos Ley y 19 Decretos y Resoluciones Ordinarios), todas de iniciativa exclusiva del Gobierno nacional.

- La Secretaría Jurídica ha continuado su trabajo compilatorio de normas iniciado en 2015, logrando con ello la expedición del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016 “Decreto Único Reglamentario en materia tributaria”, en el cual se recopilaron 216 decretos que facilitan la consulta centralizada por parte de los sectores interesados en el conocimiento y aplicación de normas de contenido tributario.
- La tragedia de la avalancha de los ríos Mocoa, Mulato y Sangoyaco, ocurrida el 31 de marzo de 2017, generó una grave calamidad pública humanitaria, económica, social y ecológica que justificó la

declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dentro de la cual se expidieron decretos legislativos para hacer frente al desastre natural ocurrido y que contribuyeron a incentivar la actividad económica y creación del empleo; la definición de la situación militar; medidas tributarias; medidas transitorias para contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social en materia de servicios públicos domiciliarios, de agua y saneamiento básico; y así hacer frente al desastre natural ocurrido en Mocoa.

- En lo que se refiere a la totalidad de decretos de contenido general expedidos entre el 7 de agosto de 2010 y el 15 de mayo de 2017 que corresponde a 2.915, solo el 0.13% (4 decretos) han sido declarados nulos por el Honorable Consejo de Estado.

Tabla N° 8. **Actos Normativos Gestionados**

Actos Legislativos	Decretos Reglamentarios	Directivas Presidenciales	Leyes	Objeciones	Resoluciones
3	434	4	53	9	560

Fuente: Secretaría Jurídica DAPRE / Reporte periodo 16 de mayo de 2016 a 15 de mayo de 2017

Defensa judicial de la entidad

Por otro lado, entre el 16 de mayo de 2016 y el 15 de mayo de 2017, la Secretaría Jurídica reportó 159 fallos, de los cuales 155 fueron a favor de la Entidad, alcanzando así una tasa de éxito procesal del 97,48%.

Cubrimiento y suministro informativo

Para ampliar la divulgación de información gubernamental, se priorizaron los siguientes temas de interés nacional: a) Política, relaciones exteriores y Congreso; b) defensa, paz y justicia; c) educación, trabajo,

vivienda y cultura y d) economía, agricultura y gremios y se diseñó el material pedagógico sobre el Acuerdo de Paz con las FARC, llegando así a todos los rincones del país, incluidas las comunidades indígenas, afrodescendientes y con discapacidad visual y auditiva, con la respectiva traducción del contenido a sus lenguas.

En procura de una Entidad más transparente y que rinda cuentas, en el período reportado se realizaron 50 emisiones de Urna de Cristal TV (ahora denominado El Gobierno Responde), 48 emisiones de Agenda Colombia (Ahora denominado Estamos Cumpliendo) y 53 de Semana Presidencial (Ahora denominado El Presidente Hoy).

En relación con las redes sociales, desde el DAPRE se ha venido fortaleciendo el uso de twitter y Facebook para difundir los pronunciamientos del señor Presidente sobre los temas del momento y se han alcanzado los siguientes resultados:

- Cuenta en Facebook del Señor Presidente tiene 1'069.081 me gusta, por encima de los 1'000.489 contabilizados un año antes.
 - Cuenta en Facebook de la Presidencia de la República llegó a tener 458.138 me gusta, por encima de los 429.558 contabilizados un año antes.
 - Canal Youtube de la Presidencia de la República cuenta con 26.634 suscriptores
 - Cuenta Instagram del Señor Presidente cuenta con 154.540 seguidores y la cuenta de la Presidencia de la República cuenta con 48.642.
- Adicionalmente, se lideraron las siguientes campañas en redes sociales:
- #ApagarPaga
 - #PazColombia
 - #CreoEnColombia
 - #SíALaPaz
 - #CreoEnColombia
 - #AcuerdoDePaz
 - #TodosConMocoa
 - #NuevoAcuerdo
 - #ZonasVeredales
 - #LaPazAvanza
 - #ColombiaRepunta
 - #ReformaTributaria
- Señor Presidente Juan Manuel Santos es el segundo Jefe de Estado con más seguidores en América Latina, superado solo por el Presidente de México
 - A mayo de 2017, la cuenta en Twitter @JuanManSantos totalizó 4'865.091 seguidores.
 - La cuenta en Twitter @Infopresidencia sumó para mayo de 2017 694.661 seguidores.

- #AcuerdoDePaz
- #NobelXLasVíctimas
- #AcuerdoDePaz
- #ContraLaCorrupción
- #AdiósALaGuerra

También se ha promovido la unificación de la imagen de Gobierno “Todos por un nuevo país”, revisando que cada campaña cumpla con los lineamientos de austeridad, pertinencia y eficiencia en el marco de las directivas presidenciales emitidas en esta materia. De acuerdo con lo anterior:

- Se recibieron un total de 283 solicitudes para autorización de campañas, impresos y publicaciones por parte de la Alta Consejería de Comunicaciones, de conformidad con la Directiva 01 de 2016, de las cuales solo fueron autorizados las consideradas prioritarias, garantizando el principio de austeridad de
 - Con el propósito de hacer la gestión de revisión y aprobación de las campañas o piezas de divulgación institucional para tener una coordinación efectiva de las comunicaciones del Gobierno Nacional, la Alta Consejería de Comunicaciones, de la mano con el departamento de sistemas de la Presidencia, desarrolló y puso en funcionamiento una plataforma digital llamada SAMI (Sistema de Administración de Mensajes Institucionales).
- SAMI además de permitir la practicidad en las solicitudes para las entidades de la rama ejecutiva y el ahorro de papel, ha creado un sistema de control y almacenamiento histórico de piezas de comunicación organizado que permite la consulta y la generación de reportes de gestión.
- Se coordinó el desarrollo de las diferentes estrategias de comunicación referentes al proceso de paz, la cual contempló la realización de 10 comerciales de televisión, 18 cuñas de radio, publicación del acuerdo de paz completo en los periódicos a nivel nacional, una cartilla síntesis del acuerdo de paz que circuló en los principales periódicos del país, el diseño de menciones para programas de televisión y de radio. Logrando así a la totalidad del país con la pedagogía del Acuerdo de Paz, incluyendo a comunidades indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad visual y/o auditiva
 - Del mismo modo, se planeó, ejecutó y supervisó la estructuración del plan de medios para la pedagogía del acuerdo, teniendo en cuenta lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-379 de 2016. El Plan de medios de pedagogía del Acuerdo de Paz tuvo negociaciones muy eficientes con cada medio de comunicación, logrando descuentos de entre el 10% y el 70%.

Fortalecer la institucionalidad a través de mejores prácticas en la gestión de Procesos Administrativos

En el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico a cargo de la Dirección de Gestión General y como responsable de liderar, coordinar y establecer lineamientos en materia de cooperación internacional, se ha venido aplicando el procedimiento para la “*Gestión de los recursos de cooperación internacional no reembolsable*” acorde con la planeación institucional de la entidad, con lo cual se ha logrado estandarizar y hacer más eficiente la gestión de estos recursos al interior del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

Durante el periodo reportado la Dirección de Gestión General gestionó la suscripción de instrumentos de cooperación técnica no cuantificada, con los cooperantes: Folke Bernadotte Academy (FBA) de Suecia y la Embajada de Irlanda, tramitados por la Dirección para el Posconflicto; Enhancing Human Security (IFT) de Eslovenia por solicitud de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal; la Agencia Sueca de Cooperación Internacional atendiendo la solicitud de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) gestionado por la Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas. Por su parte para la Secretaría de Transparencia se formalizó la

suscripción de un acuerdo de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Además, lideró la suscripción de los acuerdos de cooperación técnica cuantificada para la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por €188.000 y con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por €27.775,59. Para la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, se gestionaron dos instrumentos: i) la adición del convenio de cooperación técnica suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con un aporte de cooperación por valor de \$130.000.000 y un aporte de contrapartida del DAPRE por valor de \$247.500.000; ii) el suscrito con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con un aporte de cooperación de \$790.461.500 y un aporte de contrapartida del DAPRE de \$739.543.476.

En lo relativo a los temas estratégicos, específicamente de los procesos misionales se lleva a cabo el seguimiento permanente a los proyectos de inversión, indicadores de gestión y de resultado de las diferentes dependencias y entidades adscritas al DAPRE, esto es: la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, la Agencia Nacional

Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANVB, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD y la Agencia Colombiana para la Reintegración y Grupos Alzados en Armas - ACR, brindando el apoyo requerido y tomando acciones de mejora que les permita alcanzar las metas fijadas de manera eficiente, eficaz y oportuna. Para este fin se realizan reuniones periódicas de trabajo con las dependencias del DAPRE y entidades de sector y, trimestralmente, a través del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, se realiza el seguimiento al avance en las políticas de desarrollo administrativo de la entidad.

Mantenimiento de la Certificación de Calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Se realizó la auditoría externa de seguimiento por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) en octubre de 2016, con el objeto de analizar, evaluar y determinar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos en la norma NTCGP 1000:2009, con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (Sigepre). Como resultado se obtuvieron cero (0) no conformidades manteniendo la certificación de calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Tabla N° 4. **Actos Normativos Gestionados**



Fortalecimiento de los proyectos de inversión del DAPRE

Se realizó plan de sensibilización en la gestión de proyectos de inversión, para funcionarios del Departamento Adminis-

trativo de la Presidencia de la República y para funcionarios de las entidades del Sector Presidencia en formulación, programación, actualización, seguimiento y tramites presupuestales asociados a proyectos de inversión con el fin de

fortalecer sus conocimientos. Así mismo, se elaboraron campañas virtuales con temas específicos de estos trámites presupuestales los cuales se difundieron en la intranet de la entidad con el fin de reforzar las capacitaciones dadas. Se continuó con el reporte de retroalimentación a la oportunidad, calidad y resultados de los proyectos de inversión en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI con el fin de informar a los Gerentes de Proyectos los posibles ajustes que deben realizar en el SPI, con corte a 30 de septiembre se alcanzó un resultado de 4,4 en la calificación promedio de calidad, oportunidad y resultado de los proyectos de inversión del DAPRE

Implementación del esquema de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial 2015 - 2018

Conforme a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección del DAPRE se implementó el esquema de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial 2015-2018, para el cual se registró en el SIGEPRE la información de los indicadores de la vigencia 2015 a la fecha con los resultados presentados en los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo. Es esquema permite ver en tiempo real el estado de cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial consolidado, por cada Entidad, por las políticas de desarrollo administrativo, de acuerdo con los indicadores establecidos por cada una de las partes interesadas.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016

Una de las audiencias que mayor éxito tuvo fue la realizada en 2016 contando con el apoyo de Urna de Cristal y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para ampliar los canales de comunicación; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien nos facilitó un escenario apropiado para tal fin y el INSOR con el objetivo de incorporar a la población discapacitada en eventos como este, promoviendo su participación. Se logró la priorización de temas con el propósito de dar mayor tiempo aquellos que las partes interesadas consideraban y se contó con mayor participación ciudadana en comparación con años anteriores.

Promoción de la Cultura del Autocontrol, la Autogestión y la Autoevaluación

Se trabajó en el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación implementado en el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (Sigepre). Como resultado de esta dinámica se realizaron 72 subcomités de control interno en la vigencia 2016 y 17 en lo corrido del 2017. Referente a los planes de mejoramiento por autocontrol, se obtuvo un incremento del 19% frente al periodo anterior, es decir de 274 planes de mejoramiento formulados por autocontrol con corte a junio de 2016, se incremen-

taron a 326 planes de mejoramiento a mayo de 2017 y de éstos se finalizaron 232 planes, declarados eficaces; y 94 se encuentran en desarrollo.

Por medio de la relación con los entes externos, se han obtenido los siguientes logros que hacen parte del periodo definido:

- Frente a la evaluación determinada por la Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2016, el Sistema de Control Interno Contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República obtuvo una calificación del 4.99 sobre 5, es decir el 99.8%.
- De la evaluación al Sistema de Control Interno de la vigencia 2016 aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se obtuvo un 96.9% en nivel avanzado y el sector Presidencia ocupó el segundo puesto, ascendiendo del puesto 11 en el 2015.
- De los resultados del Índice de Transparencia Nacional ITN para el período comprendido 2015 y primer trimestre de 2016, se obtuvo un 78% en nivel moderado y la Entidad ocupó el puesto 8, ascendiendo del puesto 12 de la anterior medición 2013 – 2014.
- Frente a la Auditoría Gubernamental a la gestión 2015 efectuada por la Contraloría General de la República en la vigencia 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Evaluación de gestión y resultados: se obtuvo una calificación de 94,66, equivalente a un concepto favorable y se fundamenta en la evaluación de los componentes: Control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno.

- El Fenecimiento de cuenta: con base en la calificación de los componentes y los resultados obtenidos en la evaluación de la gestión y resultados, la CGR FENECCE la cuenta del DAPRE para la vigencia fiscal 2015.

- Se establecieron 7 hallazgos administrativos y se determinaron un total de 19 actividades para su tratamiento; de acuerdo con el reporte a 31 de diciembre de 2016, se presenta un cumplimiento del 100% y 5 actividades finalizadas, correspondiente al 4,10% de avance en el plan.

Redes y Seguridad Informática DAPRE

En temas de tecnología y sistemas de información se resaltan los siguientes logros:

- Modernización del cableado estructurado del Centro de Computo de la Casa de Nariño.
- Implementación de una solución de seguridad perimetral de red que brinda mayor capacidad y protección a la plataforma Tecnológica.

- Ampliación y modernización del sistema de almacenamiento (capacidad adicional de 140 Terabytes).
- Implementación de la nueva herramienta integral para la gestión de Talento Humano con el componente de nómina.
- Se realizó y adjudicó el proceso contractual para implementar herramienta para la gestión documental de la Entidad.
- Bloqueo de más de 590.725 ataques informáticos a la plataforma tecnológica.
- Instalación del sistema de gestión de identidades que permite la gestión y control de usuarios administradores de la plataforma de la entidad.
- Actualización de la plataforma de cifrado de información y protección de fuga de información.
- Implementación de un sistema de monitoreo de condiciones ambientales para el Centro de Cómputo principal y centros de cableado de la entidad
- Se configuró un nuevo editor de contenido de la página web con arquitectura actualizada

Fortalecimiento en la Gestión del Talento Humano DAPRE

En el fortalecimiento de la calidad, la eficiencia y eficacia en la gestión del Talento

Humano se alcanzaron los siguientes logros:

- Se gestionó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil la prórroga por dos años más de las listas de elegibles en el marco de la Convocatoria No. 251 de 2013, de conformidad con el Decreto Ley 780 de 2005 y 1081 de 2015, con el fin de continuar con el proceso de provisión de los 104 cargos de carrera administrativa.
- El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en cumplimiento de su objeto y funciones que le confiere la Ley 55 de 1990 y atendiendo las necesidades del señor Presidente de la República, modificó su estructura organizacional mediante el Decreto 672 de 2017 y su planta de personal a través del Decreto 674 de 2017, que no implicaron costos adicionales para la Entidad, de conformidad con las directivas de austeridad y eficiencia administrativa.
- Se fortaleció el “Sistema de Gestión de Comisiones y Gastos de Viaje” para el manejo y control de las comisiones al interior del personal de la Entidad, a través de un único aplicativo que garantiza la integridad de la información.
- Se diseñó el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para las entidades del Sector Presidencia de la República, como un proceso estratégico de la gestión integral del talento huma-

no, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. CNSC – 20161010047335 del 23 de diciembre de 2016.

- Se culminó con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, atendiendo las directrices establecidas en el Decreto 1072 de 2015, el cual busca proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, así como la prevención de la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Se Inauguró la Sala Amiga de la Familia Lactante, iniciativa que tuvo como finalidad, asegurar los derechos a nuestras funcionarias y de esta manera brindar un lugar de exclusividad y privacidad, que proteja y apoye la lactancia materna.
- Se dio inicio a la parametrización e implementación del módulo de nómina del aplicativo “Kactus”, en el marco de la

modernización tecnológica del Sistema de Gestión del Talento Humano.

- Se continuó con el fortalecimiento de los procesos de bienestar y capacitaciones en coordinación interinstitucional con el ICETEX, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Caja de Compensación Familiar, en aras de aumentar las competencias y potencialidades de los funcionarios en beneficio de la efectividad organizacional y de su desarrollo personal y profesional.

Coordinación y Control de la Ejecución Presupuestal DAPRE

Vigencia Fiscal 2016

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2016, alcanzaba el 77.27% en Funcionamiento y el 45.88% en Inversión para una ejecución total de 67.26%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

Tabla N° 9. **Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2016**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2016		% EJE
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	
GASTOS DE PERSONAL	87.642,17	85.998,50	98,12%
GASTOS GENERALES	42.881,06	41.035,54	95,70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.583,10	174.709,76	98,94%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	307.106,33	301.743,80	98,25%
INVERSIÓN	68.316,06	63.553,19	93,03%
TOTAL PRESUPUESTO	375.422,39	365.296,99	97,30%

* Cifras en millones de pesos

Vigencia Fiscal 2017

Tabla N° 10. Ejecución presupuestal a mayo 31 de 2017

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2017		% EJEC
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	
GASTOS DE PERSONAL	96.443.000.000,0	95.415.285.383,0	99%
GASTOS GENERALES	41.417.000.000,0	31.353.381.842,8	76%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327.923.111.043,0	241.753.579.161,7	74%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	465.783.111.043,0	368.522.246.387,5	79%
INVERSIÓN	54.063.730.451,0	36.540.136.415,6	68%
TOTAL PRESUPUESTO	519.846.841.494,0	405.062.382.803,1	78%

* Cifras en millones de pesos

Con corte a 31 de mayo del 2017 se tiene una por lo tanto el porcentaje de ejecución del 78% para el total del presupuesto, correspondiendo el 79% para Funcionamiento y 68% para Inversión. En Gastos de Personal se observa una ejecución de 99%; en Gastos Generales alcanza el 76%, toda vez que cubre contratos que contaban con vigencias futuras correspondientes a gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, papelería, mantenimientos, arrendamientos, alocuciones y

presentaciones del Señor Presidente de la República, etc., cuyos servicios son permanentes e imprescindibles, y por su parte en Transferencias Corrientes se ha comprometido el 74%, recursos con los cuales el Fondo de Programas Especiales para la Paz, atendió las necesidades inmediatas para los equipos y personal de coordinación y apoyo en las Sedes Locales de los Mecanismos de Monitoreo y Verificación y las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

Tabla N° 11. Comparativo ejecución presupuestal . mayo 31 de 2016 vs mayo 31 de 2017

DESCRIPCIÓN	% EJECUTADO 2016	% EJECUTADO 2017
GASTOS DE PERSONAL	98%	99%
GASTOS GENERALES	75%	76%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47%	74%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	79%	79%
INVERSION	44%	68%
TOTAL PRESUPUESTO	69%	78%

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución presupuestal a mayo 31 de 2017 presenta un incremento de 9 puntos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, situación que se presenta por la Adición de recursos por valor de \$296.853.111.043 al presupuesto de Funcionamiento – Fondo de programas Especiales para la Paz , con los cuales se atendieron los servicios de planificación, diseño, operación logística y de producción de todas las actividades que se requirieron en el marco de la Firma del Acuerdo de Paz, se obligó todas las operaciones necesarias para la verificación de las zonas de concentración de las FARC

Para finalizar, es importante resaltar que La Contaduría General de la Nación, calificó con 4.9 de 5.0 el Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.

Gestión para la ejecución contractual del DAPRE

En el marco del apoyo al proceso de mejoramiento de la gestión contractual, desde el 1 de septiembre de 2016 a 30 de mayo de 2017, se suscribieron 203 contratos, 34 cartas de aceptación, 14 convenios y 30 Órdenes de Compra a través de la Tienda virtual del Estado colombiano.

Implementación de acciones de prevención y sensibilización que contribuyan al cumplimiento de los deberes de la Ley Disciplinaria.

De un total de 137 informes y quejas recibidas en este período la Oficina de Control

Interno Disciplinario ejecutó y sancionó medidas de tipo preventivo (2), como amonestaciones escritas a la Hoja de Vida de los disciplinados, informando a la Procuraduría General de la Nación, que conforme a la Ley 734 de 2002. De igual forma, sobre las decisiones Inhibitorias (19) como medida preventiva se advirtió, que de reiterarse la conducta se reabría la investigación teniendo en cuenta los hechos y criterios descrito por la Ley.

Adicionalmente, la implementación de casos prácticos y tips disciplinarios, a través de la Intranet de la Entidad, para fortalecer el comportamiento de los servidores públicos de la Presidencia de la República, como sensibilizaciones y fortalecimiento de la cultura de los conductores para fortalecer algunos aspectos de que trata el decreto 1079 de 2015 (comportamiento humano, el uso de los vehículos entre otros) y por último, en la Ética del funcionario público, de acuerdo a los derechos, deberes y prohibiciones disciplinarias contenidas en la ley 734 de 2002.

Gestión para la Optimización de los Servicios Administrativos

En el marco de la administración, control y conservación de los bienes y servicios internos y la información documental de la entidad, se resaltan los siguientes avances:

- Cambio del sistema de bombeo de las fuentes, tuberías, accesorios, tableros de

control de la Plaza de Armas de la Casa de Nariño.

- Adecuación y reparación de la fachada del Edificio Administrativo, adecuación de la zona de teatro, áreas aledañas y la impermeabilización de la cubierta en la Casa de Nariño.
- Adecuación y reparación en la Hacienda Hatogrande y la reparación del muelle de la Isla del Tesoro en Cartagena, sedes que hacen parte de la Entidad.
- Elaboración del Programa de Documentos Vitales o esenciales como uno de los objetivos planteados en el Programa de Gestión Documental y en concordancia con los requisitos del Decreto 2609 de 2012.
- Adecuación de 30 espacios de archivo, los cuales en la evaluación previa, presentaron prioridad por el volumen documental y la necesidad de garantizar la conservación y custodia de los archivos de gestión.
- La Entidad consiguió además la organización técnica de 145 metros lineales de archivo central y de gestión así como la digitalización de 900.000 imágenes del archivo central.

Atención a la Ciudadanía

El Grupo de Atención a la Ciudadanía se encarga de liderar día a día la implemen-

tación de la cultura de servicio, así como la atención y orientación a la ciudadanía y/o usuarios de la entidad, a través de los diferentes canales habilitados para tal fin. Adicionalmente, realiza el control y seguimiento a la atención oportuna de peticiones, sugerencias, quejas, reclamos o denuncias (PSQRD), en ese sentido, se han alcanzado los siguientes logros:

- Teniendo en cuenta las necesidades que presenta la ciudadanía, ha sido objeto continuo la simplificación de los procedimientos internos para beneficio de los usuarios, la adecuación de espacios para la atención presencial a la ciudadanía y el fortalecimiento de las capacidades para los funcionarios a través de capacitaciones brindadas por diversas entidades como el INSOR y Policía Nacional entre otros, lo cual se ha visto reflejado en una mejor percepción de nuestros usuarios, como se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción publicadas en el link: <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/evaluacion-satisfaccion-psqrd>.
- En relación con el seguimiento y control al trámite de peticiones, en la siguiente tabla se observa el consolidado del trámite dado a las PSQRDs por parte de la Presidencia de la República en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017:

Tabla N° 12. **Trámite PSQRDs**

AÑO	PERIODO	PSQRDS RECIBIDAS	ATENDIDAS EN TÉRMINOS	ATENDIDAS FUERA DE TÉRMINOS	% DE RESPUESTA OPORTUNA
2016	Mayo – Diciembre	54446	54090	356	99,35%
2017	Enero – Mayo	33967	33814 ²³	153	99,55%
TOTAL		88413	87904	509	99,42%

23. Esta cifra representa las comunicaciones atendidas hasta el 30 de abril del presente, teniendo en cuenta que las comunicaciones radicadas durante el mes de mayo se encuentran en gestión.

Con respecto al periodo inmediatamente anterior, se observó un incremento de 13.683 PSQRD, lo cual representa el 15.47% de nuevas peticiones recibidas en la Presidencia de la República.

- **Servicio de Chat:** Se amplió el horario de este canal a dos horas, con el propósito que la ciudadanía tenga mayor opción de formular sus inquietudes. Dicho canal se encuentra a disposición en el link de Atención a la Ciudadanía de nuestra página web <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>, canal de atención al servicio los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y a través del cual la ciudadanía puede comunicarse con la Entidad para recibir orientación general acerca de la organización y funciones del DAPRE.
- **Encuesta de Evaluación de Satisfacción del Cliente:** Durante este periodo

se realizaron ajustes al formato de encuesta en el cual se precisaron las preguntas a aplicar, con el objetivo de facilitar la comprensión del usuario. Durante el primer trimestre del año 2017, se respondieron un total de 163 encuestas por parte de los usuarios que remitieron peticiones al DAPRE, todos ellos a través del link PSQRD y atención presencial que se hace directamente en las instalaciones del Grupo de Atención a la Ciudadanía. El 87% de los usuarios que respondieron la encuesta, calificaron entre 4 y 5 la atención recibida a través de estos canales. Igualmente, la calificación promedio dada por los clientes externos frente a la respuesta a sus peticiones a través de estos canales, fue de 4,65 (Nivel Satisfecho) frente a una calificación esperada de 5,00.

ANEXO

Concesiones de Primera, Segunda y Tercera Generación a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

ESTADO	CONCESIÓN
Obras en ejecución	Concesión Bogotá – Villavicencio Sector 2
	Concesión Fontibón – Facatativá – Los Alpes
	Concesión Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca
	Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso
	Concesión Córdoba – Sucre
	Concesión Área Metropolitana de Cúcuta
	Concesión Ruta Caribe
	Concesión Girardot – Ibagué – Cajamarca
	Concesión Ruta del Sol Sector 1
	Concesión Ruta del Sol Sector 2
	Concesión Ruta del Sol Sector 3
	Concesión Transversal de las Américas
Obras terminadas	Concesión Malla Vial del Meta
	Concesión Bogotá-Villeta Siberia- La Punta- El Vino
	Concesión Santa Marta – Paraguachón
	Concesión Cartagena – Barranquilla
	Concesión Desarrollo Vial del Norte – Devinorte
	Concesión Neiva – Espinal – Girardot
	Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – Devimed
	Concesión Armenia-Pereira-Manizales
Concesión Pereira - La Victoria	

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Concesiones de Cuarta Generación; Olas 1, 2 y 3 a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

ESTADO	ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APPS)
Obras en ejecución	Corredor Autopistas Conexión Norte – Remedios – Caucasia
	Girardot – Honda – Puerto Salgar
	Corredor Autopistas Al Río Magdalena 2 – Remedios Ruta del Sol
	Cartagena – Barranquilla
	Ocaña – Aguacalara – Gamarra (Adición Ruta del Sol 2)
	Pacífico 1 - Ancón Sur - Camilo C – Bolombolo
	Pacífico 2 - Bolombolo – La Pintada – La Primavera
	Pacífico 3 - La Pintada – La Felisa – Irra – La Manuela, Tres Puertas – La Virginia
	Perimetral de Oriente
	Corredor Transversal del Sisga
	Corredor Santana – Mocoa – Neiva
Obras en etapa de Pre-construcción	Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó
	Mar 2: Cañas Gordas – Uramita – Mutatá – El Tigre – Necoclí
	Pasto – Rumichaca
	Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso
	Santander de Quilichao – Popayán
	Villavicencio – Yopal
	Mar 1: Túnel de Occidente – Santafé de Antioquia – Bolombolo
	Mulaló – Loboguerrero
	Corredor Bucaramanga – Pamplona
Proyecto en estructuración	Corredor Pasto – Mojarras
Proyecto en licitación	Corredor Pamplona – Cúcuta
Proyectos estructurados sin recursos financieros por parte de Ministerio de Hacienda	Corredor Duitama – Pamplona
	Corredor Ocaña – Cúcuta
	Corredor Sogamoso – Aguazul – Maní
	Corredor Chinchiná–Manizales–Mariquita
	Corredor Barbosa – Bucaramanga

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Iniciativas privadas de concesiones viales a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

ESTADO	INICIATIVAS PRIVADAS (IPS)
Obras en etapa de Pre-construcción	Antioquia – Bolívar
	Buga – Buenaventura (Vía al Puerto)
	Cambao – Manizales
	Cesar – Guajira
	IP Tercer Carril Bogotá – Girardot
	Malla Vial del Meta
	Vía del Nus (Magdalena 1)
Obras en ejecución	Ibagué – Cajamarca
	Chirajara – Villavicencio
	Neiva – Girardot
Proyecto en proceso de licitación	Accesos Norte de Bogotá Fase Nación
Proyectos con factibilidad entregada	Pereira - La Victoria, Cerritos - La Virginia
	Sistema Vial de Acceso a Mompóx
	Autopistas del Caribe 2
	Tasajera – Palermo
	Circunvalar de Occidente
	IP Conexión Vial el Nuevo Sol
	IP Viaducto Soacha
Proyectos con Pre-factibilidad aprobada	Duitama – Pamplona
	Pasto-Chachagüí
	Barbosa Bucaramanga 2
	Córdoba Sucre
	Corredor Vial Zipaquirá – Barbosa
	IP Cruce de la Cordillera Central
Proyectos con Pre-factibilidad en estudio	Calarcá - La Paila
	Accesos Norte de Bogotá Fase 2
	Conexión Calle 170 - La Calera
	Conexión Vial Girón – Piedecuesta
	Sardinata – Cúcuta
	Guayabetal – Acacias
	Santuario – Doradal
	La Paila – Calarcá
	Conexión Vial Plato - Guaimaro – Palermo
	Villapinzón - Tunja -La Ye -Tibabosa - Sogamoso – Nobsa
	Perimetral Bucaramanga - San Alberto
	Corredores del Casanare
	Corredor Perimetral del Sur

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Concesiones Aeroportuarias a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

ESTADO	AEROPUERTO
Obras en ejecución	El Dorado de Bogotá.
	Alfonso Bonilla Aragón de Cali.
	José María Córdoba de Rionegro.
	El Caraño de Quibdó.
	Simón Bolívar de Santa Marta.
	Palonegro de Bucaramanga.
	Camilo Daza de Cúcuta.
Obras terminadas	Ernesto Cortisozz de Barranquilla.
	Olaya Herrera de Medellín.
	Rafael Núñez de Cartagena
	Antonio Roldán Betancourt de Carepa.
	Los Garzones de Montería
ESTADO	AEROPUERTO
Obras terminadas	Las Brujas de Corozal.
	Alfonso López Pumarejo de Valledupar.
	Almirante Padilla de Riohacha.
	Yariguies de Barrancabermeja.
Proyectos en estructuración	El Edén de Armenia
	Benito Salas de Neiva

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Iniciativas privadas aeroportuarias a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

ESTADO	AEROPUERTO
Proyectos con Prefactibilidad Aprobada	Puerto Logístico de las Américas - PORTA Aeropuerto Eldorado
	Rafael Núñez de Cartagena.
	Gustavo Rojas Pinilla y el Embrujo de San Andrés - Aeropuertos San Andrés y Providencia
	Optimización operativa, certificación y mantenimiento del lado aire de Aeropuerto El Dorado
	Dorado mall - Aeropuerto El Dorado
	El Alcaraván de Yopal
Proyectos con Prefactibilidad en Estudio	APP aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón de Cali, El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva y Perales de Ibagué

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Concesiones férreas a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

ESTADO	CONCESIÓN
Obras en ejecución	Corredor Férreo del Atlántico
	Corredor Férreo del Pacífico
	Corredor Férreo La Dorada – Chiriguaná
	Corredor Férreo Bogotá – Belencito

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Iniciativas privadas férreas a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

ESTADO	CONCESIÓN
Proyectos con Prefactibilidad aprobada	Bogotá (Estación de la Sabana) – Soacha
	Bogotá (Carrera 8) – Facatativá
	Armenia - Cajamarca
	Neiva - La Dorada
	Bogotá (km05) – Zipaquirá
	Chiriguaná – Dibulla
	Dorada - Chiriguaná
Proyectos con Prefactibilidad en estudio	Estación de La Sabana - Facatativá
	Dorada - Chiriguaná
	Metro Regional Norte
	Chocó - Nuquí
	Bogotá (La Caro) - Belencito
	Chocó – Nuquí

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Proyectos aeroportuarios a cargo de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

ESTADO	AEROPUERTO
Obras en ejecución	Aeropuerto de Leticia
	Aeropuerto de Cúcuta
	Aeropuerto de Yopal
	Aeropuerto de Ibagué
	Aeropuerto de Santa Marta
	Aeropuerto de Aguachica
	Aeropuerto de Pasto
	Aeropuerto de Bucaramanga
	Aeropuerto de Trinidad
	Aeropuerto de Mitú
	Aeropuerto de La Primavera
	Aeropuerto de Guaymaral
	Aeropuerto de Florencia
	Aeropuerto de San Vicente del Caguan
	Aeropuerto de Puerto Leguízamo
	Aeropuerto El Dorado
	Aeropuerto de Providencia
	Aeropuerto de San Andrés
Obras terminadas	Aeropuerto de Nuquí
	Aeropuerto de Guapi
	Aeropuerto de Ipiales
	Aeropuerto de Puerto Carreño
	Aeropuerto de Puerto Asís
	Aeropuerto de Villavicencio
	Aeropuerto de Puerto Inírida
	Aeropuerto de San José del Guaviare
	Aeropuerto de Capurganá
	Aeropuerto de Bahía Solano
	Aeropuerto de Tame
	Aeropuerto de Arauca

ESTADO	AEROPUERTO
Intervenciones adicionales	Aeropuerto El Dorado - construcción de un sistema complementario de calles de rodaje costado occidental
	Plan Maestro El Dorado II (Estudios terminados)
	Plan Maestro Aeropuerto José María Córdova de Rionegro (Estudios terminados)

Fuente: Aeronáutica Civil. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

Proyectos de mayor impacto en ejecución del Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ESTADO	PROYECTO
Obras en ejecución	Transversal Central Del Pacifico (Mumbú - Guarato; Santa Cecilia – Pueblo Rico; Apia - La Virginia).
	Vía Honda - Manizales Fase 2 (Obras en ejecución).
	Transversal del Libertador Fase 2 (Puerto Valencia - Córdoba)
	Corredor del Sur Fase 2 (Santana - San Miguel) (Obras en ejecución). Transversal de la Macarena.
	Transversal Medellín - Quibdó Fase 2
	Túnel de la Línea
	Túnel Piloto de la Línea
	Túnel de la Línea Cruce de la Cordillera Central - Obras Anexas
	Puente Pumarejo
	Doble Calzada Citronela - Altos de Zaragoza Tramo 1
	Doble Calzada Cisneros - Loboguerrero Fase 2 Tramo 4.
	Vía Primavera - Camilo C.
	Variante San Francisco – Mocoa.
	Río Jigumiandó
	El Crucero – Pajarito
	Totoró – La Plata
	La Mansa – Quibdó
	Quibdó – La Virginia
	San José- Puente Nowen
	Circunvalar Galeras
Anserma nuevo – La Virginia	

ESTADO	PROYECTO
Obras en ejecución	Circunvalar de San Andrés y Cicloruta sector Turístico
	Circunvalar de Providencia
	Cimitarra – Landazuri
	Tame – Arauca
	Villagarzón – San José de Fragua
	Florencia – Puerto Rico
	Troncal Central del Norte (Duitama – Presidente)
	Los Curos – Malaga
	Honda – Manizales Fase 3
	El Viajano – San Marcos
	Transversal de Boyacá (Chiquinquirá – Dos y Medio)
	Tramo 2 y 3 SC Altos de Zaragoza – Cisneros
	Rumichaca – Variante Sur de Ipiales
	Granada – San Carlos
	K15 – Y de Morales – Tierra Alta
	Mayapo – Manaure
	Puente Boyacá – Zamacá
	Bahía Solano – El Valle
	Astilleros – Tibú
	Facatativá – El Rosal
	Transversal Montes de Maria (Chinulito – Carmen de Bolívar)
	Suratá – California
	Via Acceso al Aeropuerto Perales, Ibagué
	Espinal – La chamba
	Ataco – Planadas
	Tebaida – Montenegro
	Guatica – Puenteumbria
	Irra – Quinchía
	Salamina – Fundación
	Via de conectividad puerto de Barranquilla
	Tercer Carril Mosquera – Anapoima
	Circuito Turístico del Sur del Huila
	Vía Yuma
Puerto/ Valencia – Córdoba	
Intercambiador de Versalles	
Altos de Zaragoza – Cisneros.	
Cisneros – Loboguerrero Fase II y Fase III	
Espriella – Mataje	
Puente Tienditas	
Nuevo Puente de Honda	

ESTADO	PROYECTO
Proyectos en etapa de estudios y diseños	Estudios y diseños de la Vía Rosas – La Vega – San Sebastián – Santiago y Bolívar – Santiago, Departamento de Cauca
	Estudios y diseños de la Vía San Gil – San Joaquín – Onzaga – Santa Rosita, departamento de Santander
	Estudios y diseños de la Vía Neiva – Balsillas – Mina Blanca – San Vicente del Cagúan, departamentos de Huila y Caquetá
	Estudios y diseños de la Vía Cartago – Ansermanuevo – San José del Palmar y estudios fase I de la conexión San José del Palmar – Novita, departamentos de Choco y Valle del Cauca
	Estudios y diseños de la Vía Uribía – Nazareth, departamento de la Guajira
	Estudios y diseños de la Vía Distracción – Tomarrazón – La Florida, departamento de la Guajira
	Estudios y diseños de la Vía Puente Arimena – Puerto Carreño en los departamentos de Vichada y Meta
	Estudios y diseños de la Vía Pacífico – Orinoquia, departamentos de Valle del Cauca, Tolima y Huila
Obras en Pre-construcción	Túnel de la Línea - Equipos Electromecánicos
	Armenia – Aeropuerto
	Coveñas – Momil
	Silvia – Totoró
	Perimetral de Mocoa
	Malecón de Quibdó
	Girón – Floridablanca (Retornos Anillo Vial
	Paso Nacional por Montenegro
	Segunda Calzada Cartagena – Barranquilla
	Intersección Benito Hernández
	Bucaramanga – Floridablanca (Tercer carril tramo TCC- Molinos)
Obras terminadas	Transversal de Boyacá Fase 2 (Puerto Boyacá – Otanche
	Mamatoco – Minca
	Cano – Mojarras
	Mojarras – Popayán
	Altamira – Florencia y Pitalito – Garzón
	Honda – Villeta
	Barbosa – Tunja y Chiquinquirá – Tunja
Tumaco – Pasto – Mocoa	

Fuente: Instituto Nacional de Vías. Dirección para la Coordinación de Infraestructura. 2016

